

SUMARIO

(Circular N° 48/12)

Aprobación del Diario de Sesión N° 123.-

RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL

Se recibe en Sala al Director de OSE-UGD, Cr. Ricardo Alcorta.-

RÉGIMEN ORDINARIO DE SESIÓN

Media Hora Previa

[Edil Guillermo Ipharraguerre : Su pedido de informes sobre Expediente N° 451/12, préstamos o líneas de crédito contraídos por la IDM con diversas instituciones bancarias.-](#)

[Edil Washington Martínez: su análisis sobre actividades del Tribunal de Cuentas de la República. Acuerdos de cooperación de Ancap e Intendencias de Rivera y San José en torno a carreras de karting.-](#)

[Edil Fernando Velázquez: problemática que genera la emigración interna en nuestro Departamento.-](#)

EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Frente Amplio - Edila Nátaly Olivera: modalidad de tiempo extendido: “Jornadas de contraturno”, a llevarse a cabo en la Escuela N° 5 de Maldonado.-

Partido Nacional - Edil Nelson Balladares: cambio de proveedor del servicio de limpieza de Antel y situaciones que se derivan de este trámite.-

Partido Colorado - Edila Ma. del Rosario Borges: problemas que acarrearán al servicio de transporte público el mal estado de las terminales de ómnibus de nuestro Departamento; local de práctica para el grupo de patinaje artístico “Fantasía Show” de nuestra ciudad.-

EXPOSICIONES

Edil Juan Shabán: “Punta del Este, ciudad destino, modelo de calidad de vida y sostenibilidad”.-

ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA

Aprobación del Boletín N° 36/12.-

ASUNTOS ENTRADOS

Diligenciamiento de las notas ingresadas al Orden del Día de la presente Sesión.-

Solicitudes

[Edil Andrés de León: comunicación al Comité de Emergencia Departamental por lo sucedido en el incendio del centenario del Hotel Biarritz.-](#)

[Edil Darwin Correa: pedido de informes sobre el estado en que se encuentra el Parque del Cerro Pan de Azúcar.-](#)

[Edil Guillermo Ipharraguerre: su solicitud al Ejecutivo Departamental para dejar en suspenso la Resolución N° 6.286/12 y solicitud de copia de Expediente N° 17.942/12.-](#)

ASUNTOS VARIOS

Tratamiento de los informes de Comisión de los expedientes 695/12, 696/12, 690/12, 698/12, 654/12, 485/12, 706/12, 15/1/109, 642/12, 442/12, 124/12, 596/12, 771/4/10, 669/12 y 39/2012.- (cea)

DIARIO DE SESIÓN N° 124.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 20:59 minutos, previo llamado reglamentario a Sala, se da inicio a la Sesión Ordinaria convocada para el día 13 de noviembre de 2012.-

Concurren a Sala los Ediles titulares María de los A. Cruz, Andrés de León Brito, Liliana Capece, Graciela Ferrari, Daniel Ancheta, Juan C. Ramos, Rodrigo Blas, Marcelo Galván y los Ediles suplentes Fernando Velázquez, Graciela Caitano, Cristina Pérez, Juan Shabán, Douglas Garrido, Leonardo Corujo, Washington Martínez, Leonardo Delgado, Marcos Portela, Nelson Balladares, Carlos de Gregorio, Carlos Stajano, Guillermo Ipharraguerre, Gerardo Rótulo y Daniel Tejera.- Edil en uso de licencia reglamentaria: José L. Noguera y José

Hualde; en uso de licencia por enfermedad

los Ediles Nino Báez Ferraro, Eduardo Elinger y Francisco Sanabria.

Ediles inasistentes

: Daniel Rodríguez, Eduardo Bonilla, José P. Vázquez, Diego Silveira y Eduardo Suárez.-

Preside el acto

: María de los Ángeles Cruz.

Actúa en Secretaría

: Nelly Pietracaprina (Secretaria General), con la asistencia del Director de Dirección Sr. Gonzalo Pérez.

SEÑORA PRESIDENTA.- Buenas noches señores Edilas y Ediles. Siendo la hora 20:59 minutos, damos comienzo a esta Sesión.-

NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN N° 123.-

SE VOTA: unanimidad, 23 votos.-

(Ingresa a Sala el Edil José Ramírez).-

Pasamos a **Régimen de Comisión General** para tratar el **NUMERAL II) Se recibe en Sala al Director de OSE-UG D, Contador Ricardo Alcorta**

.-

SE VOTA: 22 en 24, afirmativo.-

Votamos un cuarto intermedio de 3 minutos para recibir al señor Ricardo Alcorta.-

SE VOTA: 22 en 24, afirmativo.-

(Siendo la hora 21:00 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 21:05 minutos, asisten los ediles: María de los A. Cruz, Juan C. Ramos, Roberto Airaldi, Andrés de León Brito, Efraín Acuña, Graciela Ferrari, Diego Echeverría, Marcelo Galván, Walter Urrutia, Marcos Portela, Fernando Velásquez, Graciela Caitano, María C. Rodríguez, Juan

Shabán, Cristina Pérez, Beatriz Jaurena, Washington Martínez, Carlos de Gregorio, Gerardo Rótulo, Guillermo Ipharraguerre, Darwin Correa, José Ramírez, Carlos Stajano, Pablo Gallo y Daniel Tejera).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Buenas noches.-

Damos la bienvenida al Director de OSE, señor Ricardo Alcorta, tal como habíamos votado en la otra Sesión.-

Le damos la palabra.-

SEÑOR ALCORTA.- Gracias, señora Presidenta.-

Buenas noches a todos. Primero que nada, agradecido de estar acá, en primera instancia, por lo que es la representación que yo ejerzo dentro de la Unidad de Gestión Desconcentrada, que es en nombre del Gobierno Departamental, para lo cual el apoyo de la Junta Departamental fue unánime y creo que es bueno, saludable y agradezco ser recibido por la Junta para dar una información, una rendición de cuentas de qué es lo que se ha hecho, porque creo que, en alguna medida, la Junta es responsable de que yo esté donde esté y esta es la representación del pueblo de Maldonado, que es a quien, como funcionarios públicos, nos debemos en nuestro trabajo.- (g.t.d)

Acá tenemos varias etapas. Llevamos siete años de vida, y sin entrar en la discusión eterna que ha habido entre la privatización o la estatización de servicios -porque tal vez haya ventajas y desventajas en una y en otra-, acá vamos a analizar cuál fue la postura que se adoptó: se adoptó la de crear una empresa prácticamente del Departamento de Maldonado. O sea, la Ley que creó la Unidad de Gestión Desconcentrada le asignó al Ente Unidad de Gestión Desconcentrada Maldonado las facultades de prestar el servicio de agua y saneamiento en el Departamento de Maldonado, se las sacó al Ente OSE y se las dio al Ente subordinado, secundario, Unidad de Gestión Desconcentrada. Por lo tanto, la Ley le asignó directamente la responsabilidad de prestar esos servicios.-

Eso significó que cuando nosotros asumimos, asumimos una obligación en el sentido de lo que asignó la Ley, pero también en el sentido de la Reforma Constitucional de 2004 de tomar los servicios por parte del Estado. Y también de la necesidad urgente que tenía el pueblo de Maldonado de que las obras de saneamiento se llevaran a cabo en un tiempo mínimo, porque se nos estaban agotando los tiempos y los espacios para poder tener servicio de saneamiento.-

Por acá traje un informe de principios del año pasado que me hicieron los ingenieros de la UGD y que presenté en el Directorio, que no se hizo público para no causar alarma, que prácticamente estaba diciendo que... Estaba diciendo no, en los hechos, no estábamos haciendo nuevas conexiones de edificios importantes porque los colectores estaban prácticamente saturados, y se preveía ya para este año que el sistema de saneamiento colapsaba si no llegábamos a poder culminar la nueva planta de tratamiento.-

Llegar a prestar un buen servicio, mejorar la calidad de las prestaciones, y que el agua y el saneamiento se hicieran como derecho humano pero al que accedieran todos los pobladores del Departamento, fueron los objetivos primarios que nos pusimos cuando empezamos a trabajar. Porque a veces no es solo que la gente reciba los derechos humanos, a veces también tiene que cuidarlos y hasta pelear por ellos. Y acá yo entiendo que como empresa del Estado y empresa de todos los maldonadenses, la UGD tenía el deber y la obligación de poner el servicio al alcance de la gente, construyendo las redes necesarias y, a su vez, con tarifas que fueran accesibles. Esa es la forma de que el derecho pueda ser ejercido por los vecinos. Y después controlarlo, y sí exigir que se cumpla.-

En ese sentido, nosotros llevamos, en siete años de vida, 248 kilómetros de redes de agua nuevas habilitadas y 117 kilómetros de nuevas redes de saneamiento. Y queda mucho por hacer todavía, pero era muchísimo lo que había por hacer en Maldonado.-

En lo que hace al funcionamiento de lo que, de alguna manera, se mostró el otro día, el día del séptimo aniversario, en la inauguración de la planta de tratamiento, es el primer peldaño del nuevo sistema del saneamiento Maldonado-Punta del Este. Es el primer escalón de la escalera, no es el todo.- (k.f.)

¿Por qué digo esto? Porque nosotros inauguramos la planta, la que ya está operativa y se va a ir ampliando en su dimensión, pero hoy está trabajando al mínimo. Va a ir creciendo en su posibilidad de trabajo. La planta está diseñada para recibir las aguas servidas de 500.000 habitantes en la zona. Para tener una idea de la dimensión, si conectamos todas las plantas de

tratamiento que hoy tiene OSE en todo el interior del país con esta planta trabajando a full, puede recibir todo el interior del Uruguay, procesarlo y sacar agua limpia del proceso de trabajo de la planta de tratamiento.-

En sí, en volumen, en tamaño, la planta es la segunda en América y en Uruguay por supuesto que es la más grande y la más moderna por el sistema de tratamiento. No hay en Uruguay tratamiento físico-químico, en general es aeróbico o anaeróbico.-

Esta planta que inauguramos, como decía, es el primer peldaño, y a ella se incorporó ahora, para empezar a trabajar, las aguas servidas de Playa Mansa a través del pozo de bombeo de Parada 8 y las aguas servidas de Playa Brava a través del bombeo de Parada 31. Falta el grueso de Punta del Este, que se va a incorporar ahora, la semana que viene, que es Punta de La Salina, cuyos trabajos no pudimos culminar porque durante la Conferencia de Ministros de alguna manera se suspendieron los trabajos allí, se atrasaron un poco y decidimos no acelerar más de lo que se debe y hacerlo con tiempo, pues estando todo operativo antes del 1º de diciembre no pasa nada, no hay ningún problema. Vamos a llegar un poquito antes, la semana que viene va a quedar operativa y funcionando y se va a incorporar al proceso de la planta, con lo cual todo Punta del Este va a estar tratándose en la nueva planta de tratamiento.-

Nos queda incorporar Maldonado. Habrán visto que estamos cortando la rambla, seguimos molestando un poco a los vecinos con el tránsito pero no hay otra posibilidad. Estamos haciendo la impulsión de la Parada 42, donde la planta de tratamiento va a funcionar este verano por última vez, en marzo se corta su funcionamiento; esperamos en abril - mayo tener pronto ese pozo de bombeo y tener pronto el pozo Tacuarembó, que es el que recibe todo Maldonado y lo envía hacia la planta. Va a ser el segundo escalón de todo este proceso, el incorporar Maldonado al tratamiento.-

El último en esta zona, en lo que fue el Proyecto Maldonado -Punta del Este, es La Capuera, la última zona tomada en consideración, donde vamos a hacer todo un sistema de recolección de las aguas servidas a través de pozos de bombeo, instalando uno en La Capuera, uno en Chihuahua y otro en Solanas, a la altura de Portezuelo, que de ahí van a bombear por encima de la Sierra de La Ballena a un colector que también está en los proyectos que estamos terminando, que lo vamos a empezar ahora en breve, que es en la bajada de la Sierra de La Ballena. Toda esa zona no tiene saneamiento y se está construyendo en forma importante, por lo que hay que prever la posibilidad de evacuar las aguas servidas. Esa bajada va a dar a Parada 42 y de ahí se bombea al sistema central, con lo cual esa última etapa aspiramos a terminarla cuando se culmine el saneamiento de La Capuera, pienso que a finales de 2013 ya esté eso funcionando.-

Incorporaríamos todo lo que es la zona de Laguna del Diario -donde también estamos terminando el estudio y se va a empezar la obra, ya está autorizada y adjudicada a la empresa Techint, tenemos los rubros y todo disponible para ejecutar ahí un colector todo a lo largo de la laguna-, hacer el saneamiento en Barrio Lausana -que es el último que queda en zona residencial de Maldonado, pero que es más bien zona balnearia-, y además poder tomar todos los nuevos fraccionamientos que se están construyendo. Entre Lussich, la Perimetral y toda esa zona, hay más de 20 fraccionamientos nuevos en ejecución y de alguna forma va a haber que darle salida a las aguas servidas. Esa previsión ya la tomamos cuando en Pinares, en calle Acuario, se puso un colector de 400 de forma de poder recibir todo lo que generara a futuro el crecimiento de esa zona.- (m.b.r.p.)-

Ahí las ciudades de Maldonado y Punta del Este van a poder tener posibilidades casi totales de cobertura, pero para eso todavía nos resta. Ya tenemos planes prontos y elaborados para llevar adelante -esperemos que nos dé el tiempo- 42 kilómetros más de redes, los que se inician en la Parada 18 entre Francia y Bulevar Artigas, y abarcan todo lo que es Chiossi y esta zona del Campus hacia abajo, que carece y careció toda la vida de saneamiento. Nosotros ahora tuvimos que cortar los planes que teníamos de hacer los colectores para poder llevar adelante la obra de la planta.-

A grandes rasgos eso es lo que hemos hecho, lo que nos resta por hacer y lo que hemos invertido.-

En este librito que se entregó el otro día en la inauguración está resumido lo que ha sido la historia del funcionamiento de la UGD, la descripción de las obras de esta planta de tratamiento y, además, la importancia que tiene esta obra que se prevé va a costar U\$S 81:000.000, más leyes sociales e IVA.-

El IVA no lo va a pagar el Departamento de Maldonado porque hubo una Ley de Rendición de Cuentas que nos exoneró del pago del mismo -lo banca el Gobierno Nacional-, pero las leyes sociales sí las vamos a pagar. En definitiva, esta obra es enteramente paga por la Unidad de Gestión Desconcentrada de Maldonado y por el pueblo de Maldonado -con la tarifa mensual que paga por su consumo de agua-, sin que salga ningún empréstito de organismos internacionales para hacer la obra o se genere algún endeudamiento en el pueblo de Maldonado para que esta sea una realidad.-

Y esa es la otra cosa sumamente importante; no creo que haya antecedentes en la historia de la Administración Pública uruguaya de una obra de este tamaño y de este volumen que se haya hecho con financiación propia. En general en este país todas estas obras se hacen con préstamos del BID, del Fondo Monetario o de quien sea que ande volando por ahí y nos preste plata - "Venga, ponga". Siempre se ha hecho así, es la primera vez en la Historia que se cubre el costo de una obra de esta envergadura, de este tamaño, con fondos propios.-

Además, toda la inversión que se lleva hecha hasta ahora es de U\$S 112:000.000 -en las obras que se han hecho hasta ahora-, y la previsión hacia adelante, para llegar a una cobertura total, es que tendremos que hacer alrededor de 120 kilómetros de red de saneamiento, no sólo estos 42 que tenemos previstos acá, sino todo lo que tiene que ver con Piriápolis.-

Con respecto a la planta de tratamiento en Piriápolis, después de mucho luchar finalmente DINAMA nos aprobó la opción de hacerla en Punta Fría. En estos días estamos presentando en DINAMA el proyecto de viabilidad desde el punto de vista medioambiental y, a su vez, estamos presentando en el Tribunal de Cuentas de la República la solicitud de ampliación por directorio -que ya fue aprobado- para ampliar la obra de tratamiento del sistema Maldonado-Punta del Este para hacer la planta de tratamiento de Piriápolis.-

Dicha planta se va a hacer con el mismo sistema, sobre la misma base que la de acá pero en tamaño compacto; va a ser una planta diseñada enteramente por los técnicos de la UGD y va a funcionar con una especie de contenedores que van a hacer todo el proceso de la planta. Cada contenedor es para alrededor de 4.000 conexiones, o sea que la capacidad inicial de la planta sería alrededor de 8.000 conexiones, pero va a tener la opción de ampliarse a 4.000 más, es decir, llevarlo a 12.000.-

Les digo que hoy en Piriápolis hay 1.900 conexiones, o sea que en principio vamos a arrancar con cuatro veces lo que hay hoy, pero con la posibilidad de ir a más.-

Piriápolis está bastante alejado de la mano de Dios en materia de saneamiento y agua -en agua no tanto, pero en saneamiento sí-; siendo la segunda ciudad turística del país, la cobertura del saneamiento es del 25% y era imposible agregar al saneamiento un solo cliente más de OSE porque ya estaba totalmente colmado.- (a.t)

No hablo de la capacidad de los caños -porque con los caños no hay problema-, sino de la capacidad de absorber los líquidos residuales que se tiraban al mar en las zonas de playa. O sea, si se vertía un mínimo más íbamos a transformar las playas en inusables y ponerles: "prohibida la zona de baño".-

Entonces, es prioritario y fundamental, así como este año metimos para poder llegar con la planta de Punta del Este, lo que estamos tratando ahora es de pelear para sacar adelante la planta de Piriápolis y que a fines del año que viene esté operativa y permita tratar las aguas servidas que se tiran en Punta Fría y así, a fines del año que viene, podamos decir, con toda propiedad, que el Departamento de Maldonado tiene contaminación cero de sus playas y aguas.-

Creo que ese es el cumplimiento de un gran objetivo en un lugar en el que vivimos del turismo, no sólo nosotros, sino que medio país vive con lo que genera Maldonado en materia de turistas y de inversiones que se realizan, que tienen que ver con el turismo. Si miramos que las inversiones en cuanto a la construcción y al turismo en este momento andan situadas en alrededor de los U\$S 1.300:000.000 por año en el Departamento de Maldonado, más lo que se genera por la propia operativa del turismo, que anda cercano a los 1.000, estamos hablando de más de U\$S 2.000:000.000 por año que integran el Producto Bruto del Uruguay. Y estamos hablando de la calidad de vida de quienes vivimos acá todo el año.-

Parfraseando el Himno Nacional, usamos este eslogan en lo que fue la inauguración de obras del otro día: "sabemos cumplir". Creo que esta fue la consigna con la cual trabajamos desde el principio, fundamentalmente porque creemos que esa es nuestra obligación como funcionarios públicos y como representantes de la comunidad. Para eso es que Maldonado trabaja y queremos que nuestro Departamento siga siendo el mejor lugar para vivir, no sólo nosotros, sino los que vienen atrás nuestro.-

En lo que tiene que ver con saneamiento, más o menos, a grandes rasgos creo que les expuse, quedo después a disposición de ustedes para las consultas y los planteos que surjan.-

En materia de agua potable, también nuestra intención es seguir siendo... Perdón, voy a dar un pequeño dato que es importante: en estos siete años la incorporación de nuevos clientes y nuevos vecinos en el Departamento al sistema de saneamiento, en promedio, es de un 67%; 2/3 más de lo que había en la historia de OSE y de URAGUA en el Departamento se hicieron en estos siete años. Maldonado, concretamente, se duplicó. Son un 100% más las conexiones

de saneamiento en estos siete años.-

Les digo que, en materia de cobertura de población de las ciudades del Departamento que tienen posibilidades de acceder al saneamiento -porque ya están las tuberías y los servicios instalados-, en la ciudad de Maldonado -en los barrios, no hablemos de la zona balnearia, en la zona de barrios de Maldonado- es total, hoy estamos al 100% de cobertura. En la ciudad de San Carlos la cobertura es de prácticamente el 98% de los pobladores. En la ciudad de Pan de Azúcar anda aproximadamente en el 96%.-

Es más, nosotros estamos trabajando hoy -y desde hace un año- con el Ministerio de Vivienda -la Ministra en aquel momento hizo el lanzamiento oficial, en la ciudad de Pan de Azúcar, del Plan de Conexiones Nacional-, que tomó a Pan de Azúcar como piloto. Estamos trabajando para hacer la interna de los domicilios de los vecinos que no están en condiciones de bancar ese costo y hacerlo sin costo para ellos. A aquellos hogares que tienen un ingreso inferior a las 40 Unidades Reajustables se lo vamos a hacer a costo de la Unidad de Gestión Desconcentrada, en acuerdo con el Ministerio de Vivienda.-

En todo Pan de Azúcar el total de viviendas que no están conectadas al saneamiento son 345 y en San Carlos son 480. O sea, esto es para darles una idea de la dimensión, de lo poquito que nos queda para tener la totalidad de las casas de familia de nuestros vecinos incorporadas al saneamiento.- (a.g.b.)

En Pan de Azúcar hay 95 casos estudiados por el Ministerio para ver la posibilidad de hacer la conexión por parte de la UGD y ya la estamos empezando a hacer, lo único que hasta ahora los vecinos han sido los que han tenido poca respuesta. Llamamos a que vinieran a inscribirse; los llamamos a cada uno de los 95 y han venido 5. Pero pienso que como a partir del 20 de enero la Ley de Obligatoriedad de Conexión se hace efectiva en nuestro Departamento, y ya va a empezar a operar, si bien la Ley no obliga a conectar, sí faculta a la UGD a cobrar el 100% de lo que se factura como consumo de agua por servicios de saneamiento, aun cuando carezcan del mismo. Esa es la sanción: cobrarles el servicio aunque no lo tengan. Y creo que eso, de alguna forma, va a hacer que la gente diga: "Estoy pagando y no me conecto...". Entonces, eso es lo que va a hacer que se arrimen y va a venir el malón a último momento.-

Para terminar, quería hablar del tema agua, porque también es muy importante lo que se ha estado haciendo, lo que se ha estado trabajando. Somos el único Departamento del país en donde el agua potable se transforma en las plantas de producción, en la de Laguna del Sauce

y en la de Laguna Blanca. Eso hace que la calidad del agua potable en Maldonado sea superior a la de todo el resto del país. ¿Por qué? Porque el agua potable acá se genera no por agregado de productos que hacen que el barro que viene en el agua bruta se conjunte, decante y se saque por debajo -como normalmente se hace en el resto del país-, sino que acá al agua bruta se le inyecta agua tratada, saturada en aire, que hace que el barro no precise ningún agregado de productos químicos, sino que de por sí, con eso, hace que se conjunte, se compacte y quede flotando. Entonces, el barro se saca por barrido, por arriba, y el agua limpia sale por debajo; sale sin ningún contenido de barro, sin el mínimo contenido de contaminación; no hay agregado de productos químicos para lograr eso. No hay otras plantas en el país, más que Laguna del Sauce y Laguna Blanca, que produzcan de esta manera. Por eso podemos decir con propiedad que Maldonado tiene la mejor calidad de agua potable del país.-

Para asegurar la calidad del agua potable acabamos de terminar una obra -se puso en funcionamiento hace un mes- donde hicieron a nuevo todos los filtros de la planta de la Laguna del Sauce. Se hicieron nuevos los pisos de los filtros; tenía un colchón de aire de 60 centímetros que se bajó a 30; se cambiaron todas las boquillas y el manto filtrante del agua potable -que normalmente en todas las plantas del Uruguay son cantos rodados y arena- acá lo transformamos en un doble manto filtrante. Se les agregó a los filtros una capa de 40 centímetros de antracita -que es una especie de carbón natural, como hulla-, lo cual hace un doble manto filtrante porque quedan el canto rodado, la antracita y la arena.-

La antracita tiene una densidad que hace que siempre esté en el mismo lado y cuando se lavan los filtros no se entremezcla con la arena; además tiene la gran ventaja de que en su condición de carbón natural no contiene las algas que pudieran aparecer en la laguna. La creación de algas -o de cianobacterias como se les llama- es un problema que se está dando y que si pasan al agua potable -como pasó en al época de URAGUA cuando en algún momento salió el agua con gusto a podrido y con olor a gamexane-...

Eso pasó también en Bella Unión hace poco tiempo y nosotros no nos podemos dar el lujo de permitirlo en nuestro Departamento y por eso adoptamos medidas de este tipo, que hacen que a través del doble manto filtrante y del agregado de antracita en los filtros, si hay algas dentro del agua bruta de la laguna quedan en los filtros y no pasan al agua.-

Por lo tanto vamos a seguir teniendo la misma calidad de agua que estamos dando, aun cuando la laguna tenga cierto grado de contaminación que hasta ahora no se ha podido evitar, sea por La Capuera, sea por los vacunos que se crían en el entorno, sea por los fertilizantes que se utilizan en las plantaciones de soja que hay en las laderas de la laguna.- (a.f.r.)

Hay un montón de factores que están incidiendo para que se esté dando el proceso de desarrollo de algas que hicieron que el control de la calidad del agua de la Laguna -que lo venimos llevando desde que empezó el funcionamiento de la UGD- nos preocupara: que esa contaminación de algas pasara al agua potable y se transformara en un problema serio. La forma de no tener problemas ni sobresaltos es prever; la forma de prever fue lo que acabamos de terminar ahora, que es cambiar los filtros de la Laguna y hacerlos con doble manto filtrante. Eso nos da la garantía de la calidad del agua y la seguridad de que no vamos a tener contaminación.-

Por otra parte, la planta puede producir 140:000.000 de litros de agua por día. El máximo que hemos llegado a producir fue a fines de la temporada de verano del 2009, cuando hubo una seca muy grande que nos obligó a parar la planta de Laguna Blanca e incorporar a La Barra y a El Tesoro como si fueran un barrio más de Maldonado, a través de la conexión que habíamos hecho en el Puente.-

Justamente, dos años antes habíamos hecho esa interconexión -cuando la Intendencia reconstruyó el Puente de La Barra- como previsión ante algún problema de sequía. Esa previsión nos permitió no tener sobresaltos. Si nos hubiéramos quedado sin agua en La Barra en pleno verano -como hubo que operar desde el 15 de enero hasta el 8 de febrero- habría sido catastrófico. ¿Por qué no tuvimos sobresaltos? Porque se tomaron las previsiones en tiempo y forma.-

Creo que esa es la forma de trabajar que corresponde: prever. Y para prever y evitar los problemas hay que invertir en aquello que se entiende que es estratégico y necesario.-

En materia de agua, además, yo les decía que se han habilitado 248 kilómetros de redes nuevas de agua en Maldonado.-

Había localidades que -la verdad- cuando alguna vez algún vecino me lo vino a plantear, como hijo del Departamento me dio vergüenza no saber que en esos lugares no había agua potable, como en el caso de Las Grutas, por ejemplo.-

En Las Grutas, ahí, al costado de la Sierra de La Ballena, no había agua potable. Y como eso les digo que no había en Chihuahua ni en Punta Negra ni en Ocean Park ni en el Barrio El Peñasco. O sea, en este tiempo les hemos dado agua potable a catorce localidades del Departamento.-

A veces cuando uno mira, es poco creíble para los que nos hemos criado en el Departamento pensar que en lugares como estos, en la proximidad de Punta del Este, no tuvieran agua potable en el siglo XXI. ¡Es insólito! Cuando a mí uno de los vecinos vino y me planteó que no tenía agua, no lo podía creer.-

Hemos subsanado todo eso, hemos ido poniendo agua en todos lados. Hoy por hoy, además, estamos trabajando en las escuelas rurales con más de diez alumnos -hemos hecho un relevamiento total de las escuelas rurales del Departamento- y les estamos poniendo agua mediante pozo -en general hacemos los pozos, les ponemos tanque y les suministramos el sistema de cloración y de potabilización del agua, lo que hacemos después es un control periódico, porque dejamos comisionada a la Maestra para que controle que esté funcionando. Además, a esta altura le hemos suministrado agua a dos escuelas en el Departamento, que las conectamos a la red de la Laguna del Sauce, como son la Escuela N° 44 de La Barra y la Escuela N° 11 del Cerro Pelado, que es una de las escuelas más viejas del Departamento, a la que el Rotary Club de Maldonado le estaba llevando el agua en bidones todos los días desde hace cinco años.-

Se pudieron conectar a la red y, además, generaron la posibilidad de conectar a los vecinos de la zona rural que están alrededor de las escuelas.-

De las otras, en este momento tenemos tres escuelas con los pozos terminados y con todo el proceso. Nos quedan -si no me falla la memoria- cuatro o cinco más, para ponerle agua a todas las escuelas rurales de más de diez alumnos, que sacamos del censo en coordinación con Primaria.-

Terminada esta etapa -que la idea es terminarla, si es posible, no más allá del próximo verano-, vamos a replantearnos el objetivo de hacer un nuevo relevamiento de las escuelas rurales, a ver si quedó alguna o si empezaron a tener más alumnos de los que tenía antes e ir bajando la cantidad de alumnos, de forma que en Maldonado podamos hacer realidad esto de que el agua es esencial para la vida y que pueda llegar a todos en las mejores condiciones.-
(c.i.).-

Ya les digo, nos quedan, hoy por hoy, un poblado y dos pueblos del Departamento.-

En Nueva Carrara estamos terminando el proyecto para tomar el servicio y cambiar lo que se está haciendo, vamos a hacer un pozo nuevo. Los que habitan por allá saben -y muchas veces los Ediles han recibido los planteos de los vecinos- que ahí existe cierto tipo de red y existen pozos y tanques que hizo en su momento la 1.008, pero ese terreno, donde está el pozo, fue a parar a manos privadas cuando se creía que había sido donado al Municipio. La que era la dueña lo había donado pero en forma verbal, lo que nunca se concretó en los hechos, por escrito y después, quien compró el campo no dejaba entrar a la gente; es decir, ha sido complicado y problemático.-

Hoy estamos terminando el proyecto para arreglar y tomar Nueva Carrara.-

Nos quedan Pueblo Edén, Mataojo - San Carlos, donde hay que hacer toda la red porque está sacada con caños tirados desde el tanque que se hizo en la Plaza hace mucho tiempo.-

Estamos trabajando sobre la idea de hacer un pozo arriba, en la Comisaría, y poner un tanque de depósito al lado de la Comisaría, y con el propio desnivel que hay bajar y darle presión a la red de distribución dentro del pueblo.-

El poblado que nos queda es Dos Puentes, en Solís, centro poblado que es atendido por la Intendencia y nos queda tomar eso. Después creo que ya no nos va quedando nada más.-

La proyección que tenemos para fines de este Período de Gobierno, para el 2015, es que vamos a llegar con Pan de Azúcar con cobertura total de agua y de saneamiento, 100% de la ciudad de Pan de Azúcar; en San Carlos el objetivo es llegar el año que viene al 100% de agua y saneamiento con motivo del festejo de los 250 años de la ciudad de San Carlos. Tener el orgullo, como hijo de este Departamento, de decir que tenemos el 100% de San Carlos, en el marco de sus festejos, en esta empresa que, además, es del Departamento y que tiene que trabajar por el mismo. Y vamos a llegar a Maldonado ciudad, también con el 100% de los servicios de agua y saneamiento.-

En lo que hace a Punta del Este, en lo que es la ciudad de Punta del Este, también vamos a tener cobertura total; va a quedar la zona de Lugano, Club de Golf, todas esas zonas residenciales, donde prácticamente hay una casa o dos por manzana, ahí directamente no tenemos previsto hacer sistema de saneamiento -y no creo que nadie prevea, con lo que cuesta- con los usuarios que hay, que son mínimos.-

Y vamos a llegar también al 2015 con la ciudad de Piriápolis con cobertura total, donde hoy tenemos el 25%.-

Ese es el planteo de los planes que hemos logrado, lo que tenemos por delante. Hemos estructurado una forma de generar los recursos a través del cobro de los servicios que se prestan, y el funcionamiento de la UGD se ha armado a partir de lo que habían armado los vascos de URAGUA. Yo creo que en la Administración Pública, o en cualquier Administración, no todo lo que uno recibe está mal; hay que partir de la base de que lo que se recibe está bien y después se entra a modificar lo que pueda estar equivocado.-

Acá, URAGUA lo que no hizo fueron las obras, no cumplió con el cronograma de inversiones, que había sido el motivo por el cual se concesionó... Se privatizó porque se dijo: "El Estado no tiene los medios para hacer las obras". Acá, durante toda la Historia, OSE nos hizo el cuento de que no había recursos para hacer las obras.-

Sin embargo, por la Tarifa 9, OSE recaudó, desde el año 70 -que se hizo Laguna del Sauce y se estableció por ley la tarifa- hasta el año 2008 -donde la eliminamos en los comercios de la zona balnearia, logramos eliminar lo de la tarifa, y se emparejó en todo el país- más de U\$S 200:000.000 por ese concepto.-

El otro día lo planteamos -el día de la inauguración- y lo vamos a seguir planteando: culminadas estas obras, lo que queda de la Tarifa 9 en la zona domiciliaria costera del Departamento tiene que derogarse, porque ya no es más necesaria. Hemos demostrado que se podían financiar las obras, que se podían hacer, y lo que hoy recaudamos por Tarifa 9 en la zona domiciliaria son U\$S 3:000.000 por año, cuando la UGD está dando U\$S 21:000.000 de utilidad anual.- (cea)

Esa es la otra cosa que nos permite la certeza de poder hacer lo que nos hemos planteado y poder llevarlo adelante, que es la posibilidad de financiarla, de financiarlo sin crear endeudamiento y sin que haya ningún sobresalto de tarifas adicionales ni sobreprecio.-

Cuando nosotros recibimos a la UGD de parte de URAGUA, el primer año dimos una utilidad de U\$S 9:500.000, más o menos. Ahí, el estudio se enfocó, concretamente, en estudiar la forma en la cual nosotros teníamos que operar, mejorar la eficiencia de trabajo, cómo incrementar la utilidad y prestando un mejor servicio. Eso es lo que hemos hecho en estos siete años, hoy estamos con una utilidad de U\$S 21:000.000 y una facturación que pasó de 16 en esa época, 17, a 38. Con lo cual nosotros hemos apuntado a que se mejore el rendimiento.-

Recibimos de URAGUA una empresa que facturaba, aproximadamente, el 60% del agua que producía. En el último Ejercicio, 2011, cerramos el Balance con un 71% de agua facturada respecto del agua elevada. Quiere decir que ahí tenemos una importantísima mejora.-

En Aguas de la Costa estamos en el 84% de agua facturada respecto del agua elevada. Y, ese fue otro de los grandes logros, acuérdense lo que era Aguas de la Costa, costaba \$ 3.500 por mes sin abrir la canilla, cuando en el año 2006 compramos el 60% del paquete accionario y se cambió la tarifa igualándola al resto de Maldonado. Hoy el costo fijo de esa zona son \$ 300 aproximadamente en vez de los 3.500, varios años después. Se empardó las tarifas con el resto del Departamento y se puso a todo el mundo en las mismas condiciones.-

Hoy en la zona de Aguas de la Costa les puedo decir que la cantidad de conexiones de agua potable que hay respecto a hace seis años atrás, cuando se compró y se tomó el control de la sociedad, es un 90% más de hogares que están conectados al agua y al saneamiento en esa zona, casi lo duplicamos en estos seis años.-

Les hablaba de la organización que se hizo en el sentido de mejorar la eficiencia de distribución a través del cobro del agua facturada contra el agua elevada.-

La medición de los consumos: nosotros medimos, promedialmente, el 98% de los clientes. Hay sólo un 2% que se estima por no poderse medir porque los medidores están parados, rotos, o por equis razón.-

Porque también la forma de cobrar correctamente los servicios es que se midan efectivamente y no se estimen, porque de esa manera no sabes lo que estás cobrando. Puede ser a favor, en contra o de la forma que sea, pero el estimar consumos es nocivo para el cliente y para la propia empresa, que además es propiedad de la comunidad.-

En ese objetivo nosotros estamos facturando el 98% de los consumos contra consumos reales. Lo otro es la solución de los problemas cuando se producen problemas de exceso de consumo por roturas, por pérdidas, estamos en que las anomalías que se producen en el Departamento de Maldonado, de un mes para el otro, no queda más del 2%. O sea, uno, dos, diez casos es lo máximo que han quedado de un mes para el otro sin solucionar con una demora máxima de 30 días, con lo cual estamos en un rendimiento muy bueno que, además, es parte del objetivo, es la prestación del servicio que entendemos que tiene que ser de primer nivel y de excelencia.- (g.t.d)

Esto es un poco, a grandes rasgos, lo que hemos hecho a través de siete años de trabajo, qué es lo que nos queda por hacer en el resto del Período, y de qué forma hemos tratado de encauzar que eso sea realidad para que mañana, quien sea el representante del Departamento que le toque estar en la Dirección de la UGD, pueda tener la forma de seguir trabajando de la mejor manera; y que le quede encaminado -como entiendo que debe ser el objetivo de todo buen administrador, las cosas no pueden depender de una sola persona sino que tienen que estar en el marco de organización-, dejando las vías para que el tren camine después, en forma directa, hacia el objetivo que se persigue, que es llegar a toda la gente con los servicios de agua y saneamiento, y llegar de la mejor manera y con la mejor calidad.-

Así que estoy a las órdenes para responderles las preguntas que quieran hacer al respecto.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien. Le vamos a dar la palabra al señor Edil Ramos.-

SEÑOR RAMOS.- Señora Presidente, señores Ediles: ayer, en un rato de la tarde -descanso imprescindible y obligatorio-, estaba mirando un programa de televisión y viendo la tragedia que ocurre en muchas zonas del planeta -este, donde vivimos-, en las cuales la gente muere o desfallece porque no tiene agua. No solamente en zonas desérticas sino en subcontinentes enteros, en lugares en donde el baño tiene que ser una cuestión ritual, de carácter religioso, porque la higiene tiene que entrar en esas culturas por la religión, o sea, por la presión de una

costumbre o del temor que pueda inculcar un pensamiento religioso, porque no se tienen los hábitos higiénicos correspondientes porque no se tiene el elemento fundamental que es el agua.-

Millones y millones de personas mueren todos los años en este planeta donde vivimos nosotros, y uno se sobrecoge y ve con el espíritu realmente disminuido cómo en esas zonas del mundo se sufre precisamente por la ausencia, por la falta de agua. Ya no hablemos del agua corriente sino del agua en sí. Tampoco estamos hablando de saneamiento, por supuesto, ni estamos hablando de que a cada uno de esos hogares le llegue la maravilla de abrir un grifo, una canilla, y salga un agua sana, que pueda ser potable y utilizable para todos los fines de un hogar.-

En este país, tan criticado muchas veces, y a veces con razón, nosotros tenemos desde hace muchos años el servicio de agua estatal. Y acá, en Maldonado, tenemos un servicio de agua estatal universalizado, democratizado en sus tarifas, accesible a todo el mundo, y que además ha llegado, en este momento, a aquellos lugares en donde no existía ese servicio.-

No hablemos tampoco del saneamiento, una obra gigantesca, que de tan gigantesca no se podía hacer, era imposible. Sin embargo, algún osado logró hacer lo que era imposible. Hoy estamos, con este tándem OSE-UGD, a la cabeza del servicio de aguas en todo el país.- (k.f.)

Obra gigantesca. No hablemos de los millones de dólares sino de lo que significa desde el punto de vista del progreso popular, del acceso que todo el mundo tiene -todo el mundo tiene derecho- con una tarifa módica, con una calidad de agua excelente y con la aspiración, con el proyecto de que dentro de poco tiempo todas las zonas del Departamento tendrán -lo van a tener, indudablemente- el saneamiento que hoy en día es una realidad en Maldonado.-

Nosotros no vamos a hacer ningún panegírico acerca de la figura y el trabajo del Contador Alcorta, que se relata por sí solo, no es necesario hacerlo. Tampoco vamos a ser nosotros los que seamos los testigos ni los que comentemos abundantemente qué es lo que significa esto para el Departamento y para el país. Generaciones futuras podrán valorar mejor que lo que podemos valorar nosotros este acontecimiento verdaderamente gigantesco. Por lo tanto, lo que a nosotros nos corresponde es celebrar con profunda alegría que esto suceda en el Departamento de Maldonado, gracias a la UGD, gracias a OSE -a la cual pertenece UGD-, gracias a la brillante gestión del Contador Alcorta, que no solamente produjo una labor sumamente eficaz, eficazísima, reduciendo presupuestos y plantillas pero logrando una

optimización en cuanto a la labor que se le pidió y que él mismo se fijó como meta.-

Por lo tanto, creo que hoy la Junta Departamental se honra con la presencia del Contador Alcorta y se honra con el trabajo realizado.-

Nada más y muchas gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señor Edil.-

Tiene la palabra el señor Edil Portela.-

SEÑOR PORTELA.- Gracias, señora Presidenta. Buenas noches. Gracias, señoras Edilas y señores Ediles.-

En primer lugar, no voy a repetir lo que acaba de mencionar el compañero Ramos, lo que sí voy a resaltar es el Maldonado del “sí se puede”: una administración responsable de quien estuvo a cargo de la gestión de la UGD. Aquel Maldonado en que había que vender todo y ponerle una tranca en la puerta porque el mercado iba a gobernar todo, a esta fuerza política que llega al Gobierno con el discurso de que sí se podía, a través de dar oportunidades a todos y de realizar la gestión pública bien realizada en la figura del Contador Alcorta, se iba a poder.-

Y me quedaron algunos números. Yo creo que es la cuarta o quinta vez que tengo el placer de escuchar al señor Alcorta en el tema de la gestión de la UGD, que a pocos les importa, porque hoy se ve en este Plenario a quiénes realmente les importan las cosas que son para Maldonado, y no ese chusmerío barato, esos circos que se arman... y siempre digo lo mismo. Pero me llamó la atención un número que tiró, que del otro lado del puente, antes que la UGD se hiciera cargo salía \$ 3.500 el contador y hoy cuesta \$ 300. Me llamó la atención, aunque lo he escuchado varias veces, ahora me lo refrescó. Se quedaban como con \$ 3.200 por conexión, pero no daba plata, los gallegos se la llevaron toda.-

Lo que sí me gustaría preguntarle al Contador Alcorta es el tema de la conexión Arcos de Portezuelo, La Capuera, Solanas. No me quedó muy claro cómo iba a hacer esa conexión, cómo se podía gestionar porque, según tengo entendido, el pasar la línea de allá para acá no es moco de pavo, no es una obra muy sencilla. Me gustaría saber cómo se piensa realizar esa obra, si la UGD ya la tiene diseñada, cómo piensa realizarla y de qué manera gestionarla, lo que no es menor.- (m.b.r.p.)

Gracias, señora Presidenta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señor Edil.-

(Se le concede el uso de la palabra al señor Edil Andrés de León, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en Sala).-

Señor Edil Darwin Correa.-

SEÑOR CORREA.- Gracias, Presidente.-

Presidente: ya que tenemos el gusto de tener a nuestro amigo, el Contador Ricardo Alcorta, que es el que indudablemente lleva adelante esta excelente gestión... No sé cómo va a ser el régimen: si simplemente podemos hablar o si podemos hacerle alguna pregunta al Contador -no sé cómo se estudió, si se hizo algún planteamiento; no lo sé-; y justamente como no lo sé, quiero desarrollarme, hacerle alguna pregunta al Contador y hacer referencia a la gestión.-

Aquí el Contador Alcorta habló de que hace siete años que está al frente de la UGD; habló de que agarró una UGD en buenas condiciones en términos de diagramación con respecto al saneamiento, pero complicada en términos económicos y administrativos, y queremos resaltar -porque cuando tenemos que golpear, golpeamos; cuando tenemos que pegar, pegamos; decimos lo que tenemos que decir cuando queremos decirlo; pero cuando hay que resaltar, hay que resaltar- que la mejor gestión que tiene el Frente Amplio en el Uruguay la tiene Maldonado en la UGD -es mi opinión-; es la mejor gestión que tiene el Frente Amplio en el Uruguay.-

La única gestión que existe en Maldonado que no es al golpe y porrazo es la del Contador Ricardo Alcorta -para nosotros, con respeto lo decimos-; es la mejor gestión y la única en Maldonado. Porque, ¿sabe lo que es gestionar, Presidente? Gestionar es administrar recursos que no son propios, sino que son de todos; gestionar es prever en el futuro una gestión de gobierno que termina cuando nos llama el de arriba o cuando, dentro de cinco años, nos cambian. O nos llaman de arriba o nos cambian con el voto de la gente o con decisiones políticas de gobierno, por eso hay que prever, y eso es lo que ha hecho el Contador Alcorta.-

Y me quiero detener en la figura del Contador Alcorta como la mejor gestión de gobierno del Frente Amplio en el Uruguay y la única en Maldonado, porque él viene aquí sin tres, cuatro o cinco Directores; no veo ninguno alrededor de él. Tampoco los vi en la inauguración a la que orgullosamente asistimos -porque son recursos de los vecinos de Maldonado-; orgullosamente fuimos a la inauguración que se realizó en el predio al lado de El Jagüel cuando se inauguró la planta de bombeo.-

Hace unos días habíamos estado hablando -coincidimos en la calle y estuvimos conversando- y justamente me comentó cuál era esta obra y los recursos, los valores, y acá está clarísimo lo que es gestionar. El Contador habló de más de 140 kilómetros de redes de agua, de 117 kilómetros de red de saneamiento -con lo que eso implica-; ¡117 kilómetros en Maldonado con recursos de los vecinos de Maldonado! Si habrá que resaltarlo. Pero no hay que hacerlo en la figura de Ricardo Alcorta, sino en la figura del buen administrador. En el mismo período de tiempo, con otros administradores, en estos últimos siete años, ¿cuántos kilómetros de calle se han hecho? ¿Cuánto tendido eléctrico se ha hecho? ¿Cuántos kilómetros de cordón cuneta se han hecho, Presidente?

Pregunto porque son los mismos administradores. Por eso quiero resaltar su gestión -y discúlpeme si me fui del tema. Para terminar, quiero preguntar una cortita.- (a.t)

Ojalá estuvieras administrando en otro lado, "Negro", pero bueno, en una de esas...

(Hilaridad).-

Tenemos que ver que el Período pase.-

Habló Alcorta y le hago una pregunta, Contador: “¿Cuál es el presupuesto operativo, o sea el Rubro 0, que tiene la UGD que usted administra y cuál es el porcentaje de ese presupuesto general de la Unidad de Gestión Desconcentrada que se ha utilizado en inversiones? Porque usted habló de más de U\$S 112:000.000 de inversión en siete años y nos da una cifra brutal en inversión, entonces: ¿cuál es el Rubro 0, o sea -para entenderlo bien-, los gastos de mantenimiento operativo para poder abrir las puertas todos los días de la UGD, pagar los sueldos y cumplir con las leyes sociales?”

Y hay una cosa en la que vamos a apoyarlo -y en alguna otra oportunidad hemos levantado la voz desde nuestro Partido para que así sea-, y no sólo lo vamos a apoyar, sino que vamos a ir con usted a donde sea necesario para que Maldonado deje de tener esta Tarifa N° 9, porque es injusto que todo el país pague una tarifa y Maldonado pague otra. No somos ciudadanos de primera ni somos ciudadanos de segunda, somos los mismos ciudadanos que están en todo el país. Porque cuando vienen acá a pedir recursos de la capital exprimen por donde sea, pero, para aflojarnos, no se acuerdan ni un poquito de Maldonado.-

Pagamos la tarifa de agua más cara del país, la N° 9, ¿es así o no es así? Debemos, como Departamento de Maldonado, como Junta Departamental, tratar de que Maldonado vuelva a empardarse con la tarifa que paga el resto del país. Es una necesidad, acá no tiene que haber hijos y entenados.-

Dejo esas dos preguntas -por llamarlo de alguna manera-, esas dos inquietudes que nos gustaría aclarar. Porque, como usted bien dijo, esta Junta Departamental avaló el que usted esté sentado donde está hoy, en la posición de un cargo de confianza del Intendente; esta Junta lo avaló, dio la venia de alguna manera.-

Entonces repetimos -y terminamos-: le auguramos que siga en esta muy buena gestión, no sólo por usted, sino porque el Departamento de Maldonado se lo merece.-

Este tipo de cositas, Presidente, este tipo de folleto ilustrativo donde se ve la carita de quiénes hacen las obras y que, si no las hacen, son a los que les vamos a pegar primero, ¿sabe desde cuándo no lo veo yo? ¿Sabe desde cuándo no veo estos folletitos, estas obras y que

“Maldonado obras y obras y obras”? Mire, debe de ser desde mitad de la década del 90 que no veo tantas obras en el Departamento de Maldonado. Me acuerdo de una propaganda que decía: “Pocas palabras y muchas obras” o “Maldonado, gente en obra”. ¿Cuándo volverán? Ojalá que vuelvan pronto.-

Alcorta, en nombre de los vecinos de Maldonado, que vamos a tener saneamiento de aquí a cincuenta años más por lo menos, ojalá que nos bajen el costo del agua, que paguemos otra tarifa y, por el momento, felicitaciones por la gestión; repetimos: la mejor gestión del Frente Amplio en el Uruguay y la única gestión del Frente Amplio en Maldonado.-

Muchas gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias, señor Edil.-

Tiene la palabra el señor Edil de León.-

SEÑOR DE LEÓN.- Gracias, señora Presidenta.-

Bienvenido, Contador Alcorta.-

Para empezar, quiero felicitarlo por su gestión. Me siento orgulloso como ciudadano de Maldonado y como militante de mi fuerza política, el Frente Amplio, orgulloso por su gestión y por la de mi Partido.-

Quise hablar porque el tema del agua siempre ha sido parte de mi militancia política. Luchamos contra la privatización del agua cuando vino un señor que se llamaba Ariel Moller a decirnos que se privatizaba el agua en Maldonado porque no había recursos para hacer el saneamiento y porque era urgente y porque el turismo y porque Punta del Este y porque iba a colapsar.- (a.g.b.)

Y resulta que se privatizó, que lo urgente no fue tan urgente, que la empresa privatizadora lo único que hizo fue llevarse la plata y no cumplió con la obra de saneamiento.-

Y lo digo con sumo orgullo, porque quedó demostrado que los que peleamos en defensa del agua y en contra de la privatización y creímos en la gestión de las empresas públicas -del Estado-... Hoy el Contador Alcorta lo hizo realidad y demostró que lo que salía U\$S 160:000.000 y no se podía hacer, se hizo por U\$S 81:000.000 con recursos propios.-

Hizo la obra más grande de la Historia y esas cosas a veces no se ven o no son reconocidas, porque todo eso está enterrado, pero es la obra y la inversión más grande en turismo, sin la menor duda, porque esto salva de lo que vivimos todos aquí en Maldonado, que es el turismo. Y vamos a tener la suerte de que cuando se entre a Punta del Este no se sienta ese olor que se sentía y no se va a ver lo que se veía en Puntas de La Salina.-

Usted ha logrado dejar un legado para las generaciones futuras, para los hijos de todos nosotros: un Maldonado sustentable y sostenible por muchísimos años y que todos estos proyectos que votamos en la Junta -de edificios, de torres, de complejos, inclusive el gran proyecto del Eje Aparicio Saravia- sean posibles porque usted hizo la base, que es el saneamiento, para poder desarrollar el futuro en nuestro Departamento de Maldonado.-

Así que, en nombre de mi Sector -por el cual estoy hablando-, Cabildo 1813, mis felicitaciones por su gestión.-

Muchísimas gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señor Edil.-

Tiene la palabra el señor Edil Velázquez.-

SEÑOR VELÁZQUEZ.- Gracias, señora Presidente.-

Lo he dicho varias veces, pero lo quiero hacer públicamente: resalto el compromiso con la gestión del Contador Alcorta. En este ámbito y en otros, en donde se politiza todo, más allá de que ese compromiso fue preponderante para los resultados que hemos obtenido al día de hoy y que esperamos obtener mañana por lo que nos venía relatando, el mayor compromiso y la mejor gestión la hicieron los vecinos de Maldonado. No eran todos del Frente Amplio, eran de distintos partidos que salieron a dar batalla porque entendieron que este Departamento necesitaba resolver el tema del saneamiento y del agua y este es un proceso muy largo, que involucró a mucha gente y no hay derecho a partidizarlo. Y se concretó finalmente con opiniones diversas en ese transcurso, en esos planteos y sí me enorgullezco de pertenecer a la fuerza política que mantuvo una postura que fue la única que culminó en los resultados que hoy vemos en los papelitos que hoy estaban repartidos banca por banca.-

Aquí tenemos una gran gestión y un gran compromiso de todos los vecinos de Maldonado, un Partido político que desde el vamos, desde el primer Período de Gobierno, le dio todo el respaldo al Contador Alcorta para que llevara adelante su gestión y hoy tenemos estos resultados que nos alegran, sobre todo a quienes estuvimos comprometidos desde el principio, con la recolección de firmas, con la resistencia a que esto no iba a funcionar, con los U\$S 70:000.000 empeñados para que se hicieran determinadas obras que no se hicieron nunca. Recuerdo que hasta por no instalar unos pequeños motorcitos o bombas -o algo por el estilo- en el Cugnetti, se instala directo a la cañada; cuando crecía volvía y ahí se encontraban los errores.-

Creo que, más o menos, todos aprendimos, en este proceso, cómo tenemos que manejar las cosas y cómo tenemos que razonarlas, sobre todo si estamos aquí defendiendo los intereses de los vecinos de Maldonado.- (a.f.r.)

El otro día le recordaba al Contador Alcorta, la humanidad con la que se llevó adelante todo esto, porque apenas arrancaba su gestión pasó por Maldonado Nuevo y -¡qué contradicción!- en la escuela pública -la Escuela España- se estaba haciendo un pozo a pico y pala. Pasa Alcorta y dice: "Paren un poquito, ¿cómo un pozo en la escuela?", hizo las gestiones correspondientes, se evitó todo eso, y creo que con eso ya estaba marcando hacia dónde se apuntaba y qué era lo que se quería resolver.-

Felicito al compañero por la gestión y no espero más que logros en base a lo que ha venido

relatando desde el principio.-

Muchas gracias, señora Presidente.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias, señor Edil.-

Tiene la palabra la señora Edila Cristina Pérez.-

SEÑORA PÉREZ.- Buenas noches, señora Presidente y compañeros Ediles.-

Ricardo, te voy a hablar como amiga de muchos años, como Edil y como oriunda del Departamento de Maldonado.-

Me crié dándome los primeros baños con agua de una canilla pública. Donde yo vivía, que era frente al Club Deportivo, no había agua; el agua era de una canilla pública.-

Así empezaron mis primeros baños: con mi madre y mi padre acarreando el agua para llevarla a casa.-

Así me crié y empecé a sentir el problema que Maldonado iba teniendo con el abastecimiento de agua primero, y después con el saneamiento.-

Yo sé que mucha gente no le ha de dar la importancia que merece que Maldonado tenga la obra de saneamiento que hoy tiene, pero para mí es un orgullo esta obra, porque vi cómo Maldonado empezó a tener el problema, cómo fue creciendo y cómo este problema de agua y saneamiento tuvo muchísimas etapas.-

Pero te quiero felicitar, Ricardo, porque como te conozco desde hace tantísimos años, sé que tú, de agua, lo único que sabías era que abriendo una canilla salía agua.-

Me quedo totalmente maravillada de lo que tú pusiste, no solamente para administrar sino para aprender, porque para poder administrar hay que saber de qué se está hablando y qué se está haciendo. Tú sabes de saneamiento, de todo lo que se necesita para el agua, absolutamente todo, o sea que se nota que te pusiste la camiseta, no solamente para administrar, sino para saber mandar e indicarles a los que estaban a tu cargo qué era lo que se debía hacer, porque el que no sabe del tema que se está hablando no puede mandar a su subalterno.-

Sé que a ti inteligencia te sobra para abrir un libro y aprender en veinticuatro horas lo que a muchos nos cuesta cinco años.-

Me siento totalmente orgullosa de poder decirte que te felicito, porque te quiero muchísimo, porque en nuestra juventud compartimos muchos años -con tu familia, con tu hermana- en política, viviendo momentos muy lindos.-

Siempre supe que tenías una inteligencia superior y estoy totalmente convencida de que hoy Maldonado te debe el saneamiento y estas obras, a ti, a tu inteligencia y a tu dedicación. Si hubiéramos puesto a otro al frente de la UGD hoy todavía no estaríamos festejando el saneamiento en Maldonado, porque además sé todo lo que tuviste que luchar y enfrentarte con el maldito centralismo montevideano que siempre está acá para sacarnos y nunca para darnos; siempre está acá para sacarse la foto de la fama, pero nunca para ser humilde con un Departamento que lucha y que da todo.-

Si no hubiera sido por tu carácter, tampoco hubiéramos podido montarnos arriba de ese maldito centralismo montevideano, que sigue existiendo, por más que no lo queramos ver.-
(c.i.)

Entonces, te felicito, gracias, y estoy segura de que lo lograste tú. Nada más.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias señora Edil. Tiene la palabra el señor Edil Shabán.-

SEÑOR SHABÁN.- Gracias Presidenta, compañera Presidenta, y compañeros Ediles.-

Más allá de las felicitaciones al Contador Alcorta que en realidad nada más hizo lo que tenía que hacer -hizo la mayor obra pública en la Historia del Departamento de Maldonado y con recursos generados por la propia Unidad de Gestión Desconcentrada, y estos recursos fueron generados exclusivamente durante su gestión-, más allá de todo esto y de que la única forma de hacer las cosas en la vida es bien, y no hay dos: es sólo bien -el Contador sabe hacerlo-, esta obra garantiza la sostenibilidad de la disposición de todos los fluidos de esta amplia zona más allá del 2050, haciendo a Punta del Este, ciudad destino, modelo de calidad de vida y sostenibilidad.-

Porque si empezamos a hablar del destino turístico nuestro, sostenible, tenemos que empezar por este tipo de cosas, que son las que realmente importan. Y sintética y muy brevemente, quiero terminar recalcando el acierto de nuestro Gobierno y del Intendente De los Santos en la creación de la UGD y en la designación del Contador Alcorta al frente de esta Unidad a la que ha sabido llevar a buen destino.-

Gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Gallo.-

SEÑOR GALLO.- Buenas noches señora Presidenta, compañeros Ediles, Ricardo.-

Simplemente quiero felicitarte porque al uno ver lo que hay plasmado en este boletín se da cuenta de la magnitud de esta obra. Administrar la magnitud de ese dinero llevó a que en 14 localidades del interior del Departamento, quizás en su interior y sin tener voz para manifestarse, estén agradecidos porque hoy cuentan con agua potable.-

Nada vamos a descubrir de tu capacidad como administrador y nada vamos a descubrir porque la obra está plasmada y la eficiencia en la gestión está en el superávit de U\$S

100:000.000 que permiten seguir haciendo obras con un elemento tan vital, como lo decía el compañero Edil Ramos, como lo es el agua potable para la supervivencia de la vida humana.-

Entonces cabe simplemente saludarte, sabemos que cumpliste una misión, e impulsarte con este saludo a que -y no lo dudo- sigas en este camino en pos de un mejor Maldonado para todos.-

Nada más, señora Presidente.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias señor Edil, tiene la palabra el señor Edil Ipharraguerre.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Gracias, Presidenta.-

Contador Alcorta: nosotros no le vamos a hacer preguntas pero le vamos a dejar algunas reflexiones y en nombre del pueblo de Maldonado le vamos a hacer una exhortación.-

La reflexión es la siguiente: como dijo bien el Edil Velázquez -con quien nunca coincido pero hoy coincidí-, esto es obra de muchos años y de mucha gente. Esto no empezó en el 2005, acá no se descubrió en el Departamento y en el país que se necesitaba agua potable y saneamiento en el 2005.- (cea)

La OSE, por ejemplo, como Ente Autónomo, está creada en 1951 o 52. Las Intendencias que no tenían competencia en el interior sobre agua potable y saneamiento, excepto Montevideo, que tenía competencia propia sobre saneamiento, por primera vez en el caso de la UGD, logran, a través de una ley y con los recursos obtenidos por la comercialización del agua potable y del saneamiento, financiar una obra que en los períodos anteriores al 2005 no se podía hacer porque no estaba la ley y porque el Organismo OSE, todo lo que recaudaba de Maldonado lo destinaba a elevar la calidad de vida del agua y del saneamiento en todo el país.-

Yo me acuerdo que el Intendente Burgueño, cuando me presentó al Vicepresidente de OSE, el malogrado Villanueva Saravia, me dijo que Maldonado estaba en la prioridad número 48 en las obras que había que hacer. Primero había 47 obras en otros lugares del país en otros Departamentos y después, la 48, era Maldonado.-

¿Por qué esta reflexión? Porque acá, si no se hizo antes, no es porque no se haya pensado y no se haya podido, se pensó y se trabajó en eso y por eso coincido con el Edil Velázquez porque acá lo que hay que demostrar es que son posibles políticas de Estado.-

Y vamos al ejemplo: uno de los grandes visionarios en este tema del saneamiento en Maldonado fue el Intendente Domingo Burgueño Miguel, con el cual tuve la honra de trabajar, al igual que usted, y que en el año 91 fue capaz de contratar o hacer un acuerdo con OSE por el cual se dividían los gastos entre el 60 y el 33%, una cosa así, para hacer el estudio ambiental de Maldonado. Ese estudio que usted con nobleza resaltó el día de la inauguración diciendo que hasta ese momento 2005, 1990-2005, había insumido un gasto de U\$S 8:000.000 al pueblo de Maldonado.-

Y es así, y eso es así porque hubo una política de Estado que trascendió el tiempo y que trascendió partidos, que se pudo pensar y que no se podía hacer antes porque la Intendencia de Maldonado no tenía competencias, aunque puso U\$S 8:000.000; que se pudo hacer ahora porque la recaudación pasa a ser de la UGD y no de la OSE.-

Esto no es quitarle mérito a la tarea, sino que es un reconocimiento de que esta es una tarea que se cumple por etapas a lo largo de los años. Y más allá, si ustedes me permiten, en el año 1988 cuando el Intendente de Maldonado era el señor Benito Stern, acompañé en un recorrido al entonces Senador Luis Alberto Lacalle, planteando todo el tema del saneamiento en Maldonado, visitando San Carlos, Pan de Azúcar, Maldonado y las distintas plantas y planteando este tema en el Senado de la República bajo la Presidencia del Doctor Sanguinetti y comprometiendo, inclusive, en la campaña electoral del año 89, que una de las primeras obras que se iba a hacer era cerrar el muladar de Maldonado Nuevo y emprender el gran plan del saneamiento ambiental que sirvió de piedra fundamental a todo esto que se hizo.-

Entonces, reconocemos el mérito de la UGD y de la labor suya, Contador, pero esto tiene también bases que van más allá de un partido y que pertenecen a la gente del Uruguay y, en especial, a la gente del Departamento de Maldonado. Esto no empezó en el 2005.-

Y la exhortación, ya que estamos en épocas de fin de curso, es que falta mucho por hacer. Yo le voy a tirar unas cifras del Censo de población -habitantes y viviendas-, que acaba de publicarse.- (g.t.d)

Dice el Censo que en Maldonado hay contabilizadas 164.300 personas, y estimadas, por esos errores de puntos más o menos que tuvo el Censo, 172.000 personas.-

Cuando comenzó la UGD, en Maldonado había 141.000 habitantes contabilizados; en el 2005. Y el crecimiento no para. Primer desafío.-

El otro desafío: la población cada vez está más urbanizada en Maldonado. De esos 164.300 contabilizados hay 159.141 urbanizados, y habitantes rurales hay 5.159, con esta modalidad que alarma: en el 2005 la población rural en Maldonado era de 6.500 habitantes, en seis, siete años, más de 1.500 personas del campo se vinieron a la ciudad.-

No estamos hablando de Reforma Agraria acá...

Y este es el tema más importante, por eso le hago la exhortación: viviendas contabilizadas en Maldonado ahora hay 110.794: ocupadas, 58.702, desocupadas, 52.092. Tenemos el desglose localidad por localidad, pero sería muy tedioso mencionarlo.-

¿Por qué menciono estas cifras? Porque en agua potable se pasó del 2005 a setiembre del 2012, creciendo unas 17, casi 18.000, un 33%. Pero no alcanzamos a llegar a todas, porque estamos con un total de 110.000 en este momento. Quiere decir que estamos, apenas, llegando a la mitad. Hemos progresado, pero nos falta prácticamente la mitad.-

Y en cuanto al alcantarillado, de esas 110.794 se ha hecho el alcantarillado en 36.984. Apenas estamos llegando al tercio, nos queda muchísimo por hacer. Fíjese: de alcantarillado, pasamos de 22.188 a 36.984, o sea, unas 14, 15.000 más. Pero todavía estamos en el panorama del tercio. Quiere decir que hay dos tercios de viviendas en Maldonado sin alcantarillado

-www.ine...-, y recién estamos llegando a la mitad del agua potable.-

Nos consta que la función suya, Contador, transcurre hasta el 2015. Sea usted, sea el Partido que actualmente gobierna el Departamento o sea la fuerza política que venga, esta tarea debe continuar, es un desafío, es una exhortación. Y como carrera por etapas y con metas que se van cumpliendo, para saber a dónde vamos, no olvidemos nunca de dónde venimos. Y por eso el recuerdo de Domingo Burgueño en este tema. Esa es la exhortación.-

Muchas gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias, señor Edil. Tiene la palabra la señora Edila Alba Clavijo.-

SEÑORA CLAVIJO.- Buenas noches a todas y a todos, bienvenido, Contador Ricardo Alcorta.-

Sin lugar a dudas, leo libros de Historia diferentes de los de mi amigo, el Edil Ipharraguerre. Leemos historias distintas, pero algunas confluyen.-

Quiero memorizar algo que tiene que ver exactamente con el saneamiento de Maldonado: Maldonado no tenía saneamiento y nadie se preocupaba del tema. Y una serie de vecinos, sobre todo comerciantes de la calle Sarandí -de la vieja calle, de los viejos comercios-, resolvieron, como nadie daba atención a este tema, concurrir al Parlamento Nacional a reclamar saneamiento para Maldonado.-

Yo trabajaba en una empresa del señor Agnese -después, a los años, suegro de Jaurena-, que puso sus camiones... en una empresa muy grande; y concurrimos al Parlamento, que tenía un Reglamento diferente al de hoy.- (k.f.)

Concurrimos al Parlamento, que tenía un Reglamento diferente al de hoy, donde los peticionantes, habiendo hecho las gestiones previamente, tenían derecho a pedir la palabra.

Entonces, Arnaldo Agnese, que era uno de los impulsores, fue comisionado para pedir la palabra. Tomó la palabra e hizo una exposición de lo que pasaba -recuerdo unos bares de la plaza que después de media noche abrían sus tapas y tiraban los desechos, que pasaban por mi casa, en la calle 25 de Mayo, yo conocía bien el tema.-

Hubo un cuarto intermedio, del cual tengo una anécdota de un vecino que dijo: “Si será machazo el Palacio Legislativo que toda aquella gente se fue para un cuarto del medio. Debe tener un cuarto muy grande”.-

Un político muy respetable y honorable del Partido Colorado, el Legislador Lorenzo Batlle Pacheco, dijo que Maldonado no tenía que tener saneamiento porque era una ciudad histórica y las ciudades históricas debían seguir como habían sido creadas, que debían hacerse buenos pozos negros, etc., etc. Quedó para resolverse el tema pero en esa Legislatura no se resolvió. Recién en la Legislatura siguiente se instaló por primera vez el comenzar a hacer el saneamiento en las calles de la ciudad de Maldonado.-

Razones tenía en decir que era una ciudad histórica porque frente a mi casa encontraron el cañón que está en la Torre del Vigía. Estaba ahí enterrado, donde ahora hay un Juzgado. Excavando para hacer el saneamiento se encontró ese cañón enterrado.-

Vamos a pasar unas décadas más adelante: el saneamiento se hizo, el agua... Yo también tomé agua de la canilla -tengo unos cuantos años más que Cristina- y si me habré bañado y tomado agua de la canilla. La canilla estaba en la esquina donde está Movistar ahora. Ahí estaba la única canilla que había en todo el centro de la ciudad. Los sábados y los domingos era un divertimento..., íbamos con las latas para tirarnos agua unos a los otros; los gurises nos divertíamos tirando agua de la canilla.-

Vuelvo a la historia real de Maldonado, aunque esta no deja de ser real porque hay Actas del Palacio Legislativo que pueden sustanciar lo que yo acabo de decir.-

Se plantea fundamentalmente el tema del saneamiento de Punta del Este, que iba a explotar por el tema del saneamiento. Yo siempre he defendido el protagonismo de esta Junta Departamental. Se hizo una reunión de los funcionarios de OSE, del Sindicato, en la Intendencia de Maldonado, en una sala que tiene el Campus y por primera vez también ahí

estuvieron los Diputados... Me hubiera gustado que estuviera Hualde, que era Diputado del Partido Nacional. Él y yo éramos las únicas personas con algún rol político que estábamos cumpliendo, yo era Edila y él Diputado. Me tocaba hablar ese día en la Junta porque estaba anotada en la lista y hablé del problema de que se quería privatizar en Maldonado el agua, para poder hacer el saneamiento, con miras en Punta del Este.-

Esta Junta Departamental en ese momento, por unanimidad, resolvió que concurriera una delegación a hablar con el Directorio de OSE, que estaba presidido por un muy respetable y querido ex Intendente de Treinta y Tres, Elso Goñi. Nos dijo que no había otra solución que la privatización y que en esos días iba a salir una Ley que propiciaba el Presidente, el Doctor Lacalle, para privatizar un sector importante de las empresas públicas. En Maldonado se creó un movimiento contra esa privatización. Fue un movimiento muy interesante, porque terminamos con un plebiscito en cajas de cartón, porque la Corte Electoral ni siquiera nos prestó las urnas.- (m.b.r.p.)-

Y una vecina de Maldonado, Mónica Guadalupe, tenía los atados debajo de su cama para que no se fueran a perder después de haberlos presentado, pero en OSE no nos recibieron, tuvimos que traernos las firmas de vuelta.-

Ahí comenzó una lucha sin cuartel, hubo un plebiscito de empresas públicas y el pueblo uruguayo resolvió que no se privatizaran. Pero, de acuerdo a la Ley y dentro de ella -siempre lo señalo-, durante el período que esta duró -el plebiscito no era preceptivo, no paraba la Ley-, se gestó lo que después se llamó Aguas de la Costa. El plebiscito fue el 12 o el 13 de diciembre -me parece que fue el 12-, pero ya se había hecho la licitación de forma correcta, dentro de las leyes que había, y ya se había designado la empresa que iba a tener Aguas de la Costa.-

Eso sí, con esa gran habilidad política que yo siempre le he reconocido al Doctor Lacalle, entre gallos y medianoche aprovechó la legalización -lo hizo dentro del marco de la Ley, con una visión política rápida- y asignó a la empresa correspondiente para la concesión...

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Fue Sanguinetti.-

SEÑORA CLAVIJO.- No señor, fue Lacalle.-

SEÑOR DE LEÓN.- Fue Sanguinetti.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SILVERA.- Yo le voy a dar la derecha a Alba.-

(Dialogados).-

UN SEÑOR EDIL.- Es lo mismo.-

SEÑORA CLAVIJO.- No, no es lo mismo porque el Doctor Sanguinetti votó en contra de la privatización de las empresas del Estado.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Y el Presidente de OSE era Moller.-

SEÑORA CLAVIJO.- Claro, porque fue en otro Período -vamos a entendernos-, fue en un Período siguiente. Pero eso no da lugar a discusión, yo acepto que a veces a los 80 años la memoria puede tener alguna valvulita escapada.-

Pero el hecho concreto fue que se mantuvo Aguas de la Costa porque, vuelvo a decir: si bien estaba contra la voluntad del pueblo uruguayo el que se privatizaran las empresas del Estado, Aguas de la Costa se instaló en el marco de la Ley existente. Y luego vino el tema de URAGUA; triste historia en Maldonado.-

Yo voy a decir que sí, que los 8:000.000 estaban en la Intendencia, pero también voy a decir de dónde salieron: salieron porque la Junta Departamental de Maldonado votó por unanimidad

la venta del terreno que hoy ocupa el Conrad -que era de su propiedad-; de ahí salieron los U\$S 8:000.000 con los que se hizo un estudio formidable por parte de -y voy a recurrir a la memoria de ustedes- la Arquitecta Viana...

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Faltó un voto, no fue por unanimidad.-

UN SEÑOR EDIL.- El tuyo.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- No sé, creo que él ya no estaba, estaba en el 5º Piso. Él estaba en el 5º Piso, no tengan la menor duda, ahí la memoria no me falla.-

(Dialogados).-

Estaba en el 5º Piso; Director de Jurídica, me parece que se llamaba así, nomás.-

Vamos a apurar la cuestión.-

Como Maldonado entendió y dio la lucha, y hubo vecinos de Maldonado -hace poco les hice un homenaje acá: Mónica Guadalupe, el "Pocho" Huelmo y Casaravilla en Piriápolis- que siguieron recorriendo la República y llamaron a un plebiscito por la defensa del agua y el saneamiento, el pueblo uruguayo resolvió, con el trabajo de taconear -los que taconeamos recogiendo firmas para que eso sucediera estamos muy felices de haberlo hecho-...

La Junta Departamental acompañó siempre, tan es así que se creó una Comisión que presidió el señor Daniel Lois -Edil Presidente de la Junta Departamental-, y de quien yo era su suplente -por lo tanto recuerdo bien-, y controlábamos -el control se hacía- la gestión para llevar esto adelante.-

Pero llegó el 2005 y se quedó la UGD, y esta es la base del proyecto de descentralización de la izquierda.-

Pero, además, con esta Comisión que presidía Daniel Lois, le planteamos al Gobierno que la Intendencia tuviera un representante en el Directorio -que lo tuvo-, pero que además también hubiera un representante de la Junta Departamental.- (a.t)

La verdad es que a la Junta Departamental se la timbearon y no estuvimos en ese Directorio.-

Entonces se resolvió, como en canje, en la discusión, que lo presidiera el delegado de la Intendencia de Maldonado y dos miembros designados por el Directorio de OSE Nacional.-

El Contador Alcorta no está sentado acá sólo por la voluntad del señor Intendente Oscar De los Santos sino que tiene el aval que le dio toda la Junta Departamental de Maldonado. Es decir, para su primer mandato, en el 2005, la Junta Departamental de Maldonado tenía la voluntad política de sentirse ella también representada y entendía que el Contador Alcorta la representaba.-

Esa es la historia, que tiene muchos capítulos; cada uno tiene su propio libro de Historia y me parece bien, la pluralidad es una de las cosas que me gustan.-

Pero no se eligió al Contador Alcorta como a alguien caído del cielo, alguien inventado, el Contador Alcorta tenía una trayectoria muy importante en la Administración, en la Intendencia de Maldonado. Por ejemplo, había sido Contador de la Intendencia de Maldonado, había sido Secretario de la Intendencia de Maldonado y tenía experiencia administrativa, aparte de su capacidad técnica y de su compromiso social con este proyecto. Con el proyecto de descentralización el Contador Alcorta tenía su compromiso y asumió este cargo con pasión, con devoción, con responsabilidad y con conocimiento.-

Hoy hemos llegado a esta etapa, hemos logrado la obra del saneamiento. Maldonado no explotó. El señor Laventure -Edil en aquella época, hoy Alcalde de Punta del Este- decía: "Por favor, si no se privatiza revienta Punta del Este". Pasaron ocho o diez años y no reventó Punta

del Este, y felizmente no va a reventar.-

Y como yo soy de Maldonado, de un poco más cerca a la Laguna del Diario que a La Salina, digo que también se van a eliminar los olores, lo arruinado del aire y de todo el espacio de la Laguna del Diario, no van a salir más los caños por ahí. Es decir, eso se incorpora a esta obra que generalmente no se hacía en el pasado porque no trae votos, porque está enterrada. No es algo de lo que podamos hablar como cuando decimos que está la escuela, está el estadio, está lo otro. Esto está enterrado, habría que ir a rascar para ver quién lo hizo y por dónde pasó.-

Por eso es más importante, porque no importan las cosas que se ven, sino que importan las cosas que son, y lo que es y lo que se ve ha sido una obra...

Además, el Contador Alcorta y su equipo cambiaron totalmente el proyecto anterior, que era volver a salir por La Salina, romper toda la avenida costanera, sacar los caños por ahí y llevarlos a La Salina. Trajo algo moderno como la purificación del agua. Eso es mirar hacia el futuro y hacia los próximos treinta años. Eso es modernidad y mirar con sapiencia, y no el proyecto que estaba, por el cual había venido la empresa española a trabajar acá.-

Además, se recuperó Aguas de la Costa, con un tratamiento respetuoso y dentro de la Ley, teniendo la mayoría de las acciones y manteniendo y respetando a la empresa que había puesto su capital ahí, pero con la Dirección y administración de la UGD. Entonces, todo el conjunto del Departamento de Maldonado recuperó su soberanía sobre el agua y el saneamiento.-

Hoy hemos terminado esta etapa. Yo primero voy a felicitar a la población de Maldonado en su conjunto, a todos aquellos que gastaron sus pies levantando firmas y trabajando.-

Y voy a hacer un último recordatorio a tres Escribanos que fueron los que avalaron ese famoso plebiscito de las cajas de cartón: uno fue el Escribano Rapetti por el Partido Nacional, otra fue la Escribana Cecilia Vega, del Partido Colorado y la Escribana Cristina Gutiérrez, del Frente Amplio.- (a.g.b.)

La apertura de esas urnas y el control de esa elección lo hicieron tres Escribanos comprometidos con sus partidos: Cecilia Vega era Edil y Rapetti era funcionario notarial de la Intendencia blanca. Fue un plebiscito con las mayores garantías políticas y sociales y a ellos mi homenaje, porque ayudaron a plantar este árbol que hoy crece y estalla sobre la tierra, a pesar de que los caños estén enterrados.-

Ricardo, en nombre de la población de Maldonado, te digo muchas gracias. Seguimos esperando de ti y de tu talento mucho más, porque sabemos que estás comprometido no sólo porque te gusta esto, sino que estás comprometido con el proyecto político de la descentralización, del trabajo y que compartes nuestro mismo camino y nuestro mismo Proyecto de Gobierno.-

Muchas gracias y, sobre todo: Maldonado ha triunfado.-

Veo que anda un proyectito suelto por ahí que me está gustando mucho: que la UGD sea también para Rocha, Treinta y Tres y Lavalleja. Con este proyecto de regionalización que hay, que también haya proyectos para que las empresas públicas se descentralicen, y así como se descentralizó la Universidad -ya tenemos una Universidad Regional que está fundada en Maldonado-, que también haya UGD en cuatro o cinco regiones del país, porque la descentralización sigue siendo la más eficaz herramienta para democratizar al país.-

Muchas gracias. Felicitaciones. Un abrazo.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias, señora Edila.-

Tiene la palabra el señor Edil Stajano.-

SEÑOR STAJANO.- Gracias, señora Presidente, por cederme el uso de la palabra.-

Qué puedo decir, señora Presidenta, del “Negro” Alcorta: excelente, destacándose

nuevamente por su eficiencia. Eficiente con Burgueño y eficiente ahora, nuevamente.-

Sin duda no se le puede pedir más a una persona que siempre logró lo que se propuso. Evidentemente, cuando alguien se propone algo y lo logra, no importa si es del Estado, no importa nada, simplemente esa persona hizo las cosas como las tenía que hacer y también tenemos que rescatar esta que es la mejor obra del Frente Amplio hecha por una persona que ya se destacó en el Gobierno de Burgueño.-

Pero como digo una cosa tengo que decir la otra también: estoy realmente preocupado por el tema de las algas cianofíceas de la Laguna del Sauce. Y es porque estas algas unicelulares, que miden entre una y cinco micras, son muy difíciles de eliminar de las aguas. Pero si estas son difíciles de eliminar, más difícil es eliminar sus toxinas que son, para poner un ejemplo, cien veces más tóxicas que el cianuro. Este es hoy un problema mundial; no sé en qué condiciones puede estar el filtrar estas algas con un filtro de carbono; no sé a qué nivel molecular se puede filtrar, pero lo que evidentemente es complicado de filtrar son sus toxinas.- (a.f.r.)

Estas algas se han reproducido debido al exceso de nitrógeno y de fósforo en estas lagunas -es un proceso que va a ir incrementándose cada vez más- y no son un enemigo cualquiera; estas algas son un enemigo seleccionado por una selección natural de nada menos que de 300:000.000 de años. Resisten tanto temperaturas altas como bajas, pasan muchos filtros pero, también, al reproducirse -como efecto de defensa ante otros organismos que la comen- producen ese tipo de toxinas.-

O sea que, realmente, quiero dejar en claro que este tipo de organismos -que han resistido la selección natural- son un enemigo en potencia que tenemos dentro de estas lagunas.-

Quisiera terminar felicitándote nuevamente "Negro", porque, evidentemente, ante el eficiente hay que sacarse el sombrero.-

Nada más.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias, señor Edil.-

Tiene la palabra el señor Edil Balladares.-

SEÑOR BALLADARES.- Gracias, Presidente.-

Creo que esta noche cabe la felicitación para el Contador Alcorta.-

En el año 2005 nosotros dimos la venia para que ocupara el cargo en la UGD y estamos orgullosos de eso. Sabíamos que esta noche iba a llegar y no esperábamos otra cosa más que resultados, resultados positivos, porque conocemos la gestión del “Negro”, porque donde ha gestionado el “Negro” se han visto sus frutos.-

Supo caminar casi quince años al costado de Domingo Burgueño Miguel. Cada barrio de Maldonado vio la obra del “Negro” Alcorta junto a Burgueño. Tiene la escuela del Partido Nacional: sabemos que es un hombre de gestión, un hombre que ejecuta, un hombre capaz, que llevó varias Intendencias a la vez, un administrador de primera y esta noche logra alinear a la Junta Departamental. Algo tan difícil, que pocas veces se logra dar: que los tres Partidos se alineen tras una gestión, porque es una política de Estado con la cual estamos de acuerdo. No podemos decirle que no a esto que es algo muy bueno para nuestros hijos.-

Como decía nuestro compañero, Guillermo Ipharraguerre, falta mucho, pero se hizo mucho.-

La verdad -te lo tengo que decir- es que me asombra que no se haya pedido un préstamo, en este país donde estamos acostumbrados al préstamo para todo o al subsidio para todo o a la venta de tierra para todo, estamos acostumbrados -como lo vimos hace poco con PLUNA- a que cuando algo sale de la órbita privada y pasa a la pública, se cuadruplica el precio porque estaba subsidiado por el Estado.-

Entonces, “Negro”, te digo que eso enaltece tu gestión, porque si solamente con el dinero de

las facturas de los vecinos podemos hacer esta obra, estamos en el buen camino, siempre y cuando el gestionante sea bueno y tenga la escuela del Partido Nacional, como dije antes.-

(Murmullos, Hilaridad).-

Gracias y si me permite, le voy a dar una interrupción a Ipharraguerre.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Es simplemente para hacer una precisión histórica que seguramente el Contador Alcorta la sabe.-

El Partido Nacional gobernó del 90 al 95.-

Burgueño me decía -cuando hizo el Plan de Saneamiento Ambiental, que gastamos U\$S 8:000.000, intervino el Ingeniero Cutinella y recuerdo que el Contador Alcorta firmaba los cheques; llega el año 95 y cambia el Gobierno: preside Sanguinetti, al Directorio de OSE lo preside Moller y Elso Goñi era Vicepresidente-: "Quedate quieto; los que mandan son ellos. Esta es una obra que no es competencia de Maldonado, es competencia de OSE y del Poder Ejecutivo".-

Estuvieron cinco años discutiendo en una licitación -se anuló, vino para acá, para allá-, ahí nace el movimiento de las firmas que decía la compañera hace un ratito.-

Y es en otra Presidencia, la de Batlle -en el 2000-2005-, que se crea Aguas de la Costa bajo el Directorio presidido por Juan Justo Amaro -que después terminó mal, lamentablemente-, no fue por obra y gracia del Partido Nacional y de la Presidencia del 90 al 95.- (c.i.)

Tanto creemos que esto debe ser una política de Estado -y creo que el Edil que está haciendo uso de la palabra va a coincidir- que el Directorio de OSE tiene tres miembros, dos del Frente Amplio y uno del Partido Nacional. Lo que lamento es que la foto de Sergio Chiesa, ex Intendente de Tacuarembó, no se haya puesto en este libro, porque esos son los reconocimientos a las políticas de Estado, es decir, las que trascienden los períodos de gobierno e inclusive a las personas. Esto no es obra de un partido solo, vamos a reconocerlo, vamos a hacer las cosas distintas cuando se trata de políticas de Estado. No costaba nada poner la foto acá de Sergio Chiesa, diez años Intendente de Tacuarembó y cinco años Senador de la República.-

Por eso le pedí la interrupción. Muchas gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Terminó señor Edil Balladares?

SEÑOR BALLADARES.- Terminé.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias y por último tiene la palabra la señora Edila "Marita" Fernández Chávez y el señor Ricardo Alcorta contestará algunas de las preguntas que se le hicieron.-

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Gracias Presidenta.-

SEÑORA CLAVIJO.- ¿Me permite una aclaración? Es un minuto.-

(Murmullos).-

SEÑORA PRESIDENTA.- No vamos a entrar a discutir.-

SEÑORA CLAVIJO.- No, es nada más que una aclaración.-

(Dialogados).-

Yo le pedí a ella, si ella me lo concede, si no me lo concede, no. Es una interrupción igual a la que acaba de otorgarle un compañero al otro.-

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Sí.-

SEÑORA CLAVIJO.- Lo que ahora sí, se me limpió el primus, le puse la “tapita”, yo hablaba de Aguas de la Costa, cuya disposición del Presidente Lacalle fue el 16 de diciembre de 1992, que se busque. Primero fue Aguas de la Costa la que tuvo el problema, porque era la que ya estaba, dadas las razones.-

El plebiscito fue el 12 de diciembre, cuatro días después estuvo la concesión de Aguas de la Costa. Eso está en los anales del Palacio Legislativo por si los quieren recorrer.-

Nada más, muchas gracias “Marita”.-

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Gracias Presidenta. Buenas noches a todas y a todos.-

Nosotros vamos a ser breves. En primer lugar vamos a saludar a Ricardo desde la situación que nos une de habernos criado juntos, fuera de la relación que hoy tenemos nosotros como Edil y él como Director.-

Lo que a lo largo y ancho de esta noche se ha hablado nos ha hecho recordar -Ricardo sabe bien a qué nos referimos- lo que significó la privatización del agua en Maldonado en nuestra familia. Mi marido tenía más de veinte años de servicio en la OSE y el día que se privatizó tuvo

que salir prácticamente por la puerta de atrás, porque los funcionarios de OSE que no pasaban a URAGUA tenían que irse a otro lugar del país. Ese fue un hecho no menor, se suponía que con la venta del agua de Maldonado como primera experiencia, todos los problemas acá se iban a solucionar.-

URAGUA pasó, creo que todos recordamos aquel dicho de la campaña: “que se van, se van” y realmente se fueron. No se fueron como vinieron, porque se fueron enriquecidos y dejaron poco y nada en el Departamento. Esta asociación pública dirigida por el Contador Alcorta ha demostrado que lo que no se podía hacer sí se pudo hacer.-

También se dio estabilidad laboral a todos aquellos trabajadores que pasaron a ser funcionarios de URAGUA y que hoy integran la UGD. Queríamos decir esto porque a nosotros nos dolió mucho lo que pasó en Maldonado. No solamente por lo que dije de la situación familiar sino por la crítica que se hacía de las empresas públicas. Hoy se ha demostrado que no es así.-

Así que, gracias Presidenta, felicitaciones Contador y muchas gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias señora Edil.-

Tiene la palabra para contestar algunas preguntas o apreciaciones el señor Ricardo Alcorta.-

SEÑOR ALCORTA.- Gracias señora Presidenta.-

Vamos a tratar de dar respuesta a algunas de las apreciaciones y, por otra parte, dejar asentado lo que con la mayoría de los Ediles ha sido el relacionamiento durante todo el tiempo; si tienen cualquier tipo de planteo está la puerta abierta de mi despacho para recibirlos, ahí al lado, porque todos los planteos que se me han hecho hasta ahora siempre son en base a la gestión del Edil que es servir a los vecinos y tratar de colaborar con la mejor condición de vida de los mismos.- (g.t.d)

Y es una forma también de mejorar la gestión de lo que se está haciendo, porque a veces hay cosas que no se ven o no se aprecian desde el lugar en que nosotros estamos, pero sí lo hace el Edil que anda recorriendo el pueblo, en cualquiera de nuestras ciudades, quien está viendo las necesidades de la gente. Y es bueno que se planteen esas necesidades y las hagan llegar para buscarles una forma de solución, como son las que tenemos, por obligación, que llevar adelante en la gestión de una empresa pública.-

Así que espero seguir trabajando de la misma manera, como siempre lo hemos hecho, con todos los compañeros Ediles.-

En cuanto a la duda que había de uno de los compañeros con lo de La Capuera -no es fácil de apreciar desde donde están, pero acá tengo el plano en el cual se basó todo el estudio hecho por la empresa Tahal-Seinco-, y bien lo decía la compañera: a partir del 2005 se replanteó el estudio que estaba previsto, la solución que estaba prevista para el saneamiento de Maldonado. Se hizo un nuevo estudio, se planteó a la discusión pública, hubo tres seminarios abiertos a la comunidad para decidir cuál era la alternativa que estaba en condiciones y que la gente aceptaba, y se llegó a la de la planta única de tratamiento -esta que hicimos ahora-, que es una solución diferente a la que se iba a hacer con URAGUA, de un caño que entraba, acuérdense, 2,5 kilómetros en la primera etapa -que es lo que debió haber hecho URAGUA en los primeros cinco años en que estuvo y que no hizo-, y después seguía 2,5 kilómetros más, pasando a 5 kilómetros, para la protección de los lobos y los mejillones y todo lo que se había hecho en el estudio de impacto ambiental, porque el agua era volcada así, como salía, al mar.-

Esta alternativa que estudió la empresa Tahal-Seinco, y que costó U\$S 1:500.000 todo el estudio que se hizo de nuevo -que se empezó a hacer en el 2005, después sufrió el proceso de licitación-, en este plano de la zona costera de Maldonado-Punta del Este -si es que se puede apreciar algo- está en verde todo lo que cubre, y arranca acá, en La Capuera, y acá está la zona, allá, contra el Arroyo Maldonado. O sea, toda la zona costera desde La Capuera hasta el Arroyo Maldonado, y la zona de la ciudad de Maldonado, están incluidas dentro del estudio de cobertura de la nueva planta de tratamiento. Eso, previendo la exhortación que hacía el Doctor Ipharraguerre de prever el futuro, el crecimiento del Departamento.-

Por eso les quería mostrar cuál es la cobertura que está prevista, por qué arrancamos a traer también a La Capuera por encima de la Sierra de La Ballena, con una importante estación de bombeo, que va a significar levantar 70 metros de altura las aguas servidas para volcarlas de este otro lado, pero este sistema está previsto para un conjunto o una población permanente de 500.000 en la zona Maldonado-Punta del Este.-

Hoy decía el Doctor Ipharraguerre que estamos en las 170.000, o sea que estamos con un margen bastante fluido de luz, para incluso pasar el 2050, como alguno de los compañeros hablaba.-

Esto ha sido pensado para tener una solución no para hoy, no sólo para ponernos al día en lo que estábamos atrasados hasta ahora, sino para proyectar hacia adelante la solución, que es la solución de todos y que hace a las condiciones higiénico sanitarias de vida de Maldonado.-

En cuanto a lo de la aclaración histórica, yo recordaba los otros días -porque está bien la referencia que hace el Doctor Ipharraguerre y fue la realidad-: lo que nosotros estamos haciendo hoy en las obras de saneamiento, llevar adelante los PEC, el estudio medioambiental que se hizo en el año 91-92...

Y que también vamos a acordarnos de que lo que costó se pagó -y es cierto lo que decía la compañera- con el producido de la venta del predio donde está el Conrad hoy. Ese ingreso extraordinario que tuvo la Intendencia en ese momento se decidió que tenía que ser una inversión de futuro para el Departamento, sembrar una semilla que hoy se está viendo en qué fue, y fue en los estudios medioambientales del Departamento de Maldonado que dan pie a todo el proyecto de saneamiento de Maldonado.- (k.f.)

Esa fue, sin duda alguna, la obra del Intendente Burgueño, sí, sin ninguna duda. Yo creo que los hombres trascienden los partidos en las grandes obras.-

El proceso de privatización diría que sí, que empezó en el año 92 con Aguas de la Costa, que fue la primera adjudicación. A Aguas de la Costa le quedan cinco años para que venza la concesión y está previsto en la Ley que permitió la compra del paquete accionario de Aguas de la Costa que, una vez concluido el período de concesión, pasa a ser propiedad de la UGD y pasa a integrarse a la totalidad del Departamento.-

Yo decía que en el proceso histórico, el otro día y a raíz de la inauguración, yo llamé personalmente a los cuatro ex Presidentes después del reinicio de la democracia, y me decía el Doctor Jorge Batlle, en esas cosas que lo caracterizan como su memoria, que en el año 71 -yo

tengo guardados muchos recortes de prensa de la historia y lo encontré-, en esa campaña electoral, donde Batlle perdió, uno de los postulados -acá en Maldonado lo planteó- era la urgente necesidad de llevar adelante el saneamiento de Punta del Este. Año 71. Esto se concretó ahora, lo estamos concretando ahora, en 2012.-

También hablábamos de que estas obras no tienen banderas políticas y lo que decía el Doctor Ipharraguerre lo quería aclarar, porque Sergio Chiesa es un amigo personal con quien nos criamos juntos e iniciamos juntos la vida política; él tiene mi misma edad. Sergio Chiesa no está ahí porque no es Director de la UGD. La Ley que crea al Directorio de la UGD dice que es Presidente y Vicepresidente de OSE, y el Director nombrado en representación del Gobierno Departamental de Maldonado.-

Al hoy estar acá agradezco a los Ediles de los tres Partidos políticos, que representan a los partidos políticos en la democracia representativa que vivimos, que me dieron la confianza con su voto para ser el representante del Gobierno Departamental, que le dieron la venia al Intendente para hacer esa designación. El representante del Gobierno Departamental, una vez dispuesta su designación, pasa a ser Director de OSE, en las mismas condiciones que quienes designa el Poder Ejecutivo a través de la venia del Senado. Por eso, agradezco a los Ediles y a los partidos políticos del Departamento la confianza que me otorgaron y fundamentalmente que a esa confianza creo que he tenido la suerte de poder responderle con propiedad en este "sabemos cumplir", que es lo que hemos hecho en este Período: llevar adelante la necesidad urgente que tenía Maldonado de tener el saneamiento habilitado.-

Tú hablabas del presupuesto operativo del Rubro 0. Más que eso yo te diría que la eficiencia de una empresa pública de agua a nivel mundial se mide en el número de funcionarios respecto a cada 1.000 conexiones. El número óptimo normalmente aceptado a nivel de los países del Primer Mundo anda entre 1.5 y 2 funcionarios cada 1.000 conexiones.-

OSE nacional tiene 4.600 funcionarios y 1:200.000 conexiones. Anda alrededor de los 4.4 funcionarios cada 1.000. En Aguas de la Costa, en este proceso de seis años que llevamos administrándola, hemos logrado bajar la relación -que era de 3.5 cada 1.000 cuando la compramos- y hoy estamos casi en 2 cada 1.000 conexiones; tenemos 20 funcionarios en 8.000 conexiones.- (m.b.r.p.)-

En el caso de la UGD, esta tiene 169 funcionarios y 110.000 conexiones en el Departamento; la relación es de 1.6 funcionarios cada 1.000 conexiones. La relación y la eficiencia en la

facturación -lo que yo les decía hoy: el 71% de media de agua facturada respecto al agua elevada- tiene niveles de empresas de los países desarrollados, y no tiene nada que ver con lo que está pasando a nivel de la OSE, donde se están tratando de recuperar posiciones en cuanto a la eficiencia pero hasta ahora no se ha logrado consolidar del todo. Por eso quería aclarar lo que tú decías.-

Otro dato es que el rubro Retribuciones Personales en la UGD insume aproximadamente unos U\$S 4:000.000 por año. Ese monto de sueldos prácticamente se ha estado cubriendo con los intereses que se generan por las colocaciones del "cash flow" permanente que tenemos. ¿Qué hemos hecho? Algo que no es nada nuevo y que también lo hicimos en la Intendencia: generar recursos sin que al contribuyente o al vecino le cuesten.-

El dinero es una mercadería más, y ocioso en una cuenta o depositado en la cuenta del Organismo no produce nada; sin embargo, si lo colocamos -la OSE tiene ingresos en forma permanente, como los teníamos en su momento en la Intendencia-... Lo que hicimos fue crear recursos a través de colocarlos -como cualquier hijo de vecino hace en su vida- y obtener intereses. Nosotros hemos estado obteniendo en la media de los U\$S 3:000.000 por año en la UGD con las colocaciones de los dineros de recaudación.-

Eso nos ha permitido prácticamente pagar los sueldos de cada año.-

En una forma similar a lo que hoy decía el Doctor Ipharraguerre, en el Período 90-95 en la Intendencia de Maldonado se invirtieron U\$S 120:000.000 en obras, de los cuales 60:000.000 se pagaron con los intereses del manejo financiero del dinero.-

Hoy se hablaba de la Tarifa 9. Yo insisto en eso: ha sido un postulado, una reivindicación histórica del Frente Amplio, desde siempre, terminar con esa Tarifa 9. La Tarifa 9 hoy está bastante reducida en su incidencia porque derogamos la tarifa comercial de zona balnearia en el 2008 -hoy es igual en el país-, y quedó únicamente la tarifa domiciliaria de la Zona Balnearia, nada más. Esa tarifa significa una recaudación de U\$S 3:000.000 en 40:000.000; o sea que es el 8% de los ingresos de la UGD y puede perfectamente ser dejada de lado, derogada. En la utilidad que tenemos actualmente -U\$S 21.000.000-, si bien incide, en última instancia la utilidad que genera una empresa del Estado es para beneficio de la gente, y el derogar una tarifa de este tipo es en beneficio de la gente.-

Estamos convencidos de que ni bien tengamos en marcha todo este sistema de saneamiento que hemos tratado de llevar adelante, su objetivo ya no tiene más sentido. Además, les vuelvo a decir: el planteo ya se hizo; el Directorio pasado aprobó que una vez terminadas las obras se derogara lo que quedaba de la Tarifa 9.-

Para terminar, creo que más o menos he dado respuesta a las dudas planteadas... Perdón, me falta contestar lo de las algas.-

Tú planteabas el tema de las algas y de las cianobacterias. Les decía que la solución que hemos encontrado es la solución que se aconsejó tomar cuando estaba URAGUA prestando los servicios, que hubo un fenómeno de algas que pasó al agua y el agua era asquerosa. El estudio realizado por los mejores técnicos a nivel mundial en ese momento, fue tomado por nosotros ahora y, actualizado por nuestros técnicos, fue lo que aplicamos.-

Incluso le pedimos una actualización a un ingeniero brasileño, que es el principal en esto. Ahora no me acuerdo cuál es el nombre, pero estuve con él el año pasado en Porto Alegre, estuvimos charlando y hasta me regaló un libro de todas estas cosas.- (a.t)

Es cierto lo que decía Cristina hoy. A mí esto me ha llevado, no sólo trabajo, sino también estudiar y saber dónde estoy parado, porque esa es la forma de acompañar cualquier tipo de actividad que uno está desarrollando, para demostrar que cuando se es jefe no es sólo aquello de que "el que sabe, sabe y el que no, es jefe". El jefe tiene que saber dónde está parado y acompañar a los que están en la cosa.-

Yo les decía que estamos desarrollando... hasta ahora hemos tratado siempre de que la UGD vaya a la cabeza de lo que es el desarrollo, el crecimiento y las mejoras de gestión en la OSE. Tuvimos un freno importante y yo lo he venido peleando sistemáticamente, a nivel del centralismo montevideano, con el cambio del sistema operativo comercial. Cuando por el sistema central de OSE dejamos de tener aquella factura verde y pasamos a la celeste, fue, por un lado, porque teníamos que entrar en el proceso de todo el país, para que se pudiera tener acceso a Maldonado desde otros puntos del país, pero para nosotros significó, en algunas cosas, estancarnos en lo que veníamos trabajando.-

Hoy hemos logrado -y es también una cosa importante y buena de compartir- que el Directorio

nos llevara adelante la postura de cambiar el sistema comercial en lo que nosotros pretendemos hacer en Maldonado y que luego, si el resto de la OSE está de acuerdo o le viene bien, lo aplique. Pero nosotros acá vamos a cambiar la forma en que se están llevando adelante muchas cosas, porque entendemos que, si bien para la OSE lo que se hizo mejoró sustancialmente su forma de trabajo, para nosotros había significado estancar al Departamento de Maldonado en la forma de trabajar.-

Estamos teniendo problemas con que a los vecinos les lleguen las facturas. Nosotros no escondemos la cabeza como el avestruz adentro del agujero y sabemos que muchos clientes tienen problemas con la recepción de facturas y hoy, con el actual sistema, no tenemos forma de saberlo o de controlarlo, cosa que antes sí podíamos hacer y estamos procurando cambiar eso.-

El sistema actual permite recibir cobros a cualquier distancia y dejar colgada, para atrás, una factura, lo que después le puede ocasionar a muchos vecinos un corte, porque dejan colgada una factura cuatro meses y después viene un titulito en la factura que dice: “debe anteriores...” y nadie lo lee. Entonces estamos buscando volver al sistema que teníamos nosotros, donde se acumulaban las deudas anteriores con la última y a la gente le aparecía el total que debía y se afectaba, correctamente, como dice el Código Civil, cuando hay un pago, a las obligaciones más viejas.-

Entonces, estamos llevando adelante en este momento -y va a empezar a aplicarse a partir de este verano- una modificación del sistema comercial nacional de OSE para el Departamento de Maldonado, porque entendíamos que teníamos que seguir teniendo la mejor condición de prestación de servicios hacia nuestra gente.-

Una cosa que nosotros también teníamos y que ahora estamos recuperando es un sistema por el cual, cuando nuestra cuadrilla va con una orden de corte al domicilio de un vecino, exista el sistema que teníamos en el que se le da la opción a la gente y se le dice: --“Mire, venimos a cortar”, --“Me olvidé de pagar”, --“Si usted va y paga en la OSE...” o, si la OSE está cerrada, en Abitab, Redpagos o el medio de pago que sea, que está “on line” con nuestro sistema de computación. El pago entra en la computadora y la computadora emite la orden -sistema WAP mediante- al celular de la cuadrilla diciendo: “El corte ‘tal’ se anula”, con lo cual ese vecino se exime de tener que pasar por ningún tipo de problema y ya no lo vamos a molestar. O sea, se transmite la orden directa a las cuadrillas.-

Esas son cosas que vamos a lograr recuperar, que ya se hacían y que, de alguna forma, con el sistema centralizado las habíamos perdido y hoy las vamos a volver a aplicar, cambiando un poco... Después de una lucha de tres años con esto de la centralización... Es cierto, es pavoroso llevar adelante en el Uruguay... La descentralización te implica ponerte el casco y salir a la guerra todos los días. Es cierto, es así, bien decía Alba que para quienes sistemáticamente -desde la época de estudiante, en mi caso- hemos sido los defensores de que no somos de afuera, como se nos dice en Montevideo -y yo siempre dije: "No, yo no soy de afuera, soy del interior, pero no de afuera, soy de adentro de este país"- y la venimos peleando porque entendemos que tiene que hacerse una desconcentración y descentralización del funcionamiento del Estado en el Uruguay, es un postulado de accionar y de vida política.- (a.g.b.)

Hemos peleado por eso y lo vamos a seguir haciendo.-

Les decía que ahora estamos trabajando y es bueno poner al tanto a los señores Ediles... Recibimos ayer la respuesta de UTE... Hoy estamos enfrentados a un problema grande y grave de generación de energía en el Uruguay. Y creo que en todos los lugares tenemos que pensar cómo recuperar energía eléctrica.-

Hace pocos días, firmando un convenio en Paso Severino entre UTE y OSE para poner allí unos rotores para producir energía eléctrica a partir de la propia represa, me puse a charlar con el Gerente General de UTE, quien me presenta al Director de Energía de UTE. Le planteé por qué no estudiábamos la posibilidad de hacer un convenio entre UTE y la UGD.-

Nosotros tenemos un sistema por el cual producimos el agua potable, la subimos a la Sierra de La Ballena y de allá baja por las tuberías de distribución a San Carlos, a Maldonado o a Pan de Azúcar. Eso baja desde 120 metros de altura generando un kilo de presión cada 10 metros, por lo cual bajan 10 ó 12 kilos de presión. En la entrada a cada ciudad tenemos una válvula reductora que baja esa presión para que no revienten las tuberías y las cañerías en las casas de familia. Incluso en Maldonado no usamos los tanques de agua, se llega directo por la red.-

Entonces, le planteamos la posibilidad de sustituir esas válvulas reductoras por turbinas que generen energía eléctrica y ayer recibimos la respuesta de UTE -en el estudio primario que hicieron- de que es factible, de que se puede llevar adelante. Yo se lo pasé a los técnicos de OSE -que tiene técnicos importantes a nivel nacional- para que estudiaran nuestra parte y estamos estudiando seriamente, en cada ciudad, la posibilidad de poner turbinas generadoras

de energía eléctrica que sustituyan las válvulas reductoras que hoy bajan la presión de 8 a 2 kilos y utilizar eso para generar energía eléctrica que nos permita llegar a cubrir 2 de los 4 megawatts que se consumen en la Laguna del Sauce, cubrir el 50% del consumo energético con la generación de la propia energía del agua que se distribuye en el Departamento. Esta es una de las tantas cosas que a veces estamos estudiando y llevando adelante en la Unidad de Gestión Descentralizada como forma de mejorar el trabajo y como forma de mejorar la prestación de los servicios a los vecinos.-

Les agradezco nuevamente el estar hoy acá. Creo que es una buena costumbre rendir cuentas en la gestión pública, costumbre que tendríamos que tener todos los que somos funcionarios del Estado y los que tenemos en nuestras manos el manejo de fondos públicos. Me enorgullezco de rendir cuentas frente a los que me dieron la confianza para que esté donde estoy.-

Les agradezco profundamente y estoy a las órdenes, como siempre, en el lugar de trabajo, para cualquier requerimiento en la función de Edil... Todos sabemos lo que es ser Edil, ser representante de la comunidad y trabajar por la gente.-

Gracias y siempre a las órdenes.-

(Durante el desarrollo del citado acto, se llevaron a cabo los siguientes movimientos en las bancas: se retiraron de Sala los Ediles Roberto Airaldi, Beatriz Jaurena, Graciela Caitano, Walter Urrutia, Juan C. Ramos, Marcos Portela, Andrés De León, Graciela Ferrari, Diego Echeverría, José Ramírez, Gerardo Rótulo, Carlos De Gregorio, Marcelo Galván y Pablo Gallo; ingresaron a Sala los Ediles Juan Sastre, Marie C. Millán, Alba Clavijo, María de los A. Fernández Chávez, Leonardo Corujo, Leonardo Delgado, Liliana Berna, Nelson Balladares, Idear Techera, Santiago Clavijo y Andrés Rapetti; alternando bancas los Ediles Daniel de Santis, Alfredo Toledo, Flavio Maffoni, Douglas Garrido, Daniel Montenelli, Fermín de los Santos, Nátaly Olivera, Héctor Plada, Oscar Meneses, Magdalena Sáenz de Zumarán, Gustavo Patrón, Federico Casaretto, Alejandro Lussich y Sebastián Silvera).-

SEÑORA PRESIDENTA.- En nombre de los compañeros Ediles queremos agradecerle. Fue un aporte muy valioso para la población de Maldonado. Gracias y felicitaciones.-

SEÑOR ALCORTA.- Gracias, Presidenta.-

(Aplausos).-

SEÑOR BALLADARES.- Cuarto intermedio, Presidenta.-

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Presidenta ¿podemos pasar a un cuarto intermedio de 10 minutos?

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos el cuarto intermedio...

SEÑOR CORREA.- Presidente, antes del cuarto intermedio tendríamos que prorrogar la hora, porque después en la Media Hora Previa no podemos hacerlo. Prorrogar la hora hasta terminar todos los asuntos.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien, señor Edil. Votamos la prórroga de hora hasta terminar los asuntos.-

SE VOTA: unanimidad, 22 votos.-

Ahora votamos el cuarto intermedio de 10 minutos....

SE VOTA: unanimidad, 22 votos.-

(Siendo la hora 23:25 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 23:46 minutos, concurriendo a Sala los Ediles: María de los A. Cruz, Efraín Acuña, Fermín de los Santos, Graciela Ferrari, Andrés Rapetti, María del R. Borges, María C. Rodríguez, Alba

Clavijo, Alfredo Toledo, Fernando Velázquez, José Monroy, Sebastián Moreira, Juan Shabán, Leonardo Delgado, Washington Martínez, Oribe Machado, Iduar Techera, Guillermo Ipharraguerre, Adolfo Varela y Marcelo Galván).- (a.f.r.)

SEÑORA PRESIDENTA.- Volvemos al **Régimen Ordinario de Sesión**.-

Se vota.-

SE VOTA: unanimidad, 20 votos.-

Continuando con el Orden del Día, pasamos al **NUMERAL III) MEDIA HORA PREVIA**.-

Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Ipharraguerre.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Gracias, Presidenta.-

Presidenta: una de las funciones fundamentales del Edil -de todo Edil de todos los partidos- es legislar y controlar.-

En el aspecto de controlar -además de su trabajo en los Plenarios, en las Comisiones y en el andar diario de la vida política, tanto en la Junta como en la Intendencia como en los Municipios-, uno de los aspectos fundamentales es el instituto del pedido de informes, que no solamente está consagrado en la Constitución de la República, sino también en la Ley Orgánica de los Municipios -la N° 9.515.-

Cuando se hace un pedido de informes y no es contestado, dicen la Constitución y la Ley Orgánica que corresponde la reiteración y en ese caso es la Institución la que está pidiendo el informe, es decir, la Junta Departamental.-

Esta ubicación del tema viene al caso, porque, en **Expediente de esta Junta N° 451/12** del mes de julio de este año, varios Ediles del Partido Nacional -del Sector Renovación que integramos, al igual que la Escribana Zumarán, el Edil Rótulo, el Edil Artola, el Edil Casaretto y el que habla- hicimos un

pedido de informes

al señor Intendente y a su Director de Hacienda, en el cual le preguntábamos: “a partir del 1º de marzo de 2012 hasta la fecha, cuáles han sido los

préstamos o líneas de crédito contraídos con instituciones bancarias y financieras del Departamento y del país

-públicas y privadas-, sirviéndose detallar: institución bancaria, tipo de moneda, fecha de vencimiento, monto del préstamo, destinos de dichos préstamos y si se adjudicaron los mismos por procedimiento competitivo”.-

Esto fue a la Intendencia, señor Presidente, y se generó el Expediente N° 20128802550 que desde el 31 de julio de 2012 está en la Dirección General de Hacienda y no recibimos ninguna respuesta.-

Ante eso, señor Presidente, reiteramos el pedido de informes -los mismos Ediles, el mismo sector del Partido Nacional- con el apoyo constitucional de que es la Junta la que ahora lo pide, solicitando exactamente lo mismo y recordándole al señor Intendente que el primer pedido de informes era del 20 de julio de 2012 en Expediente N° 451 del 2012 y lo reiteramos en el mes de setiembre.-

Se formó el Expediente N° 20128802550 en la Intendencia y

-¿sabe una cosa, Presidente? ¡Vaya casualidad!- también desde el 27 de setiembre de 2012 duerme en la Dirección General de Hacienda.- (c.i.)

Estos Ediles, solicitando ese pedido de informes, y ahora en su reiteración en la Junta, están siendo olímpicamente ignorados y despreciados en su función de contralor. Porque la Intendencia Departamental y el Director General de Hacienda no nos están respondiendo en un tema fundamental como es el endeudamiento bancario privado de la Intendencia desde el 1º de marzo de este año en adelante.-

¿Y por qué decimos el endeudamiento privado? Porque el Banco República le ha prestado a la

Intendencia, la Intendencia está en deuda con el Banco República en algo así como \$ 10:000.000. Es mucha plata. Y no sabemos cuál es el barril sin fondo al cual está recurriendo la Intendencia para vivir este invierno porque el señor Intendente y el Director de Hacienda no nos contestan.-

Entonces, en una tarea fundamental de contralor, nosotros no sabemos...

(Aviso de tiempo).-

(Se retiran de Sala los Ediles Fermín de los Santos, María de los A. Cruz (en su lugar asume la Presidencia el 2do. Vicepresidente Prof. Andrés Rapetti Tizze), María C. Rodríguez y Sebastián Moreira; ingresando los Ediles Flavio Maffoni, Liliana Capece y Nátaly Olivera).-

SEÑOR VARELA.- Prórroga de tiempo, Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo están pidiendo los Ediles.-

SE VOTA: 17 en 19, afirmativo.-

Puede continuar.-

(Instantes después, se retira de Sala la Edila Liliana Capece; ingresando los Ediles Alejandro Lussich, Sebastián Moreira y Darwin Correa).-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Gracias Presidente, gracias señores Ediles.-

No sabemos -decía-, en nuestra tarea de contralor, dónde estamos parados en esta situación de endeudamiento bancario, en una Intendencia que tiene cerca de U\$S 60:000.000 de déficit y un Presupuesto de U\$S 1.051:000.000 quinquenal. Entonces no sabemos cómo está viviendo la Intendencia, cómo paga los sueldos, cómo funciona.-

Lo que es más grave, señor Presidente, es que estos dos pedidos de informes se los recordamos al señor Intendente delante de muchos de los Ediles de nuestro Partido, en ocasión de tener una entrevista con él, a raíz del tema del fideicomiso último de viviendas, que nos recibió allá por el 17 de octubre, una cosa por el estilo. Estaban todas las líneas de Partido Nacional representadas. Yo personalmente se lo pedí al señor Intendente y el Intendente me contestó: "Sí, se lo vamos a contestar porque esa es una obligación moral, ya no sólo una obligación constitucional y una obligación legal".-

Pues bien, señor Presidente, desde el 27 de setiembre de 2012 el expediente sigue en la Dirección General de Hacienda y el primero desde el 31 de julio de 2012 en la Dirección General de Hacienda. La promesa de cumplir ya no sólo una obligación constitucional y legal sino moral del señor Intendente, no se ha hecho efectiva.-

El señor Intendente, que fue Edil en esta Corporación por más de un Período, que ha venido a jurar su cargo en las dos veces que fue electo ante esta Junta Departamental soberana, la está despreciando, la está ignorando, no está respetando su función de contralor, nada más ni nada menos en una situación de endeudamiento bancario, que sabemos que existe pero que queremos saber cuál es su dimensión, en un marco de más de mil observaciones del Tribunal de Cuentas, cien de las cuales están todavía en la Comisión de Presupuesto durmiendo y esperando que se traten, en un marco de un déficit de U\$S 60:000.000, \$ 905:000.000 dice el Tribunal de Cuentas al 31 de diciembre de 2011 y en un marco de un Presupuesto de U\$S 1.051:000.000.-

Si nosotros tenemos en cuenta, señor Presidente, que por una perversa ley votada hace muy poco tiempo, los Gobiernos Departamentales y las Juntas perdieron la potestad tributaria de fijar y regular el Impuesto de Patente de Rodados en beneficio del Estado Central, con una promesa que se le hizo a los señores Intendentes, resulta que el Departamento de Maldonado, debiendo recaudar por ese concepto entre enero, febrero y marzo de este año \$ 290:000.000, algo así como casi U\$S 14:000.000, tan solo acaba de recibir una partida en el mes de octubre de \$ 70:000.000, o sea, U\$S 3:500.000.- (g.t.d)

O sea, perdimos el recurso, se vulneró la Constitución, se vulneró la potestad tributaria, y no tenemos el manejo financiero de ese recurso, ese al que acudía recién, hace un ratito, el Contador Alcorta.-

En ese sentido, cuando dirigió la Dirección de Hacienda en los Gobiernos de Burgueño se hacía un manejo financiero de ese dinero que entraba entre enero, febrero y marzo, haciendo colocaciones que permitían a la Intendencia vivir hasta octubre o noviembre y pagar determinados cargos fijos, como por ejemplo el Rubro 0 y las cargas sociales.-

Todo eso lo queremos saber a través del pedido de informes, no tenemos otra forma. Pero el señor Director de Hacienda, el Intendente De los Santos y su socio político, el Diputado Darío Pérez -porque el Diputado Darío Pérez tiene treinta y pico de Directores que están viviendo de repente de sueldos que se pagan con estos préstamos bancarios, que, en definitiva, sus intereses y sus costos financieros, los tiene que pagar la población-, esa gente no está respetando a la Junta Departamental. Ya no solo no está respetando a nuestro Partido, que es el principal Partido de oposición acá, en esta Junta...

(Aviso de tiempo).-

...que ha hecho obra durante quince años, que está a la vista; no sólo no está respetando nuestro Partido y nuestro Sector y la función del Edil, sino que no está respetando la institución Junta Departamental.-

Y eso no es casualidad, porque en este momento se está dando un sistemático chantaje a los cinco Municipios nacionalistas, condicionándoles determinadas votaciones en esta Junta, con tal de que se le da o no se le da obra, en algo absolutamente indigno.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor Edil.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Redondeo, señor Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- El señor Intendente ha faltado a su palabra. Solicitamos, por tanto, que la versión de estas palabras vaya al señor Intendente, a la Dirección de Hacienda, a los Diputados por el Frente Amplio de este Departamento, al Congreso Nacional de Ediles, al Congreso Nacional de Intendentes, al Tribunal de Cuentas y al Parlamento Nacional. Y en especial, en lo que refiere a la Ley nueva de Patente de Rodados, a su inventor, el Presidente de la República, don José Mujica.-

Muchas gracias, Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Edil Techera, para agregar un destino.-

SEÑOR TECHERA.- Si me lo permite, a la prensa.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Gracias.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, se votan los destinos.-

SE VOTA: 15 en 21, afirmativo.-

Continuamos. Tiene la palabra el Edil Washington Martínez.-

(Ingresa a Sala el Edil Nelson Balladares).-

SEÑOR MARTÍNEZ.- Buenas noches, señor Presidente, señores Ediles.-

Justamente voy a hablar de un tema que es del Tribunal de Cuentas -sin querer, porque lo tenía preparado hace rato-; voy a hablar de lo que son las **observaciones del Tribunal de Cuentas**, a las que se le da lectura en este Recinto.-

¿Por qué hablar de esto? Para mostrar información contraria a la que da un Edil de esta Junta, al cual le tengo mucho respeto, y el cual realiza un trabajo como oposición. Pero este Edil también utiliza habitualmente todo tipo de herramientas...

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- No se puede aludir, Presidente.-

SEÑOR MARTÍNEZ.- ...para resaltar en infinidad de ocasiones que el señor Intendente y el socio político violan reiteradamente la Constitución.-

Estas palabras son de notas de fuera de la Junta...

SEÑOR LUSSICH.- Presidente: está violando el Artículo 25 del Reglamento.-

SEÑOR MARTÍNEZ.- ...Son de fuera de la Junta, son expresiones vertidas en la prensa...

SEÑOR PRESIDENTE.- Sin aludir, por favor, señor Edil.-

SEÑOR MARTÍNEZ.-que hablan habitualmente con frases "de que este Gobierno tiene un desprecio absoluto por la legalidad".- (k.f.)

Entonces, ¿qué hace el vecino? Quien nos está mirando en este momento tiene que escuchar

también otra campana, ¿verdad? Y la única forma que tengo de rebatir algunas de estas palabras es con las versiones taquigráficas -que por suerte existen-, porque parece ser que desde que llegó el Gobierno del Frente Amplio llegó el demonio, que ha traído de la mano todas las observaciones de cuentas, arrastrándolas, acusaciones de no cumplimiento... Pero, por suerte existen las versiones taquigráficas, a las que cualquiera puede ingresar desde fuera de la Junta y podemos ver, tratando de imitar a este Edil, porque hay oportunidades en que han traído sábanas y documentación y carpetas...

(Interrupciones).-

Yo también he tenido la oportunidad de buscar...

(Dialogados).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor...

SEÑOR MARTÍNEZ.- Si vamos a hacer cumplir el Artículo, no puede decir el nombre tampoco, decir el socio político y el nombre de tal persona... No lo puede nombrar tampoco.-

(Dialogados).-

En este caso lo único que yo voy a hacer es remitirme a buscar...

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, señor Edil, por favor.-

SEÑOR MARTÍNEZ.- ...de que así como existen...

Y entré a buscar y entré a buscar y hay ciento y pico de observaciones del Gobierno que nos antecedió; lo tengo acá.-

(Dialogados).-

No, el que nos antecedió, es decir, el Gobierno blanco. Evidentemente, entré a buscar y en el tema del Gobierno del Frente Amplio dice que “el Tribunal de Cuentas observa equis y equis”, pero estas observaciones son peores porque en la mayoría de los casos dice que falta documentación y falta disponibilidad. Entonces, por lo menos, nosotros damos la documentación y sabemos a dónde fueron a parar esos dineros, pero en este caso, para hablar y hablar y decir y señalar, de esto no tendría que existir nada, porque me remito a las pruebas, que pueden acceder.-

Entonces, a veces hay que escuchar las dos campanas. Está muy bien lo que él hace, lo está llevando a cabo...

(Dialogados).-

Muy bien, lo reconozco pero evidentemente...

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Edil, sin aludir, no es necesario. Continúe con la exposición.-

SEÑOR MARTÍNEZ.- Evidentemente, hay una parte que se ha olvidado, que para cumplir con la gente hay cosas a las que hay que pasar por encima y algunas se olvidan.-

Entonces, también averigüé que el Tribunal de Cuentas da cursos de especialización y capacitación desde el mes de junio de este año. ¿Por qué digo esto? Porque estos problemas se arrastran desde hace mucho tiempo atrás -mucho tiempo atrás- y me contacté con una persona vinculada al Tribunal de Cuentas, la que me pasó esta información y me dijo que son muy pocas las Intendencias que se han anotado para los mismos. Son cursos de capacitación,

las reglas de juego han cambiado.-

En este caso voy a pedir que mis palabras pasen al señor Intendente y que se realicen estos cursos y que también mis palabras se envíen al Tribunal de Cuentas.-

(Aviso de tiempo).-

(Se retira de Sala el Edil Iduar Techera; ingresando los Ediles Diego Echeverría, Sebastián Silvera y Daniel Montenelli).-

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Algunos Ediles están pidiendo prórroga de tiempo.-

SE VOTA: unanimidad, 22 votos.-

Puede continuar, señor Edil.-

SEÑOR MARTÍNEZ.- En el siguiente punto voy a hablar del **deporte del motor** y lo hago porque este viernes próximo pasado **ANCAP firmó un trascendente acuerdo de cooperación con la Intendencia Departamental de Rivera**, a la cual le entregará **asfalto para la recuperación del autódromo Eduardo Cabrera** y también ha entregado asfalto al **autódromo de San José** y a **Mercedes.-**

(Dialogados).-

Esta es una obra que incidirá directamente en el desarrollo y fomento del deporte del motor en todas sus aristas: karting, motor y automovilismo y que, de no mediar este acuerdo, seguramente no podría haber sido factible finalizar estas obras.-

m.b.r.p.-

“El acuerdo” -según dijo el Presidente de ANCAP, Raúl Sendic-, “enmarca a la vez una línea de trabajo para desarrollar en distintos puntos del país. En ese camino vamos a seguir”, remarcó.-

Entonces, esta noche, aprovechando estas palabras, vamos a tirar la idea sobre la mesa de que Maldonado no puede quedar afuera de estos tratados, y que necesitamos una pista de karting, la que se puede llevar a cabo en un trabajo conjunto entre la Intendencia y ANCAP.-

El predio puede estar alejado del casco urbano, y es una buena alternativa para presentarles a los turistas.-

La idea es que un circuito de este tipo sirva para karting, ciclismo, maratón, eventos corporativos -por ejemplo: presentación de nuevos modelos de autos-, escuela de conducción vial y seguridad.-

Aquí hay unas fotografías donde se puede ver lo que es el circuito de San José, y podríamos ponerlo en comparación con lo que puede llegar a ser para Maldonado una pista de karting.-

(Se reproduce video).-

Las imágenes son para mostrar lo que es la pista, y una fotografía aérea de cómo queda.-

(Dialogados).-

SEÑOR CORREA.- Esa es la pista que hizo Chiruchi.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Una obra del Partido Nacional.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Silencio, por favor...

SEÑOR MARTÍNEZ.- Sí, es verdad; y es verdad que se le ha prestado a la...

SEÑOR PRESIDENTE.- Edil Martínez...

SEÑOR MARTÍNEZ.- No, no, le estoy...

SEÑOR PRESIDENTE.- Diríjase a la Mesa.-

SEÑOR MARTÍNEZ.- Correcto.-

Señor Presidente: es verdad, el Gobierno le ha dado impulso dándole asfalto en este caso -que es del Gobierno blanco-, pero también en Rivera...

VARIOS SEÑORES EDILES.- Colorado.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Silencio por favor, señores Ediles.-

SEÑOR MARTÍNEZ.- En la nota está resaltado que ese es el camino.-

En una publicación realizada en España sobre el tema karting como sistema de seguridad vial, se dice lo siguiente: “De todos es sabido que el karting es la base para los futuros campeones del automovilismo. Lo que no sabíamos es que es uno de los beneficios que esta práctica afecta a la seguridad al volante”. Este es el resultado de un informe presentado por la Asociación Española de Pistas de Karting, donde se pone de manifiesto que los niños que pilotan karts desde temprana edad y ponen en práctica la normativa de circulación, son conductores más seguros cuando alcanzan la mayoría de edad, y por lo tanto sufren menos accidentes.-

Esta sería una forma de romper la estacionalidad y traer competencias internacionales que arrastran mucho público por varios días, como sucede en San José. Además, es momento de que Maldonado tenga una pista para este tipo de deportes, ya que hemos tenido campeones de karting aun sin la posibilidad de tener un lugar donde realizar sus prácticas.-

(Aviso de tiempo).-

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo están pidiendo. Tiene que votarse.-

(Disentidos).-

SEÑORA CLAVIJO.- Ya se le prorrogó.-

SEÑOR TOLEDO.- Se puede prorrogar de vuelta. Estoy votando...

SEÑOR CORREA.- Se puede, si es la Media Hora Previa...

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando, señores Ediles...

(Dialogados).-

Silencio, por favor, estamos votando.-

(Dialogados).-

Estamos votando, señores Ediles...

¡Silencio, por favor!

SE VOTA: 21 en 24, afirmativo.-

Edil Martínez, puede continuar.-

(Ingresa a Sala la Edila Eva Abal).-

SEÑOR MARTÍNEZ.- Como decía, hemos tenido campeones de karting aun sin la posibilidad de tener un lugar donde realizar sus prácticas.-

En este caso, las palabras serían enviadas al señor Intendente, a la Presidencia de ANCAP y a los señores Alcaldes, que de pronto pueden tomar la idea.- (a.t)

Hay predios dentro del Departamento, no necesariamente tiene que ser acá, puede ser en San Carlos; a ver si alguien levanta el guante y se pueda llevar...

Inclusive, como lo decían, en estas pistas corrió Airton Sena, es verdad...

SEÑOR SHABÁN.- Airton Sena fue Campeón Sudamericano de Karting por primera vez, en San José.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Edil Varela, ¿para agregar destinos?

SEÑOR VARELA.- Para agregar un destino, Presidente.-

A la Dirección de Deporte. Si es posible, que se adjunte a los planteos que venimos haciendo en el mismo sentido desde el 2005.-

Muchas gracias.-

SEÑOR MARTÍNEZ.- Sí, es verdad.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se voten los destinos...

Para el primer planteo no tenía destinos...

(Dialogados en la Mesa).-

¿A la Intendencia y al Tribunal de Cuentas?

SEÑOR MARTÍNEZ.- Sí, es verdad.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando, entonces.-

SEÑOR CORREA.- Y a la Asociación de Volantes del Uruguay.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando los destinos del primer planteo del señor Edil.-

(Dialogados).-

SE VOTA: 23 en 25, afirmativo.-

Pasamos a votar ahora los destinos propuestos en el segundo planteo, incluido el destino propuesto por Varela. No sé si el Edil Correa había planteado un destino también...

(Ingresa a Sala el Edil Andrés de León).-

SEÑOR CORREA.- Sí, Presidente, a la Asociación de Volantes del Uruguay y a la Organización del Rally del Atlántico, que este año Maldonado lo perdió por no pagar U\$S 10.000 que la Intendencia quedó debiendo el año pasado y se lo llevó Lavalleja.-

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿El señor Edil Martínez está de acuerdo con los planteos del Edil Correa?

SEÑOR MARTÍNEZ.- Perdón, pero no escuché lo último.-

SEÑOR CORREA.- A la Asociación de Volantes del Uruguay y a los organizadores del Rally del Atlántico, que este año se va a hacer en Lavalleja debido a que la Intendencia de Maldonado le debe U\$S 10.000 a la Organización y por eso este año no vinieron acá, por deudores...

SEÑOR MARTÍNEZ.- Correa, no vamos a pelearnos. En ese caso...

SEÑOR PRESIDENTE.- Edil Martínez, por favor, ¿acepta los destinos?

SEÑOR MARTÍNEZ.- Desglosados. La parte de la Asociación de...

No, directamente no.-

SEÑOR PRESIDENTE.- No acepta ninguno...

SEÑOR MARTÍNEZ.- No.-

SEÑOR PRESIDENTE.- El Edil Toledo también tiene destinos para plantearnos.-

SEÑOR TOLEDO.- A Infraestructura Deportiva. A la Dirección de Infraestructura Deportiva.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Me avisan que ya está.-

Edil Acuña.-

SEÑOR ACUÑA.- Cuando se nombra a los Alcaldes, ¿es al Concejo en sí, a todos los Municipios?

SEÑOR MARTÍNEZ.- A todos.-

SEÑOR ACUÑA.- Perfecto.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se vote, entonces.-

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.-

(Se retira de Sala la Edila Graciela Ferrari).-

(Se le concede la palabra al señor Edil Nino Báez, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en Sala).-

SEÑOR LUSSICH.- ¿Me permite, Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor Lussich.-

SEÑOR LUSSICH.- El Edil Báez está enfermo y va a presentar certificado. No llegó a tiempo el certificado para hoy, pero vamos a solicitar que se mantenga en la Media Hora Previa.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene que votarse el que pase para la próxima Media Hora Previa, la semana que viene.-

SE VOTA: 24 en 25, afirmativo.-

Tiene la palabra el Edil Fernando Velázquez.-

Me avisan por la Mesa que quedan 3 minutos, ¿va a hacer uso de ellos?

(Se retiran de Sala los Ediles Efraín Acuña, Oribe Machado y Juan Shabán; ingresando los Ediles Gerardo Hernández y Sergio Casanova Berna).-

SEÑOR VELÁZQUEZ.- Sí, si me dan una prórroga.-

(Dialogados en la Mesa).-

Al finalizar la Media Hora Previa se solicita la prórroga. Ahora le quedan 3 minutos, Edil.-

(Se retiran de Sala los Ediles Leonardo Delgado, Adolfo Varela, Andrés Rapetti; e ingresan los Ediles María de los Ángeles Cruz (reasumiendo la Presidencia del Cuerpo), Liliana Capece, Juan Shabán, Belén Pereira y Carlos Stajano).-

SEÑOR VELÁZQUEZ.- Es una pena que me haya quedado tan poco tiempo, porque me había tomado en serio esto de que somos el cincuenta por ciento del Gobierno y nuestro papel es legislar, controlar y -yo agregaría- planificar.-

Traía una **propuesta relativa al problema que genera la emigración interna** -la ocupación de predios y fincas y todo lo demás. Para eso iba a hacer un pequeño relato de cómo habíamos encarado el asunto y de por qué perseveramos en él.-

El 4 de abril de 2006 planteamos aquí, en el Plenario, a nuestros Legisladores, algo que se puede resumir así: “Las reglas de convivencia son las leyes y no entiendo por qué razón esta en particular debería estar sujeta a la interpretación de los actores involucrados.-

Los Legisladores del Departamento deberían redactar un Proyecto de Ley que quite al ámbito comercial y político potestades que le corresponden a la Justicia para expedirse sobre las ocupaciones, mínimo sobre la franja costera, puesto que atentan contra la principal industria de nuestro Departamento”.- (a.g.b.)

Con eso iniciábamos lo que había sido un enunciado, un trabajo que aparentemente venían haciendo los Diputados, pero que no se concretaba.-

El 18 de mayo de 2006 planteamos una problemática sobre ocupación de predios y fincas, que hay que reconocer que fue por parte de la Comisión de Viviendas, donde contamos con el respaldo en ese momento del Partido Nacional, que era quien tenía representación en la Junta, donde invitamos a distintos actores a nivel nacional, departamental y demás para tratar el tema. Finalmente se aprobó el 10 de abril de 2007, un año después.-

Eso fue bastante bueno, pero no fue suficiente. Hay que seguir trabajando sobre el asunto, porque si atendemos a algunos de los datos que nosotros mismos valoramos y tenemos a la mano, quedó una especie de vacío legal en cuanto a cómo se aplica esa Ley de Usurpación y los distintos instrumentos que hemos generado desde esa fecha en adelante.-

¿Y dónde queda demostrado eso? En que hay muchísimas denuncias por...

(Aviso de tiempo).-

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos que votar primero prorrogar la Media Hora Previa y después la prórroga al Edil Velázquez.-

Prorrogamos por 5 minutos la Media Hora Previa.-

SE VOTA: 23 en 24, afirmativo.-

SEÑOR VELÁZQUEZ.- Muchas gracias, señores Ediles.-

Entonces, lo que planteaba es que en los hechos, al llevar eso a la realidad, si bien generó parte de la solución, generó el hecho de que sí pudimos proteger la zona costera, incluso la Ley misma lo prevé y lo toma... Eso fue tratado en el Foro que se hizo acá, en la Junta Departamental. La Ley dice: "Constituye una circunstancia agravante la usurpación en zonas balnearias delimitadas por los Gobiernos Departamentales".-

Ahora, tomo el relato que venía haciendo. Resolvimos muchos de los problemas de los asentamientos irregulares; como todos sabrán en los últimos debates que hubo en la Junta

Departamental se habló mucho sobre el asunto. También, algunos ocupantes fueron incluidos en algunas cooperativas y demás, resolviendo esa problemática. Ahora, tenemos muchísimas denuncias por usurpación que de hecho, después, no se pueden llevar a cabo.-

No hace mucho tiempo hice un informe donde había una cantidad de denuncias en un asentamiento. Aquí no tiene mucha importancia para el planteo, así que voy a decir asentamiento equis, tantas denuncias...

Sin embargo no se ejecuta por distintas razones y, sobre todo, porque no hay una coordinación eficiente donde habría que legislar y ahí es donde yo veo la ausencia de legislación y la necesidad de que los Ediles nos pongamos a trabajar en eso, más en vísperas del verano, cuando sabemos que va a venir mucha gente y que seguramente mucha gente va a quedarse en el Departamento utilizando esos mecanismos.-

El planteo es que entre el Área Social, el Ministerio del Interior y la Justicia, se trate de definir cuáles son los roles que cada uno cumple. A mi entender el Área Social atiende en la emergencia habitacional en este caso, acompañada con los distintos programas; es su responsabilidad. O sea: atiende la emergencia habitacional y social. El Ministerio del Interior, a través de la fuerza pública, como auxiliar de la Justicia, fiscaliza, controla y disuade y la Justicia dirime los conflictos, en función de las leyes, algunas de las cuales estábamos enumerando.- (a.f.r.)

Definiendo esas tres cosas y dándole a cada uno esas potestades, se podría lograr -si elaboráramos un protocolo para actuar de la misma forma y siendo más eficientes en todos estos asuntos- que el Municipio haga un convenio con el Ministerio del Interior, para que este respalde toda esta tarea de fiscalización, control y disuasión, además de la custodia -que es otro de los problemas que tenemos- de los predios que recuperamos.-

Yo creo que elaborando un mínimo protocolo de cómo actuar en esas circunstancias podemos decir: "la emergencia sí, la emergencia se atiende" -es responsabilidad y es de humanidad atenderla-, "pero no puede ser inventada" la emergencia no puede ser porque a mí me parezca mal negocio pagar un alquiler, por ejemplo.-

Entonces estoy seguro de que hay un montón de cosas que todos tenemos para aportar -por

eso estoy haciendo la propuesta-, tomando en cuenta que se viene el verano, que tenemos una fuerte migración interna y que esa migración interna satura todo lo que tenemos en Maldonado, sin caer en aquello de que Maldonado es de los que están en Maldonado, o sea, Maldonado es de todos los uruguayos, pero hay que aplicar todo lo que hemos legislado, que es beneficioso y justo para todas las partes, porque eso mejora o recupera los valores necesarios para la convivencia.-

(Siendo la hora 00:22 minutos del día 14 de los corrientes ocupa la Presidencia la Primera Vicepresidenta, señora María de los Ángeles Cruz).-

Son esas reglas de convivencia y esos pequeños detalles que estaba planteando los que nos obligan, responsablemente -creo que antes de que finalice este Período, en este año, se debería tratar el tema con seriedad para lograr esa coordinación, a través de un convenio con el Ministerio del Interior, donde hay cuestiones económicas y se pueden dar distintas ayudas o planteos que pueden ser de vehículos y demás-, entendiendo que quien participa en el área social no está preparado o no puede hacer la doble tarea de policía y de asistente social.-

En lo personal creo que eso se contrapone y nos ha pasado...

(Aviso de tiempo).-

...-si me permiten un segundito más..., redondeo-, incluso, en la Comisión de Viviendas, que han llegado vecinos con una problemática tremendamente compleja y, de repente -en común acuerdo con quienes estaban participando y por unanimidad- se saca una solución.-

Ese era el planteo que tenía para hacer. Espero que se trate pronto en la Comisión de Viviendas, si es posible que la Comisión de Legislación haga sus aportes y ver qué podemos lograr, como mínimo, para ir resolviendo el tema por la importancia que tiene.-

Gracias, señora Presidente.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos a votar los destinos.-

UN SEÑOR EDIL.- ¿Qué destinos son?

SEÑOR VELÁZQUEZ.- Son la Comisión de Viviendas y la Comisión de Legislación.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Comisión de Viviendas y la de Legislación.-

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.- (c.i.)

(Se retira de Sala la Edila Eva Abal).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Terminó la Media Hora Previa.-

Pasamos al **NUMERAL IV) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.-**

Tiene la palabra un Edil del **FRENTE AMPLIO.-**

Nátaly Olivera.-

SEÑORA OLIVERA.- Gracias, señora Presidenta. Buenas noches.-

Días pasados se realizó en esta Junta Departamental el Foro llamado "Sistemas educativos en la región, estado de situación y perspectivas" a cargo de la Comisión Departamental de

Educación de Maldonado, haciendo referencia a las acciones que se pretenden realizar en nuestro Departamento, al igual que en el resto del país, en corto y mediano plazo; entre estas acciones quiero destacar la que se pretende realizar en **la Escuela N° 5 de Maldonado**, lo que se llama

tiempo extendido

, siendo esta Escuela, al igual que otras, propicia para la realización de esta tarea.-

Esta Escuela consta de 300 alumnos y la modalidad a realizarse es “**en jornadas a contra turno**”. Pero además de este y otros temas, se trató el porqué los estudiantes abandonan sus estudios. Este abandono es de forma general y afecta a todas las instituciones desde nivel inicial hasta el terciario.-

La primera inserción escolar es responsabilidad de los adultos, que los niños concurren a los centros de estudio; pero cuando estos ya son mayores de edad es exclusivamente su responsabilidad. Las causas pueden ser múltiples, pero las que más se destacan son: el desinterés por el curso o la búsqueda de una rápida inserción laboral.-

Ahora bien, es deseo de este Gobierno tener una mejor y mayor educación. No se puede pretender que en siete años se solucionen problemas que hace más de quince años se encuentran en nuestro país. Simplemente ni se trabajan nuevas alternativas para llevar esta tarea adelante. En palabras de nuestro Presidente de la República José Mujica: "La educación es una fruta muy lenta, es un árbol frutal muy productivo, pero sus frutos demoran muchos años."

Todos conocemos cuáles son las falencias en cuestión educativa y todo el mundo opina en cuestiones que ni siquiera entiende y conoce. Es por ello que lo ideal es escuchar a aquellos que viven y sufren esas realidades -hablamos de docentes y alumnos-, como sucedió no hace mucho tiempo, que nuestro Presidente, el de todos los uruguayos, recibió a alumnos de UTU, los escuchó, escuchó sus pedidos tanto para ellos como para las generaciones futuras.-

Pensamos en una educación a largo plazo, pero en este momento es fundamental actuar en el presente, aunque en ocasiones esas labores no sean tomadas en cuenta o no tengan gran repercusión. Este período de transición es el que se está haciendo sentir en todos. ¿Pero qué hacemos con quejarnos sólo por el mero hecho de quejarnos y sin proponer absolutamente nada? Eso es demasiado sencillo y nosotros no podemos darnos esos lujos. Cuando digo “nosotros” hago referencia a los actores políticos y no políticos. Todos aquellos que

intervenimos.-

Es por ello que exhorto a todos los implicados a que se comprometan en este proyecto porque no solo corresponde a un sector político, sino que es cuestión de todos los uruguayos, para poder tener una educación de primera.-

Muchas gracias, señora Presidenta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Destino?

SEÑORA OLIVERA.- Quisiera que mis palabras pasaran al Ministerio de Educación y Cultura, a la Presidencia de la República, a la UdelaR, a la Mesa Política del Frente Amplio Nacional y Departamental, a la ANEP, al CODICEN y a la prensa nacional y departamental.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Edila Capece.-

SEÑORA CAPECE.- Sí, me gustaría agregar el destino, si la Edila me lo permite, a la Comisión Departamental de Educación.-

SEÑORA OLIVERA.- Sí, acepto.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien, pasamos a votar los destinos.-

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.- (g.t.d)

(Se retira de Sala el Edil Fernando Velázquez; ingresando el Edil Fermín de los Santos).-

Continuamos ahora con un Edil del **PARTIDO NACIONAL**. Tiene la palabra el señor Edil Balladares.-

SEÑOR BALLADARES.- Gracias, Presidente.-

Después de tanto esperar -tenía fecha para el 9 de octubre-, nos tocó.-

Presidente: vamos a hacer referencia en la noche de hoy a una situación que se da con una empresa de Maldonado, una empresa que brinda, o brindaba, mejor dicho, servicios en ANTEL, la empresa NAFITEL S.A.. Ha sido elegida por **ANTEL** como su **proveedor para los servicios de limpieza** desde noviembre de 2011, mediante una contratación en base a concurso de precios, que a la fecha mantiene vigente.-

Desde esa fecha, ha mejorado en más de un 70% el salario de sus trabajadores, proporcionando maquinaria nueva, provisto de útiles de limpieza, químicos y bolsas de residuos, con una periodicidad quincenal.-

El día 2 de setiembre pasado ha recibido un telegrama de ANTEL requiriéndole la lista de funcionarios afectados a la limpieza, copia de sus recibos de sueldos, con cargos al mes de julio de 2012, otorgándole un plazo de cinco días hábiles a partir del 13 de setiembre de 2012.-

La información fue presentada ante las oficinas de ANTEL el día 17 de setiembre, esto es dos días antes del vencimiento del plazo, recibida por la señora, y acá hay un nombre de un funcionario, vamos a dar las iniciales: C. M., según surge de la firma.-

La Gerencia de ANTEL Maldonado le envió el mismo 17 de setiembre un telegrama comunicando el cese de la contratación sin motivo aparente, dado que no existen notas de disconformidad con los servicios prestados por NAFITEL S.A..-

Al preguntarle a la funcionaria C. M. por la razón del cese, les comunicó que la misma se debía a que no se había adjuntado la documentación requerida, documentación que ella misma recibió, porque consta su firma, el mismo 17 de setiembre.-

A lo irregular de esta situación se agrega el hecho de que esta misma señora, C. M. aseguró a la empresa que se realizaría un nuevo llamado a concurso de precios. Sin embargo, y pese a los dichos de esta señora C. M., en la tarde del mismo 17 de setiembre, fecha en la que recibe el comunicado, una funcionaria de la empresa NAFITEL S.A. fue comunicada por la firma ESKIL S.A. de su próximo ingreso a ANTEL a partir de octubre del 2012.-

Y acá hacemos un paréntesis, Presidente: la empresa, una empresa le comunica a una funcionaria de otra empresa, que ANTEL... que va a pasar a formar parte del servicio de ANTEL, sin que ANTEL lo comunique antes. O sea, la empresa sabía de antemano que iba a pasar a brindar servicio a ANTEL sin que hubiera un cese de la empresa anterior. Increíble.-

Tal situación supone una violación de las normas administrativas más elementales sobre adquisición de bienes y servicios por parte del Estado, dado que está siendo digitada directamente una empresa en perjuicio de otras para el otorgamiento de un servicio que amerita el llamado a precios.-

La situación se agrava si se tiene presente que ESKIL S. A. compitió con NAFITEL en la licitación que realizara ANTEL para la actual provisión de los mismos servicios de limpieza, y que en mérito a serias irregularidades ANTEL suspendió la adjudicación a ESKIL S.A., no pudiendo ampararse en este caso en una posible compra directa, pues para ello el TOCAF establece en su Artículo 33, Literal B, una limitación al precio de los servicios a prestar, que fue vulnerada por la empresa ESKIL S.A. en su oferta a ANTEL.-

Las condiciones económicas ofrecidas por ESKIL S.A. son perjudiciales para ANTEL, pues suponen una erogación económica mucho mayor que la que ANTEL pretendía por tal servicio.-

Las condiciones económicas, capítulo aparte, que se ofrecen al plantel de limpiadores que actualmente revisten en NAFITEL S.A. son inferiores a las que anteriormente percibían,

provocando una reacción negativa de los trabajadores al ingreso de ESKIL S.A..-

Dice el Artículo 73 del TOCAF, en su Inciso 4º, cuando ordena: “Los recursos administrativos tendrán efectos suspensivos, salvo que la Administración actuante, por resolución fundada”, repito, “salvo que la Administración actuante, por resolución fundada...”

(Aviso de tiempo).-

(Ingresan a Sala los Ediles Andrés Rapetti y Leonardo Delgado).-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Que se le prorogue el tiempo.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Prórroga de tiempo...

SE VOTA.- 24 en 25, afirmativo.-

Puede continuar.- (k.f.)

SEÑOR BALLADARES.- “Que por resolución fundada” -como decíamos- “declare que dicha suspensión afecta inaplazables necesidades del servicio o le causa graves perjuicios”. Se descarta que puedan producirse necesidades inaplazables del servicio, ya que se llevaban a cabo -dicho, incluso, hasta por la funcionaria que decíamos hoy- relevamientos, en los cuales había mucha conformidad con los servicios prestados.-

ANTEL, Presidente, contrata a costo más caro -con la misma carga horaria y el mismo plantel de trabajadores- a una empresa que viene de Montevideo y que no le deja nada al Departamento; nos referimos a que la empresa anterior es de Maldonado, paga sus impuestos acá, sabemos que son todos funcionarios de Maldonado, y se ve claramente perjudicada.-

En el formulario de cotización -en pesos y sin IVA, y esto entendemos nosotros que es la irregularidad más grande que podemos constatar- presentado por la firma ESKIL S.A. -que es la empresa de Montevideo-, con fecha 3 de febrero de 2012, la misma estableció el precio que ofertaba por la limpieza de cada uno de los ocho locales de ANTEL Maldonado, totalizando, según puede apreciarse en el expediente de dicha licitación abreviada, la suma de \$ 430.231 mensuales -acá tenemos la copia, Presidente- y acá figura claramente -en un círculo- la cifra que la empresa pretende por dicho servicio.-

En el entendido de que el período de contratación se extendía por doce meses y de multiplicar la cotización mensual de ESKIL S.A. por los ocho locales de ANTEL Maldonado, se concluye que esta firma ofrece realizar dichos servicios por la suma de \$ 5:162.772. Y, Presidente, la imagen que antecede -que viene a ser esta que le vamos a mostrar- es la copia fiel de la foja 114 del expediente licitatorio que, como puede apreciarse, por parte de ANTEL se modifica la oferta y no aparece la cifra total que la empresa ESKIL S.A. oferta por el servicio.-

Es modificada por la propia ANTE L, quitándole el valor mensual que puede apreciarse al final de esta, que sumados a los costos de los ocho locales a recibir el servicio de limpieza, ascendía a \$ 430.231 mensuales.-

Sin embargo ANTEL, sin razón que lo explique, modifica esta suma y le quita el costo total mensual.-

El precio máximo de la licitación, Presidente, era de \$ 4:800.000, o sea que esta empresa montevideana pretendía \$ 362.772 más de lo que permitía la licitación. Esto consta en la Licitación J1A45360.-

Presidente: no surge del expediente licitatorio la existencia de tratativas entre ANTEL y ESKIL S.A. para que la última redujera sus pretensiones, que pasara de los \$ 5:162.000 que ofertó a los \$ 4:800.000 que ANTEL pretendía. No surge, no hay negociación; sin embargo, se concluye que ANTEL rebajó unilateralmente la propuesta a ESKIL S.A.-

Nosotros nos preguntamos, Presidente, cómo puede ser que en una licitación pública, a la que

se presentan varios oferentes y uno de ellos ofrece una suma superior al monto de licitación y otro una suma inferior, con propuestas iguales y en forma técnica, la misma cantidad de horas de servicio, el jerarca arbitrariamente pueda aceptar la oferta superior al monto de la licitación y ajustarla luego a la resolución, favoreciendo indebidamente a una de las propuestas.-

Presidente: tengo mucho más para leer, pero quiero abocarme -no lo quiero dejar pasar- a la parte de los funcionarios, porque ellos emitieron dos comunicados a ANTEL Maldonado -a la Gerencia de Negocios de ANTEL Maldonado-, una por parte de ANTEL y otra por parte de SUTEL, ambas con todas las firmas.-

m.b.r.p.-

Este problema afecta a más de quince trabajadores.-

Presidente: queremos decir que las tres trabajadoras que llevaron la nota fueron echadas de su cargo y al día de hoy no habían sido reintegradas.-

La nota dice así: “Por la que sigue, las firmantes, en su carácter de empleadas tercerizadas en la limpieza de los locales de ANTEL”...

(Aviso de tiempo).-

Voy a pedir, Presidente, que la Junta me ampare, que me de unos segunditos para ponerlos en conocimiento de lo que es un reclamo de trabajadores, gente que sale a lucharla todos los días y que se encuentra...

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene que redondear, señor Edil, porque los 5 minutos no tienen más prórroga.-

SEÑOR BALLADARES.- Bueno. A grandes rasgos, Presidente, ellos se ven perjudicados por el descuento, esta empresa que entra les rebaja el sueldo en \$ 2.000. Hay gente que hace 16 años que está trabajando y nos dicen que, por ejemplo, no tiene acceso a un crédito porque, como están cambiando la empresa permanentemente, no generan antigüedad; entonces no acceden al crédito.-

Además, en los últimos días nos han dicho que la supervisora de esta empresa de Montevideo se traslada en un móvil de ANTEL; no se traslada en un móvil de la empresa, se traslada en un móvil de ANTEL.-

Además, Presidente, hay un problema de acoso laboral y nosotros quisiéramos que este grupo de trabajadores fuera recibido por la Comisión de Trabajo de la Junta Departamental.-

A grandes rasgos, y lo que puedo mencionar, Presidente...

SEÑORA PRESIDENTA.- El destino de sus palabras, entonces, es la Comisión de Trabajo de la Junta.-

SEÑOR BALLADARES.- Los destinos son: la prensa, la Dirección Nacional de ANTEL, la Presidenta de ANTEL y alguno más que los señores compañeros Ediles puedan agregar. Y vamos a pedir que los trabajadores sean recibidos por las Comisiones de Trabajo y Derechos Humanos.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Alfredo Toledo.-

SEÑOR TOLEDO.- A los integrantes del Partido Nacional en el Directorio de ANTEL.-

SEÑOR LUSSICH.- No tenemos, señor; lamentablemente no tenemos.-

SEÑOR TOLEDO.- ¿El señor Oscar González Álvarez no es...?

SEÑORA PRESIDENTA.- No dialoguen, por favor. Destinos...

SEÑOR BALLADARES.- Si hubiera, encantado.-

SEÑOR TOLEDO.- Ah, renunciaron, es verdad.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Por favor, señor Edil.-

Señor Ipharraguerre.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Al Ministerio de Trabajo por la denuncia laboral que se hace.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Si el Edil acepta...

SEÑOR BALLADARES.- Cómo no.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Hernández.-

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Si el Edil lo acepta, al Sindicato de ANTEL.-

SEÑOR BALLADARES.- Es de SUTEL... Viene firmado por ellos, están en conocimiento.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil Silvera.-

SEÑOR SILVERA.- Si el Edil me lo permite -más allá de a qué color partidario pertenezcan-, a la totalidad de los integrantes del Directorio de ANTEL.-

SEÑOR BALLADARES.- Sí, cómo no.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos los destinos.-

SE VOTA: 24 en 27, afirmativo.-

Tiene la palabra un señor Edil del **PARTIDO COLORADO**.-

Señora Edila Borges.-

SEÑORA BORGES.- Gracias, Presidenta.-

Señora Presidenta, compañeras y compañeros Ediles: en la noche de hoy, en estos minutos pertenecientes a nuestra Bancada, nos vamos a referir a un **grave problema que afecta** desde hace muchos años

a los usuarios del transporte colectivo departamental e interdepartamental

.-

Estamos hablando del **desastroso estado** en general **de las terminales de ómnibus de nuestro Departamento** , no sólo el deterioro edilicio -donde las referidas terminales se llueven y tienen serios problemas de

estructura-, sino su presentación, su imagen.-

En recorrido hecho recientemente con nuestro compañero de Bancada Eduardo Elinger, advertimos que la Terminal de Piriápolis se llueve y su situación dista mucho de ser una Terminal acorde a un balneario, al igual que la de Punta del Este. En Maldonado, la situación en cuanto a su estado también es bastante lamentable, más allá de que se tenga prevista la construcción de una nueva terminal.-

En lo que hace a la ciudad de San Carlos, la falta de mantenimiento, tanto exterior como interior, también es motivo de reclamo por parte de los vecinos: falta de luz en el exterior, veredas con pozos que se transforman en peligrosas trampas para los transeúntes -en su mayoría pasajeros que generalmente llegan con los minutos contados a tomar el ómnibus.-

Además, dicha terminal, durante la temporada estival es frecuentada por pasajeros que vienen o van hacia Brasil, por lo tanto es de incidencia regional.- (a.t)

Se quejan, también, los vecinos, por el **estado de los ómnibus** que vienen de otros destinos y que recogen pasajeros en San Carlos.-

Creemos que es necesario un mayor contralor de las autoridades en cuanto a la efectiva conservación y mejoramiento permanente de las terminales de ómnibus. No pueden ser -y discúlpenme la expresión- galpones de ingreso y egreso de unidades de transporte colectivo, donde incluso en algunas de ellas los baños están en condiciones pésimas. Sabemos que en el caso de Maldonado capital está prevista una nueva Terminal, pero eso no debe ser motivo de abandono.-

Por todo lo expuesto, solicitamos que nuestras palabras pasen a los Municipios de Piriápolis, San Carlos, Maldonado y Punta del Este, a la Intendencia Departamental de Maldonado, a la Dirección Departamental de Turismo, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al Ministerio de Turismo.-

En otro orden de cosas, hoy nos visitó en nuestra Bancada un grupo de madres cuyas hijas

realizan el deporte de **patín artístico**, nucleadas en el **grupo “Fantasía Show”**, y que desde junio de este año **no tienen un lugar apropiado** para realizarlo.-

Hasta este mes de junio de este año practicaban el deporte teniendo como docente a la misma profesora que enseña patín artístico en el Campus Municipal.-

Dado que se trata de una modalidad deportiva donde tenemos 25 niñas y jóvenes organizadas -al igual que sus madres-, corresponde que se provea de un lugar adecuado, con un piso adecuado, para la realización de este deporte.-

Como este año no han podido practicarlo, no han podido participar en certámenes, como lo hacían hasta el año pasado.-

Destino de las palabras en este segundo tema: a la Dirección General de Deportes de la Intendencia Departamental de Maldonado, a la Dirección de Deportes del Municipio de San Carlos, al Municipio de San Carlos y a la Comisión de Deportes de esta Junta.-

(Se retiran de Sala los Ediles Diego Echeverría, Sebastián Moreira, Nátaly Olivera y Sergio Casanova Berna; ingresando los Ediles Diego Astiazarán y Roberto Airaldi).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Edil Toledo...

SEÑOR TOLEDO.- Para agregar un destino -si me lo permite- en el último caso: a la Dirección de Infraestructura Deportiva Municipal.-

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Es lo mismo que la Dirección de Deportes?

(Dialogados).-

Señor Edil Galván...

SEÑOR GALVÁN.- Los dos planteos a la prensa, señora Presidenta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien, pasamos a votar los destinos.-

Sí, señor Delgado...

SEÑOR DELGADO.- Para agregar un destino en el primer punto, el de las terminales de ómnibus: a los tres Partidos políticos, porque en el Presupuesto Quinquenal vino la anuencia para la Terminal de Ómnibus de Maldonado y Punta del Este y no hubo acuerdo en los 21 votos para la concesión.-

SEÑORA PRESIDENTA.- No sé si la Edila...

SEÑORA BORGES.- Si el Edil lo quiere..., aunque aquí estamos hablando de mantenimiento general, acondicionamiento...

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Acepta, señora Edil?

(Asentidos).-

Bueno, votamos los destinos.-

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.-

NUMERAL V) EXPOSICIÓN del Edil Daniel Ancheta: “Los grandes medios de comunicación y la política” . El Edil no la va a realizar, pero presentó una nota que leeremos en Asuntos Entrados.-

Pasamos al **NUMERAL VI) EXPOSICIÓN del Edil Juan Shabán: “Punta del Este ciudad destino, modelo de calidad de vida y sostenibilidad”.-**

SEÑOR SHABÁN.- Muchas gracias, compañera Presidenta.-

Quando hablamos de “Punta del Este ciudad destino, modelo de calidad de vida y sostenibilidad” estamos hablando, por ejemplo, de obras como las que acabamos de presentar hace un rato por parte de la UGD, entre otras.-

Quiero empezar con el año 2005; cuando asumimos el Gobierno Departamental, señora Presidenta, nos encontramos con un caos y destrucción en el centro de Maldonado, sobre todo en la Plaza -los vecinos del centro aún estamos buscando alguna de sus baldosas.- (a.g.b.)

Un mes antes de las elecciones departamentales de mayo de 2005, la Administración anterior resuelve la destrucción de la Plaza de nuestra ciudad, so pretexto de la remodelación de esta y la transformación de tres cuadras de la calle Sarandí en peatonal sin la partida presupuestal correspondiente, señora Presidenta, y con un déficit de U\$S 30:000.000.-

Nuestro Gobierno hace la obra en cuatro meses, en acuerdo con los vecinos y comerciantes nucleados en ProCentro, sentando las nuevas bases para el desarrollo sostenible de las condiciones socioculturales, medioambientales, patrimoniales, turísticas y comerciales del Centro de Maldonado.-

La inversión pública, junto a la privada -al 2011-, en el microcentro de nuestra capital departamental supera los U\$S 150:000.000, pasando de 360 empresas en el año 2005 a más de 900 empresas en el día de hoy, transformándose en la segunda oferta comercial del país en cantidad y calidad, generando más de 3.000 nuevos puestos de trabajo.-

Luego se empieza a trabajar en el clúster de turismo de Punta del Este, donde participan instituciones públicas y privadas con el apoyo del Ministerio de Industria y Energía y la Unión Europea, quien apoya con técnicos y fondos para la concreción de nuevos productos turísticos, surgiendo varios de ellos, entre otros Punta del Este Histórico.-

Quiero reafirmar que la sostenibilidad no será posible si no solucionamos los problemas sociales existentes. La Intendencia Departamental acciona e interviene en diferentes áreas en conjunto, con organismos nacionales en el abordaje de diferentes problemáticas...

(Dialogados).-

...-si me ampara en el uso de la palabra, Presidenta, le agradezco-...

SEÑORA PRESIDENTA.- Por favor, señores Ediles.-

SEÑOR SHABAN.- ...sociales, logrando al momento un ascenso social importante para muchas familias del Departamento.-

La Intendencia Departamental desarrolla la estrategia de promoción de segunda residencia como objetivo central en conjunto con desarrollistas privados agrupados en Destino Punta del Este y para darle sostenibilidad a la importante industria de la construcción, a través de la cual hemos logrado inversiones de miles de millones de dólares y en consecuencia más y mejores puestos de trabajo, atrayendo a un sinnúmero de extranjeros que se radican en la zona a diario.-

Se promociona nuestro destino turístico y este producto en varios países del mundo, compartiendo gastos con esta institución. Para esto se hacen inversiones en obra pública de infraestructura, necesaria para este crecimiento exponencial.-

Obras en los barrios que mejoran las condiciones de vida de la gente: primer tramo de la Perimetral, Avenida Ferreira Aldunate, polideportivos en distintos barrios del Departamento, las mejores policlínicas del interior del Uruguay manejadas por Intendencias Departamentales, recapado del Centro de Maldonado y avenidas, aumento de luminarias, eficiencia energética y cuidado del medio ambiente, saneamiento para Maldonado y Punta del Este destacando la visión del Intendente y de nuestro Gobierno en la creación de la UGD y la designación del Contador Alcorta en la conducción de esta.-

La concreción del CURE -Centro Regional del Este- que no es menor. En nuestro Programa de Gobierno Departamental apuntábamos a un Maldonado inteligente. El Centro Universitario Regional del Este -con la donación de U\$S 300.000 del Intendente De los Santos durante todo el Período anterior- hoy es una realidad, además de la instalación de nuevas universidades privadas en la zona, con planes de ordenamiento territorial y conservación del medio ambiente y nuevas Ordenanzas, junto a los Arquitectos de Oficio que regularizan viviendas y Retorno por Mayor Valor para la compra de tierras para la construcción de viviendas de interés social.-

Señora Presidenta: también estamos trabajando en estrategias regionales y ahí tenemos que hablar de los cientos de generadores eólicos que se están instalando en la zona Norte de nuestro Departamento y Departamentos vecinos, que son el comienzo de una soberanía energética que hoy no tenemos y que nos está haciendo dificultoso el crecimiento, aprovechando estas condiciones favorables de los vientos, siendo estos los más fuertes y constantes del país.- (a.f.r.)

Hay otras personas y otros grupos, que cuando hay viento construyen muros; nosotros construimos molinos, señora Presidenta.-

Hoy estamos trabajando en la puesta en marcha de una empresa energética a partir de la generación de energía eólica para toda la Región Este del Uruguay, gestionada por los propios Departamentos que la integran, que abastecerá de energía a los Departamentos de Treinta Tres, Rocha, Lavalleja y Maldonado. Esta se está trabajando en conjunto con la OPP. Hace cuatro meses que nuestra Intendencia de Maldonado, a través de su representante, Economista Mauro Mendiburu, viene trabajando en este proyecto.-

El cambio de 36.000 luminarias de los espacios públicos a las de bajo consumo y nueva tecnología no contaminante -inversión que se pagará con el ahorro de esta-, experiencia -la de la eficiencia energética- ya hecha con el cambio a nuevas tecnologías de todas las baterías de semáforos, pasando de un gasto mensual -lo que se gastaba por concepto de semáforos- de \$ 500.000 a pagar \$ 60.000 -casi diez veces menos.-

Hoy marcamos como prioridad la construcción de viviendas, a través de diferentes modalidades, sobre todo las de interés social, mediante un fideicomiso de venta de tierras -que ya votamos aquí en la Junta- para la obtención de recursos para su realización.-

También se están ejecutando viviendas por la nueva y positiva forma de Retorno por Mayor Valor, por la creación del Fondo Rotativo para Proyectos de Cooperativas de Viviendas, por las intervenciones en asentamientos precarios y en el saneamiento en La Capuera -como ya lo adelantó el Contador Alcorta- y, a su vez, con el aporte complementario del Ministerio de Vivienda de \$ 643:000.000 para la realización de dichas viviendas.-

También estamos hablando, compañera Presidenta y compañeros Ediles, de la renovación de la flota de buses -al 2015 estaremos llegando a las 50 unidades nuevas cero kilómetro-; de la construcción del Puerto Piedras del Chileno y la nueva Ordenanza en su entorno, desde la Laguna del Diario a Punta Ballena, que pronto estaremos votando en esta Junta -en el mes de diciembre-; del segundo tramo de la Perimetral, financiado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas en su totalidad.-

Acá está el ejemplo de que el Gobierno Nacional trabaja en conjunto con nuestro Gobierno Departamental y con otros Gobiernos Departamentales, por supuesto, sin mirar el color del mismo.-

Para lo último dejamos la joya más preciada, que es el Eje Aparicio Saravia, con toda su diversidad y gama de intervenciones, desde la nueva Terminal de Buses, el CURE, el Campus Universitario, el Centro de Convenciones -producto de los aportes del primer fideicomiso que se votó en esta Junta y de la Corporación Nacional para el Desarrollo-, el Parque Metropolitano -con la consecuente conservación de los humedales-, el Parque Temático de El Jagüel, el desarrollo edilicio del Eje Aparicio Saravia -con un concepto de arquitectura, que es la Arquitectura relacionada con el medio ambiente- y, finalizando con el Eje Aparicio Saravia, el

realojo del asentamiento El Placer, transformándolo en zona de recreación gastronómica y de otros servicios, lo que dará un atractivo más a esta vía que se transformará en un polo de desarrollo como el que nunca hemos visto en la Historia de Maldonado.-

La obra del Eje Aparicio Saravia y la nueva Ordenanza entre la Laguna del Diario y Punta Ballena con el Puerto de Piedras del Chileno, van a marcar un antes y un después en la vida de nuestro Departamento, haciendo historia, definitivamente, dejando el sello de nuestro Gobierno Departamental.-

Esta, señora Presidenta, señores Ediles, es la construcción de la base social para el cambio que hace a Punta del Este ciudad destino, modelo de calidad de vida y sostenibilidad.-

Si usted me permite, señora Presidente, quisiera dar destino a estas palabras.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Adelante, señor Edil.-

SEÑOR SHABÁN.- A las Comisiones de Turismo, de Medio Ambiente, de Planeamiento y de Obras de nuestra Junta Departamental; al Ministerio de Industria y Energía; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; al Ministerio de Turismo; a las Intendencias Departamentales de Maldonado, Treinta y Tres, Rocha y Lavalleja; a UTE; a OSE; a la UGD; a ProCentro; al Centro de Hoteles; a la Unión de Comerciantes de Maldonado; a Destino Punta del Este; a la Cámara Uruguaya de Turismo; a la Cámara Empresarial; a la Liga de Punta del Este; a la Cámara de Comercio del Uruguay; a la Cámara de Industrias del Uruguay; al Cluster Punta del Este - Ciudad Universitaria y a la Mesa Política del Frente Amplio Nacional y Departamental.- (c.i.)

(Durante su alocución se retiran de Sala los Ediles Alejandro Lussich, Sebastián Silvera, Flavio Maffoni, Alfredo Toledo, Nelson Balladares y Darwin Correa; ingresando los Edilas Marie C. Millán, María de los A. Fernández Chávez y Liliana Berna).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien, pasamos a votar los destinos.-

SE VOTA: 21 en 22, afirmativo.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Para fundamentar el voto negativo.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Edil.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Gracias, Presidenta.-

Hemos votado en forma negativa porque se trata de una propaganda oficial que ha hecho el señor Edil, una verdadera fantasía, un soñar despierto que no ha tenido ninguna realidad ni concreción en estos siete años de Gobierno y cuyo sello característico, sin duda alguna, son los U\$S 60:000.000 de déficit que está generando el Gobierno Departamental de Maldonado, que hace seguramente inviable la próxima gestión de Gobierno que se inicia en el 2015, sea del Gobierno que sea, gane quien gane.-

Por eso hemos votado en forma negativa.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien señor Edil, pasamos al NUMERAL VII), ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2012, Boletín N° 36/12

.-

Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo Comisión de Legislación: EXPTE. N° 690/12.- ALCIDES PEREIRA S/ se declare de Interés Departamental, el Programa "El Fogón de la Patria Gaucha", que se emite por CXW 57 Radio San Carlos y por Carolino TV Canal 8. EXPTE N° 698/12.- NEREIDA OTERO Y OTRO S/ se declare de Interés Departamental la novena Edición de la Revista Destino Arte 2013. Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones: EXPTE. N° 571/1/12.- TRIBUNAL DE CUENTAS, observa la prórroga de la Licitación Abreviada Departamental N° 58/10 para la prestación de servicio de sillas y sombrillas en zona de Playa de José Ignacio. EXPTE. N° 692/12.- TRIBUNAL DE CUENTAS, ratifica observaciones formuladas por la Contadora Delegada en la Intendencia Departamental, por gastos efectuados en el mes de Abril/12. EXPTE. N° 693/12.- TRIBUNAL DE CUENTAS, ratifica observaciones formuladas por la Contadora Delegada en la Intendencia

Departamental, por gastos efectuados en el mes de Marzo/12. Comisión de Obras Públicas: EXPTE N° 695/12.- Gestionante S/ permiso para regularizar obra en padrón 7780, manzana 883 de Piriápolis. EXPTE. N° 696/12.- Gestionante S/ permiso para regularizar obra en padrón 4930, manzana 1095 de Maldonado. Comisiones varias: EXPTE. N° 403/1/12.- MUNICIPIO DE SOLIS GRANDE C/ gestión de la Comisión de Descentralización. (Com. Descentralización). EXPTE. N° 404/1/12.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO Y MUNICIPIOS, acusan recibo de gestión de la Comisión de Higiene y Salud sobre problemática en el funcionamiento de la ambulancia de la Policlínica de Gregorio Aznárez. (Com. Higiene y Salud).- EXPTE. N° 699/12.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL R/ proyecto de Decreto, modificando la normativa vigente en normas de edificación, para la ejecución de programas de viviendas de Interés Social. (Coms. De Obras Públicas y Legislación por su orden).- EXPTE. N° 704/12.- GESTIONANTES S/ la reducción del porcentaje de espacios libres del fraccionamiento padrón 4737, manzana 1076 de Piriápolis.- (Com. Planeamiento y Ordenamiento Territorial). EXPTE. N° 705/12.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL R/ proyecto de Decreto Modificativo del Art. 214 del Tone (Sub zona 3.1.5). (Coms. Obras Públicas y Legislación). Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites EXPTE. N° 694/12.- EDIL SR. NINO BAEZ FERRARO S/ información de la Intendencia Departamental, sobre falta de mantenimiento en lo que a obras públicas se refiere.- EXPTE. N° 703/12.- EDILA SRA. MARIA DEL ROSARIO BORGES S/ información de la Intendencia Departamental, respecto al llamado público para la contratación de choferes.- Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplido los trámites administrativos correspondientes EXPTE. N° 128/13/12.- EDIL SR JOSE HUALDE S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 6/11/12. (Enterado, se archiva). EXPTE. N° 221/1/12.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL SR. DANIEL RODRIGUEZ S/ licencia de su cargo en la Corporación desde el día 5/11/12 al 12/11/12 inclusive. (Se convoca suplente respectivo). EXPTE. N° 408/12.- EDIL SR. ANDRES RAPETTI, sus puntualizaciones referente a la Cárcel de Las Rosas como Centro de Rehabilitación. (Inf. Coms. Cultura y Derechos Humanos). EXPTE. N° 605/12.- EDIL SR. FEDERICO CASARETTO, sus puntualizaciones respecto a las medidas adoptadas por el Gobierno de la República Argentina. (Inf. Coms. Turismo y Trabajo).- EXPTE. N° 612/12.- EDILA SRA. GRACIELA FERRARI, su planteamiento respecto al Día Internacional de la Paz. (Inf. Com. Derechos Humanos).- EXPTE. N° 626/12.- EDILA (S) SRA. BEATRIZ JAURENA, presenta comunicado de prensa del colectivo Ovejas Negras.- (Inf. Com. Derechos Humanos).- EXPTE. N° 649/12.- EDIL SR. ALEJANDRO LUSSICH, su planteamiento respecto medidas anunciadas por el Ministerio de Turismo para promover la próxima temporada turística. (Inf. Com. Turismo).- EXPTE. N° 656/12.- CAMARA DE REPRESENTANTES, remite a la Comisión de Derechos Humanos, versión taquigráfica de la reunión del Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y No Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes. (Inf. Com. Derechos Humanos).- EXPTE. N° 535/12.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL SR. DANIEL RODRIGUEZ PAEZ, su llamado a Licitación Abreviada para la adquisición e instalación de equipos de aire acondicionado para la Sala de Sesiones del Cuerpo. RESOLUCION: VISTO: Las presentes actuaciones. RESULTANDO I: Que realizada la apertura de la Licitación Abreviada motivo de estas actuaciones, se constató la presentación de una única oferta de la Empresa MED TERMOMECANICA S.A. con dos opciones. RESULTANDO II: Lo informado por la Dirección Financiero Contable y por la Comisión de Presupuesto, Hacienda

y Adjudicaciones con fecha 7 del corriente. CONSIDERANDO I: Que se entiende más apropiado para la Sala de Sesiones de esta Corporación la opción del Sistema VRVIII Marca DAIKIN, deshechándose la instalación de Splits del tipo piso-techo por razones de prestaciones técnicas y estéticas. CONSIDERANDO II: Que la citada firma cuenta con importantes antecedentes profesionales como para encarar la instalación del equipamiento motivo de estas actuaciones. CONSIDERANDO III: Que se entiende apropiado previo a la adjudicación definitiva, aceptar la opción presentada de revisión de ductos existentes y en caso de que la misma resulte favorable, proceder a la adjudicación definitiva. ATENTO: A lo anteriormente expuesto. LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE: 1º) Adjudíquese a la firma MED TERMOMECANICA S.A. la Oferta III.b.i) Opción Revisión de Ductos existentes, por un total de u\$s 270,00 + IVA (doscientos setenta dólares americanos + IVA).- 2º) En caso de que a partir de la ejecución antes enunciada resulte un informe favorable, se adjudicará en forma automática la Licitación Abreviada N° 4/12 a la firma MED TERMOMECANICA S.A. en los siguientes ítems: Oferta III.a.i) Opción CIF sistema VRVIII marca DAIKIN, total u\$s 19.664.00 (dólares americanos diecinueve mil seiscientos sesenta y cuatro) y Oferta III.b.ii) por materiales y mano de obra de instalación de la Opción sistema VRVIII marca DAIKIN, total u\$s 5.046.00 + IVA (Dólares americanos cinco mil cuarenta y seis +IVA) con las condiciones descriptas en la oferta presentada. 3º) La Junta Departamental se hará cargo de los trámites de las exoneraciones tributarias previstas por la legislación vigente, como así también de los gastos que demande el despacho de aduana de los equipos a adquirir. 4º) Encomiéndase a la Dirección Financiero Contable, el trámite correspondiente de exoneración de impuestos ante el Ministerio de Economía y Finanzas y ante la firma adjudicataria para resolver los detalles de la operación. 5º) Siga al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de intervenir preventivamente el gasto, a la Dirección Financiero Contable para cumplir los alcances del Punto 4 de la presente Resolución, notifíquese a la firma MED TERMOMECANICA S.A. y oportunamente dése cuenta al Cuerpo y cumplido archívese. EXPTE. N° 614/12.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL SR. DANIEL RODRIGUEZ, su llamado a Licitación Abreviada N° 5/12, para suministro de dos vehículos utilitarios para servicio de la Corporación. RESOLUCION: VISTO: Las presentes actuaciones. RESULTANDO I: Que realizada la apertura de la Licitación Abreviada motivo de estas actuaciones, se constató la presentación de una única oferta de la Empresa Win Motors, representante oficial para el Departamento de HYUNDAI FIDOCAR S.A. RESULTANDO II: Lo informado por la Dirección Financiero Contable y el informe de la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones de fecha 7 del corriente. CONSIDERANDO I: Que los vehículos ofrecidos por la firma WIN MOTORS resultan como ha quedado demostrado hasta la fecha muy aptos para el servicio, cumpliendo con todos los requisitos exigidos en la Licitación. CONSIDERANDO II: Que la citada firma ha aceptado asimismo tomar como parte de pago y sin cargos extras, las unidades usadas de la Corporación, adquiridos oportunamente a la misma empresa por Licitación Abreviada N° 03/09. CONSIDERANDO III: Que por lo expuesto, esta renovación de vehículos no le ocasiona ningún gasto a la Corporación, por lo que se estima sumamente conveniente proceder a adjudicar la presente a la firma Win Motors. ATENTO: A lo anteriormente expuesto y a la normativa vigente en la materia. LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE: 1º) Autorízase la adquisición a la Firma WIN MOTORS (representante Oficial de HYUNDAI FIDOCAR S.A.) por compra directa de 2 unidades 0 Km. Marca HYUNDAI modelo H1 Gran Starex Full Equipe, motor nafta 2.4 CC 140 HP caja automática, por un valor de u\$s 26.500 (dólares americanos veintiséis mil quinientos) cada una, precio CIF. 2º) La Junta

Departamental entregará como pago, dos unidades Marca HYUNDAI modelo H1 Gran Starex Full Equipe, motor nafta 2.4 CC 140 HP caja automática, usadas y propiedad de esta Corporación, por un valor de u\$ 26.500 (dólares americanos veintiseis mil quinientos) cada una, padrón N° 536175 (Color Soft Beige) y Padrón N° 536173 (Color Sleek Silver).- 3º) Acéptase la propuesta de la firma WIN MOTORS del recambio de las unidades cada dos años sin cargo para esta Corporación, en base al acuerdo arribado entre la misma y la Dirección Financiero Contable del Cuerpo y que fuera compartido en primera instancia por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, el que se mantendrá vigente hasta la finalización del presente quinquenio de gobierno. 4º) La Junta Departamental se hará cargo de los trámites de las exoneraciones tributarias previstas por la legislación vigente, como así también de los gastos que demande el despacho de aduana de los vehículos a adquirir. 5º) Encomiéndase a la Dirección Financiero Contable, el trámite correspondiente de exoneración de impuestos ante el Ministerio de Economía y Finanzas y ante la firma adjudicataria para resolver los detalles de la operación. 6º) Siga al Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de intervenir preventivamente el gasto, a la Dirección Financiero Contable para cumplir con los alcances del Punto 5 de la presente Resolución, notifíquese a la Firma WIN MOTORS y oportunamente dése cuenta al Cuerpo y cumplido archívese. EXPTE. N° 697/12.-

CONTRATACION EMPRESA PARA EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS. Resolución: VISTO: La necesidad planteada por la Dirección General Administrativa en cuanto a la regularización del servicio de fotocopiado del Cuerpo. RESULTANDO: Las distintas cotizaciones presentadas por tres empresas consultadas. CONSIDERANDO: Los informes elevados por el Area Financiero Contable y por el Asesor Letrado del Cuerpo. La Mesa de la Junta Departamental, Resuelve: 1º)- Dispónese la contratación de la Empresa Ganiplus S.A., a los efectos de que brinde el servicio de arrendamiento de dos fotocopiadoras multifunción marca Cannon modelo IR 3225, a un precio de \$ 0,37 (pesos uruguayos 37/100) por copia, más IVA; incluyéndose en dicho servicio y precio, el mantenimiento y la provisión de los insumos necesarios. 2º)- A fin de protocolizar la citada contratación, se dispone que por la Dirección General Administrativa se proceda a coordinar la firma del contrato respectivo, según lo establecido en el llamado a precios y en la propuesta de la empresa adjudicataria. 3º)- Pase en primera instancia a la Dirección General Administrativa, y firmado el contrato siga al Area Financiero Contable a sus efectos. EXPTE. TRAMITE N° 39/2012.- SECRETARIO DE BANCADA DEL FRENTE AMPLIO SR. MARIO CALABUIG, presenta renuncia a dicho cargo. RESOLUCION: VISTO: la renuncia presentada por el Sr. Mario Calabuig al cargo que ocupara de Secretario de Bancada del Partido Frente Amplio.- RESOLUCION: Enterado, dése cuenta al Cuerpo y siga a la Sección Recursos Humanos a todos sus efectos. Cumplido, archívese. EXPTE. TRAMITE N° 40/2012.- BANCADA DEL FRENTE AMPLIO C/ designación de la Sra. Mercedes Duclosson como Secretaria de Bancada. RESOLUCION: VISTO: la comunicación recibida de la Sra. Coordinadora de Bancada del partido Frente Amplio, LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE: 1º) Designase para ocupar el cargo de Secretario de Bancada del referido partido a partir de la fecha, a la Sra. Mercedes Duclosson, CI 4.414.148-8. 2º) Dése cuenta al Cuerpo siga a la Sección Recursos Humanos a todos sus efectos. Téngase presente y cumplido, archívese.

Modificación en la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Cuerpo Bancada del Partido Colorado comunica cambio en la integración de la Comisión de Turismo, siendo titular el Edil Sr. Eduardo Elinger y suplente el Edil (s) Sr. Pablo Gallo.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Para pedir el desglose de ese Boletín.-

Pedimos el desglose de los tres expedientes que van a la Comisión de Presupuesto; votarlos en forma separada.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos todo el Boletín sin esos expedientes.-

SE VOTA: 16 en 22, afirmativo.-

(Ingresan a Sala los Ediles Alejandro Lussich, Elizabeth Arrieta, Diego Echeverría y Darwin Correa).-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- ¿Me permite Presidenta?

Ahora con relación a esos tres expedientes respecto a los cuales pedimos el desglose, queremos argumentar lo siguiente: hemos pedido el desglose de estos tres expedientes, el 571/1/12, 692/12 y 693/12, para hacer notar a la Corporación y al pueblo de Maldonado que se trata de tres expedientes con observaciones del Tribunal de Cuentas, que elevan a 111 los que actualmente están a estudio de la Comisión de Presupuesto desde hace varios meses atrás, según tengo a mi vista en el Orden del Día de la Comisión de Presupuesto de fecha 7 de noviembre de 2012.-

Es decir, señora Presidenta, que tenemos 111 expedientes pendientes de tratamiento con severas observaciones del Tribunal de Cuentas, que son nada más y nada menos que observaciones en cuanto a la legalidad del gasto de la Intendencia de Maldonado.-

Llamamos la atención de los señores Ediles porque últimamente hemos recibido visitas y del discurso oficial de los señores Ediles oficialistas -valga la redundancia- se nota el seguimiento

de alguna hoja de ruta no confeccionada en esta Junta, sino confeccionada en el Ejecutivo, tratando de imponer a esta Junta Departamental una agenda de trabajo.- (g.t.d)

Nosotros entendemos, señora Presidenta, que debe formar parte de la agenda del tratamiento del trabajo de esta Junta Departamental antes del Receso, el tratamiento de estos 111 expedientes del Tribunal de Cuentas, porque entendemos que la legalidad está primero que la política, porque entendemos que el gasto de la Intendencia de Maldonado se tiene que someter a Derecho, y porque entendemos que compartimos los dictámenes del Tribunal de Cuentas -constitucional- de la República, con una mayoría frenteamplista, que en este año, en más de mil oportunidades...

SEÑORA PRESIDENTA.- Ya está explicado, señor Edil. Pasamos...

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Estoy argumentando y no terminé; tengo tres minutos para argumentar, o cinco.... Estoy argumentando, tengo derecho, señora Presidenta, ¡tengo derecho!

Decía que en más de mil ocasiones y por un valor de U\$S 86:000.000 ha observado permanentemente a la Intendencia de Maldonado en cuanto a la legalidad de su gasto.-

Queda advertida la Junta y queda advertida la población de Maldonado, y por supuesto el señor Intendente, que no puede marcarnos a nosotros la agenda de trabajo.-

Gracias, señora Presidenta.-

(Dialogados en la Mesa).-

SEÑORA CLAVIJO.- Presidenta: yo voy a plantear que se pase a votar los tres expedientes esos para que queden...

SEÑORA SECRETARIA.- A la Comisión...

SEÑORA CLAVIJO.- No, pase a Comisión no, votar que queden integrados al Boletín...

(Dialogados).-

SEÑORA PRESIDENTA.- El pase a la Comisión.-

SEÑORA CLAVIJO.- Exactamente, que los tres expedientes pasen a la Comisión, como está pedido en el Boletín.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien, pasamos a votar.-

SE VOTA: 23 en 26, afirmativo.-

NUMERAL VIII) ASUNTOS ENTRADOS.-

SEÑORA SECRETARIA.- Tenemos un comunicado que dice: "**Nacional versus Peñarol, Clásico con propósito** . 15 de noviembre, Estadio Campus de Maldonado, 20:30 horas. Estrellas en la cancha: Ruben Sosa, O. J. Morales, Gabriel Cedrés, "Chispa" Delgado, Tony Gómez, Juan González, De los Santos, "Chengue" Morales, entre otros. Estará transmitiendo con nosotros Juan Carlos Scelza. A beneficio de Hogares Beraca. Valor de la entrada, \$ 40".-

SEÑORA PRESIDENTA.- Tomamos conocimiento.-

SEÑORA SECRETARIA.- “El Municipio de Punta del Este, a través de su Comisión de Cultura, conjuntamente con el Colegio La Virgen Niña, invitan a participar el día 16 de noviembre, en la Liga de Fomento de Punta del Este, de 9:00 a 11:00 horas de la mañana, en las **Jornadas: Salud Punta del Este. Tema: niños celíacos**
. Será tratado por dos médicos pediatras con testimonios de niños celíacos y la participación de la señora Sonia Rodríguez, gastronómica en celíacos”.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien, tomamos conocimiento del evento.-

SEÑORA SECRETARIA.- “Grupo de amigos de la Galería Machango tiene el agrado de invitar a tan prestigiosa Institución a participar de una **charla abierta**, dictada por el **Doctor Guillermo Macció**
, sobre **recursos naturales, transgénicos, agrotóxicos, y soberanía alimentaria**, a realizarse el próximo jueves 15 de noviembre, a las 20:30 horas, en Galería Machango, en San Carlos”.-

(Se retira de Sala el Edil Guillermo Ipharraguerre).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien, tomamos conocimiento.-

SEÑORA SECRETARIA.- “El Centro Español de Maldonado, conjuntamente con el Círculo Italiano de Maldonado y la Asociación Islas Canarias de Maldonado tienen el agrado de invitar a ustedes a la **Fiesta de la Emigración**, a realizarse el día sábado 17 de noviembre del 2012, a partir de las 19:00 horas, en la Plaza Torre del Vigía de Maldonado”.-

Firman esta nota, por la Asociación Islas Canarias, Oscar Curbelo, por el Círculo Italiano, Carlos Calacce, por Centro Español de Maldonado, Javier Carvajal.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Tomamos conocimiento de la invitación.-

SEÑORA SECRETARIA.- Una **nota** que recibimos de la **Prefectura Nacional Naval**.-

Dice: “Tengo el agrado de poner en conocimiento que con fecha 9 de los corrientes ha sido **confirmado en el cargo de Prefecto del Puerto de Maldonado el señor Capitán de Fragata Juan Diez**

, quien ocupaba dicho cargo en forma accidental, por sucesión del mando.-

Saluda el Capitán de Navío Carlos García, Jefe de Circunscripción del Océano Atlántico”.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Tomamos conocimiento.-

SEÑORA SECRETARIA.- Una **nota** del **Edil Ancheta**, que dice: “Por intermedio de la presente solicita a usted nueva fecha para **realizar la exposición: ‘Los grandes medios de comunicación y la política’**, la cual tenía fijada para la Sesión del día de hoy”.-

El señor Edil Ancheta nos solicitó, de ser posible, el día 5 de marzo del próximo año.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos a votar entonces la exposición del señor Ancheta.-

SE VOTA: 24 en 25, afirmativo.-

(Ingresa a Sala la Edila Eva Abal).-

SEÑORA SECRETARIA.- “La **Comisión de Derechos Humanos** solicita se curse oficio a la **ONG ADIMO**

, comunicándole el apoyo de esta Comisión al planteamiento presentado por la Edila señora Beatriz Jaurena, el día 2 de octubre del corriente año, a su

solicitud

de que las

empresas de transporte colectivo adquieran unidades accesibles para personas con baja movilidad

o discapacidad motriz

, quedando este trámite sujeto a la aprobación definitiva por parte de la Intendencia Departamental”.- (k.f.)

Por la Comisión firma la Edila Graciela Ferrari -Presidenta- y el Edil Andrés Rapetti -Secretario”.-

Hay que votar.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos a votar.-

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.-

(Ingresa a Sala el Edil Guillermo Ipharraguerre).-

SEÑORA SECRETARIA.- “La **Comisión de Asuntos Internos solicita la inclusión** en la noche de hoy del siguiente expediente:

Expediente Nº 706/12: Gestión de la Cámara Nacional de la Alimentación”.

Es una

Declaratoria de Interés Departamental

para la Feria que realizará del 15 al 18 del corriente mes.-

Por la Comisión firman las Edilas María del Rosario Borges -por el Partido Colorado- y Marie Claire Millán -por el Frente Amplio- y el Edil Alejandro Lussich -por el Partido Nacional”.-

Hay que votar la urgencia.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien. Pasamos a votar la urgencia.-

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.-

Ahora hay que votar la ubicación...

SEÑORA MILLÁN.- A continuación del último.-

SEÑORA PRESIDENTA.- A continuación del último expediente.-

SE VOTA: 26 en 27, afirmativo.-

SEÑORA SECRETARIA.- No hay más asuntos escritos. No sé si hay Ediles anotados...

SEÑORA PRESIDENTA.- Andrés de León tiene la palabra.-

SEÑOR DE LEÓN.- Si bien no estaba coordinado, creo que todos vamos a estar de acuerdo. Quería plantear la posibilidad de **envío de una minuta de comunicación al Comité de Emergencia Departamental por lo sucedido en el incendio del centenario Hotel Biarritz.-**

Dice así más o menos: “Ante la situación generada por el incendio que sufrió el centenario Hotel Biarritz quedó al descubierto la necesidad de preparación ante posibles incendios en edificios, así como un plano de dónde están los hidrantes y su señalización. También se

recomienda inspección a los edificios con respecto a los extinguidores y su estado de funcionamiento”.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Tenemos que votar la urgencia del tema que plantea el señor Edil de León.-

SE VOTA: 22 en 27, afirmativo.-

Ahora votamos la remisión al Comité.-

SE VOTA: 21 en 27, afirmativo.-

El señor Edil Darwin Correa.-

(Se retira de Sala el Edil Juan Shabán).-

SEÑOR CORREA.- Presidente: con fecha setiembre de este año hicimos un planteamiento y **p edido de informes**

sobre el lamentable

estado de situación

del Parque del Cerro Pan de Azúcar

, del parque y de todas las instalaciones de la Reserva de Fauna y la caminería allí existente, y por suerte la Directora de Higiene, hace unos días, con fecha 31 de octubre, nos respondió -cosa que agradecemos mucho porque es un gesto que se tiene, porque lamentablemente se tiene por costumbre no responder los pedidos de informes-, pero, a pesar de eso, queremos que la Junta lo devuelva por improcedente, por la respuesta de la señora Directora de Higiene.-

Nosotros le preguntamos por las instalaciones, le preguntamos si tenía previsto hacer reformas, le preguntamos por la falta de higiene en las jaulas, le enviamos fotos sobre el agua estancada, sobre la situación de los juegos de los niños todos deteriorados.- m.b.r.p.-

Le preguntamos sobre el parador allí existente, que está cerrado y se venden tortas fritas hasta que se termina la harina -un parador-, y donde no hay un control absolutamente de nada ni un guía para subir al Cerro.-

Preguntamos sobre todo eso. ¿Sabe qué me responde? Me responde que “falta muchísimo por construir, crecer y mejorar, y que el parque se está recuperando porque trajimos unos jaguares y unos pumas”. Eso me responde la Directora de Higiene: “Falta mucho por hacer y el parque lo estamos recuperando porque trajimos unos jaguares y unos pumas”. ¿A ustedes les parece que esa es la respuesta que le pueden dar a la Junta Departamental con respecto a lo que todos sabemos, hemos visto o por lo menos hemos escuchado, con respecto al estado de abandono absoluto en el Parque del Cerro Pan de Azúcar? ¿Nos responde a la Junta Departamental que compró unos jaguares y unos pumas y que falta mucho por hacer? Más que poco serio; más que una falta de respeto.-

Sigo reclamando que me responda -o que nos responda a la Junta de Maldonado- qué piensan hacer en el parque. Y cuando habla del parador, dice que en el mismo hace treinta años que no se hace nada y que están en vías de arreglarlo. Me parece que no es la respuesta que le tiene que dar al pueblo de Maldonado, señora Presidente, debería de haber otro tipo de respuesta: sería, con una planificación de lo que se piensa hacer, de lo que se quiere hacer.-

Y si no se quiere hacer nada, si no se piensa hacer nada, dígalo, porque hemos ido al parque en estos días y sigue estando en el mismo estado de abandono, el parador sigue estando cerrado, sigue sin haber un guía, sigue habiendo un olor fétido en las jaulas de los animales y sigue estando sin cuidado.-

(Aviso de tiempo).-

Presidente: a eso nos queríamos referir. Le agradecemos la respuesta a la señora Directora de Higiene, pero nos responde con historias de treinta años para atrás, por eso creemos que debemos devolvérsela.-

Señora Secretaria: quiero que la respuesta -por lo menos en lo que a mí respecta- se le

devuelva -todo este expediente- para que responda como corresponde: sin faltarle el respeto a este Edil ni a la Junta. El Parque del Cerro Pan de Azúcar no se arregla con un par de jaguares y un par de pumas; es una falta de respeto.-

Gracias, Presidente.-

Planteo eso: que devolvamos este expediente como vino y que responda algo como la gente.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos la urgencia...

SEÑOR CORREA.- Con dos jaguares y dos pumas... No seas malo.-

SE VOTA: 16 en 26, negativo.-

(Dialogados en la Mesa).-

SEÑORA SECRETARIA.- De todas maneras, el señor Edil puede hacer una nota con respecto a esa contestación que recibió y volverlo a mandar a la Intendencia por intermedio del Presidente de la Junta.-

SEÑOR CORREA.- Presidente: pido que las palabras vertidas por mí respecto este tema sean adjuntadas a esto y vuelvan a la...

SEÑORA SECRETARIA.- No, no se puede hacer eso porque el tema no está en tratamiento ahora, solo puede hacer una nota que agregue...

SEÑOR CORREA.- ¿Solo una nota?

SEÑORA SECRETARIA.- Sí.-

SEÑOR CORREA.- Bueno, muy bien. Pero este punto queda planteado -como pedí- para el Orden del Día de la semana que viene, porque pedí que se devolviera, ¿no?

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señora Edila Fernández Chávez.-

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Señora Presidenta: nosotros votamos negativo y queremos aclarar algo que ya hemos dicho en reiteradas oportunidades.-

La Comisión de Turismo de este Cuerpo se hizo presente en el lugar del Parque y Reserva de Fauna -el Partido Nacional no acompañó, solamente fuimos los integrantes del Frente Amplio-, y parece que el señor Edil y nosotros visitamos lugares diferentes. Coincidimos y le dimos la razón en lo que al parque y al parador respecta, pero también aclaramos que el parador está licitado y que el parque está dentro de los compromisos de la licitación, pero que había un problema con quien ganó la licitación.-

En cuanto al tema del mantenimiento y de los animales, lo que dice no es cierto. Nosotros también tenemos fotos del lugar y las vamos a traer al Plenario para demostrar que lo que estamos diciendo es verdad.-

Gracias, Presidente.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien, señora Edil.-

Tiene la palabra... (a.t)

SEÑOR CORREA.- Ya que entramos en el debate del tema...

SEÑORA PRESIDENTA.- No, la señora Edil estaba fundamentando.-

SEÑOR CORREA.- Quiero fundamentar el voto, entonces.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Está bien, fundamente, señor Edil.-

SEÑOR CORREA.- Es un derecho.-

Presidente, yo voy a fundamentar el voto refiriéndome a lo que pedimos en el expediente y no contestando a nadie, porque no corresponde.-

Nosotros en el expediente -cuando hicimos una nota dirigida al señor Presidente y después, por intermedio de él, a la Dirección de Higiene y a la Intendencia de Maldonado- hablábamos de que justamente en esta Reserva de Fauna -la pudimos dividir en varias partes, entre ellas la parte de recreación-, específicamente en la parte de juegos para los niños y demás, los niños que ahí juegan -o que ahí deberían jugar- corren serio riesgo, porque los juegos que son de madera están quebrados y los que son de hierro están oxidados o están en muy mal estado.-

El parador, a donde llegan cientos de personas los fines de semana -turistas, locales y demás- está cerrado y en malas condiciones; está cerrado desde el mes de noviembre del año pasado, ya hace un año -hay que poner una velita al cierre de ese parador.-

Cuando hablamos de las instalaciones en lo que respecta a la parte de la fauna, señora Presidente, mostramos las fotos, lo dijimos. Sin esperar a que sucediera nada en el medio, fuimos y sacamos material fotográfico. Estuvimos en el lugar, constatamos. Nos llamaron para ver si era verdad, les mostramos el material gráfico. Y no hacemos demagogia con este tema,

no decimos: “fuimos con una Comisión a ver ‘tal’ o ‘cual’ cosa”. No, fuimos como corresponde, hicimos lo que tenemos que hacer, preguntamos como tenemos que preguntar, porque para eso somos Ediles. No somos serviles, somos Ediles; hay una diferencia, señora Presidente...

SEÑORA PRESIDENTA.- Más respeto, señor Edil, por favor...

SEÑOR CORREA.- Yo estoy respetando porque decir “servil” no es faltar el respeto, es decir lo que uno está pensando, señora Presidente.-

Además, en este tema, que lo hemos tratado con seriedad, nos respondieron con una falta de respeto. Decir que el Parque del Cerro Pan de Azúcar -que venga alguien y me lo diga acá, que se lo digan a los vecinos que van y que reclaman todas las semanas- está mejor porque tiene un par de jaguares y un par de pumas es una falta de respeto, no solamente a este Edil sino a la Junta Departamental.-

Que el parador del Parque del Cerro Pan de Azúcar, como la señora Directora de Higiene me responde diciendo que el parador del Parque del Cerro Pan de Azúcar va a estar bien, que hace treinta años que no se arreglaba y ahora se va a arreglar, pero no veo las reformas por ningún lado... Dicen que se licitó... dicen que se licitó, pero desde el mes de noviembre del año pasado está cerrado. Y el olor que existe en las jaulas de los animales no se puede transmitir con el material fotográfico, lamentablemente.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien, señor Edil.-

SEÑOR MARTÍNEZ.- Es una reserva, hay animales...

SEÑORA PRESIDENTA.- Para argumentar su voto, señor Edil de los Santos.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Voté negativo porque no puedo acompañar a Darwin, ya que indudablemente no me imagino cómo puedo hacer para neutralizar el olor de los animales... O

sea, los animales hacen sus cuestiones y, bueno, tienen olor, y me parece que, si es una reserva, no podemos andar con el trapo de piso y el Agua Jane.-

Lo que sí digo es que no entiendo dónde está la demagogia en que una Comisión -como dijo la compañera- se traslade a un punto que indudablemente requiere atención. Ella manifestó los puntos donde hay que poner un poco de énfasis a la cuestión, los acaba de aclarar. No entiendo si está mal que una Comisión de la Junta Departamental de Maldonado, ante un punto que entiende no está bien y hay denuncias de vecinos, concurra.-

Si el Partido Nacional entendió que no debía concurrir, está bien, pero, por favor, no me digan que es demagógico que la Comisión a la que le compete se traslade al lugar y allí forme una opinión de lo que está viendo.-

Es eso, nada más.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien. Muchas gracias, señor Edil.-

Para argumentar su voto, señora Edil.-

SEÑORA ABAL.- Hemos acompañado al Edil Correa porque, entre otras cosas, la Reserva del Cerro Pan de Azúcar fue pionera en Sudamérica con su reserva de venados de campo y en el tamaño de sus hábitat.- (a.g.b.)

No son jaulas, son hábitat, son enormes, lo suficientemente grandes como para que los animales se sientan cómodos y tengan hasta la posibilidad de reproducirse, cosa para la que son necesarias determinadas condiciones. No se puede tener a los animales con pañales, pero si el animal está en el hábitat adecuado, no tiene olor, porque el animal no come y defeca en el mismo lugar. Cualquier animal, por instinto, mantiene determinadas costumbres.-

(Interrupciones).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Silencio.-

SEÑORA ABAL.- Si ustedes tienen una mascota doméstica deben de tenerla acostumbrada a la arenita; el animal salvaje no se acostumbra a la arena, pero sí se maneja de determinada manera, porque por instinto evita deponer cerca de sus crías, por ejemplo, por los depredadores. Si el hábitat está en condiciones no tiene por qué tener olor fétido.-

Muchas gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señora Edila.-

¿Para fundamentar su voto, señora Edila?

SEÑORA ARRIETA.- Sí.-

Gracias, Presidenta.-

Hemos votado afirmativo porque nos parece que independientemente de cuál sea el fondo de la solución, esta Junta Departamental merece una respuesta más extensa y completa a un pedido de informes sobre un tema que es tan importante para la actividad turística de nuestro Departamento y para toda la ciudadanía.-

Quiero dejar expresado, como integrante que soy de la Comisión de Turismo, que el Partido Nacional no concurrió no por una decisión política de no hacerlo, sino simplemente por razones de trabajo, ya que fue en las primeras horas de la tarde. Con mucho gusto lo hubiéramos hecho, cualquiera de los Ediles que integramos la Comisión en representación del Partido Nacional, porque mucho nos importa el tema. Y quiero dejar bien aclarado, en esta fundamentación de voto, que simplemente no se concurrió porque nos encontrábamos en

horario laboral.-

Gracias, Presidenta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias, señora Edila.-

Señor Edil Lussich.-

SEÑOR LUSSICH.- En el mismo sentido que lo expresado por la señora Edil Arrieta, quiero aclarar que los Ediles del Partido Nacional -hablo por mi Partido, nada más- somos honorarios y cada uno trabaja y gana el pan en funciones ajenas a la Junta Departamental.-

Lamentablemente se está dando la situación de que se cita a Comisiones en horarios laborales, ante lo cual nada más podemos no concurrir. Quizás haya algunos otros que tengan la suerte de poder disponer de más amplitud de horario, vaya uno a saber por qué.-

Nada más que eso, señora Presidente.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señor Edil.-

Señor Edil Airaldi ¿es para fundamentar?

SEÑOR AIRALDI.- Sí, señora Presidente.-

En realidad, como siempre hacemos, o se hace, terminamos sin fundamentar y sin referirnos al punto. Pero en realidad, lo que voy a solicitar es que se lea la respuesta completa, no los

pedacitos que se quisieron leer. Voy a solicitar que la respuesta se lea completa en Sala.-

SEÑORA PRESIDENTA.- No se puede.-

SEÑOR AIRALDI.- Yo hago la solicitud y me están contestando que no se puede. Entonces, lo que sí voy a decir es que creo que se está manipulando esta situación: estoy seguro que la respuesta debe haber sido en términos completamente distintos -aunque no gusten- y no para leer pedacitos que hablan de dos jaguares y dos pumas.-

A eso es a lo que me quería referir puntualmente. Me parece que la seriedad de la señora Araújo no lleva a dar una respuesta como la que se está tildando que dio. Lamento que no se pueda cumplir con eso.-

Gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien, señor Edil.-

Señor Edil Stajano ¿es para fundamentar sobre este tema?

SEÑOR STAJANO.- Nosotros concurrimos -por la Comisión Medio Ambiente- debido a que en este lugar la bomba de agua se había roto y estuvo más de veinte días sin arreglar.- (a.f.r.)

Por ejemplo: que hubo que llevar agua por medio de los Bomberos -una vez, después de veinte días-, que en la heladera la carne para los animales estaba en mal estado, que las garzas estaban en un lugar sombrío y hacinadas, que un jaguar había tenido un problema en una pata y estaba quebrado y que un zorro estaba rengo.-

De esta manera no se puede presentar un lugar que es visitado por la gente. Por eso nosotros

estamos intentando mejorarlo, no intentamos polemizar, pero cuando las cosas andan mal, andan mal y por eso votamos afirmativamente.-

En ese momento también estaba toda la cartelería mal -no sé, no concurrí nuevamente-, ni siquiera estaba señalizado.-

O sea que, ante todo esto: es un lugar público donde se va a pasear y a ver los animales, cuando vemos que estos están en pésimas condiciones, realmente, es mejor no tener una reserva.-

Porque si no, va a pasar lo que pasó con la Reserva de Potrero Grande en Rocha, que era una estación de cría y se extinguieron todos los ciervos.-

Hasta ahí quiero llegar.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias, señor Edil.-

Edil Montenelli, ¿es para fundamentar el voto?

SEÑOR MONTENELLI.- Sí, señora Presidenta.-

Señora Presidenta, señores compañeros Ediles: yo voté afirmativo porque creo que la finalidad del Edil era contribuir a la mejora de la Reserva de Fauna, pero creo que esto ha derivado en temas que nada tenían que ver con lo que propuso el Edil.-

El Edil tiene su derecho a reclamar que le contesten, lo puede volver a hacer, pero creo que esto ha derivado en que hace media hora que nos tiene en una fundamentación de voto y estamos dejando los expedientes de los vecinos en espera.-

Nada más, señora Presidenta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias.-

Cristina Rodríguez tiene la palabra.-

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Gracias, señora Presidenta.-

Ese día fui con la compañera, también con el compañero Shabán y pedí libre en mi trabajo. Los Ediles podemos pedir libre o cambiar el día libre para poder estar en algunos lugares.-

Por suerte tengo eso.-

VARIOS SEÑORES EDILES.- Los públicos.-

SEÑORA RODRÍGUEZ.- No, perdón, públicos no; no soy funcionaria pública.-

(Interrupciones).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Silencio, por favor, no entremos en un debate. Respeten a la compañera que tiene la palabra.-

SEÑORA RODRÍGUEZ.- No soy empleada pública, soy una empleada o una obrera -me llamaría yo.-

Tenemos fotos que sacamos y sí, el parador estaba cerrado y los juegos estaban en mal estado. ¿Por qué? Porque el señor que ganó la licitación es el encargado de mantener los juegos.-

Y voy a decir más: la carne que tenían era buena -sacamos fotos-, tenían comida, agua y también estaban muy limpias las jaulas.-

Entonces, no sé, tal vez vamos unos por un lado y otro por el otro, pero nosotros quisimos ir todos juntos.-

Gracias, señora Presidenta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Shabán, ¿es por esto mismo, para fundamentar el voto?

SEÑOR SHABÁN.- Sí, voy a fundamentar mi voto negativo.-

No quiero contrariar al compañero Stajano, pero la Comisión de Medio Ambiente fue el año pasado a visitar la fauna, nosotros fuimos hace un par de meses y ciertas anomalías que usted planteaba se han corregido y se ha mejorado.- (c.i.)

Pero más allá de eso, señora Presidenta, si usted me permite y si el Reglamento me ampara y puede ser, me gustaría tener una copia de la respuesta que dio la señora Directora de Higiene al señor Edil. ¿Es posible tenerla? ¿Me puede dar la Junta una copia?

SEÑORA PRESIDENTA.- Si el señor Edil se la proporciona, sí.-

SEÑOR SHABÁN.- Si no, voy, hablo con la Directora y que me dé la copia.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bueno, pídale a la Directora entonces.-

SEÑOR CORREA.- Con mucho gusto.-

SEÑOR SHABÁN.- No me interrumpa por favor. Yo no interrumpí a nadie cuando hablaron. Solicito que me ampare en el uso de la palabra.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Usted está preguntando si le podemos dar una copia.-

SEÑOR SHABÁN.- A usted le pregunté, no a él.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Le estoy contestando... Aparte usted está fundamentando el voto señor Edil.-

SEÑOR SHABÁN.- Sí, yo estoy fundamentando el voto y no terminé.-

Quiero también aclarar que yo trabajo en la actividad privada y los Ediles que hoy cuestionan que no trabajamos, me han visto trabajar allí, me ven todos los días trabajar porque pasan... una empresita que va de vez en cuando y que bueno, me ven ahí trabajando. Y se los ve desfilar a ciertas empresas con determinadas actividades financieras.-

Nosotros no tenemos patrón en la Junta ni en política. Quiero aclarar eso, que trabajo de mi trabajo privado y no dependo de nada ni de nadie para poder subsistir.-

Gracias.-

(Durante dichas fundamentaciones se retiraron de Sala los Ediles Andrés de León, Liliana Berna y Diego Echeverría; ingresando los Ediles Juan Shabán y Nátaly Olivera).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien, terminamos con la fundamentación de voto.-

Tiene la palabra por otro tema el señor José Monroy.-

SEÑOR MONROY.- Para **pedir una exposición**, para que se me anote para hacer una exposición.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Edil. ¿El título de la exposición?

SEÑOR MONROY.- **“Cambio en la actividad agrícola en el Departamento de Maldonado”**.-

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿4 de diciembre le queda bien señor Edil?

SEÑOR MONROY.- Sí.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien, que se vote.-

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.-

(Ingresa a Sala la Edila Liliana Berna).-

Señora Edila Alba Clavijo, usted había solicitado la palabra.-

SEÑORA CLAVIJO.- Sí. Había solicitado la palabra por dos temas.-

El primero para pedir una **exposición** para el mes de abril, al cumplirse los 200 años del Congreso de Abril del año XIII, con el título: **“La mayor expresión democrática de su tiempo, José Artigas”**

.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos a votar la exposición para abril.-

SEÑORA CLAVIJO.- La primera semana.-

SEÑORA PRESIDENTA.- La primera semana.-

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.-

SEÑORA CLAVIJO.- Pedí para dos temas.-

El otro tema se refiere a lo mismo. Tratándose de que nuestra Sala de la Junta está encabezada con la frase del Congreso de Abril, que en toda la folletería y en todo, hagamos como hicimos en el año del Bicentenario, que se ponga en el impreso. Puede ser el mismo logo, que se establezca durante todo el año que la Junta Departamental homenajea al Congreso de Abril, las Instrucciones del año XIII.-

Creo que tiene que votarse la urgencia del tema. Si hay que imprimir folletería, las impresiones para hacer los comunicados y todo lo demás, la Junta tenga tiempo para hacerlo porque eso tiene un costo económico.-

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Por el mes de abril o por todo el año?

SEÑORA CLAVIJO.- Que sea el **año de las Instrucciones del año XIII**.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Por todo el año.-

(Dialogados).-

SEÑORA CLAVIJO.- No tiene nada que ver, lo de San Carlos está y lo vamos a festejar, no tengan la menor duda.-

Yo creo que es lo más significativo del ideario artiguista.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien, votamos la urgencia que propone la señora Edil.-

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.- (g.t.d)

SEÑORA PRESIDENTA.- Ahora tenemos...

SEÑOR LUSSICH.- ¿Me permite, Presidenta?

(Asentidos).-

Yo no sé si sigue en funcionamiento la Comisión que se creó por los festejos del Bicentenario...

(Negativas).-

Entonces vamos a proponer que lo que plantea la señora Edil pase a la Comisión de Cultura a los efectos de que se instrumente correctamente, se hagan los bocetos, una cosa que quede bien...

(Interrupciones).-

Con un plazo, me agrega el Edil Ipharraguerre -tiene razón-, que antes de fin de año...

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Con un plazo de 30 días, por ejemplo...

SEÑOR LUSSICH.- ...quede resuelto; que antes del Receso quede resuelto.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos la moción de orden del señor Edil.-

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.-

(Se retira de Sala el Edil Marcelo Galván).-

Tiene la palabra el señor Doctor Edil Ipharraguerre.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Gracias, Presidenta.-

Dos inquietudes de vecinos: vamos a solicitar una minuta al señor Intendente a los efectos de que por el momento deje en **suspense la Resolución 6.286/12**, recaída en el Expediente N° 201288019398, por la cual

híbe la venta ambulante fuera

de los

espacios específicamente destinados a

tal fin, de

City Tours

, Excursiones y Traslados en la vía pública en todo el Departamento de Maldonado, dado que recibimos una importante inquietud en el día de hoy, en la Bancada del Partido Nacional, de vecinos que trabajan en esta actividad demostrándonos que hay muchas familias, más de veinte familias, que van a quedar sin trabajo si esta Resolución se lleva a cabo a rajatabla. Ese es el primer planteamiento.-

El segundo planteamiento, señora Presidenta, es **solicitar** a la Intendencia de Maldonado, con una **minuta** también, que nos mande **copia del**

Expediente N° 17.942/11

, que da cuenta de una

operación, de un pago

, de fecha 15 de marzo del 2012, por un monto de \$ 40.500 pesos, que se hace en base al Memorándum 129/12,

imputado al Rubro Carnaval 2012

, con relación a la murga -mire usted el nombre, Presidenta- "La Desprolija". No nos estamos refiriendo ni a la Presidencia ni a la Bancada ni a la fuerza opositora, nos estamos refiriendo a la murga "La Desprolija", a la cual el 15 de marzo del 2012 se le pagó directamente, en ese Expediente, la suma de \$ 40.500.-

Entonces, en ese sentido, hacemos moción de librar una minuta requiriendo información respecto al Expediente N° 17.942/11, a ver si nos pueden mandar la copia.-

(Dialogados en la Mesa).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Si es información, me dice la Secretaria, no se puede hacer por Asuntos Entrados.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Lo vamos a hacer entonces como pedido de informes, y queda advertida la Junta Departamental y la población de Maldonado de los avatares artísticos de la murga "La Desprolija".-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos la urgencia del primer planteo.-

SE VOTA: 9 en 25, negativo.-

SEÑOR LUSSICH.- ¿Me permite, Presidente, para fundamentar el voto?

(Asentidos).-

Me llama poderosamente la atención el voto negativo de la mayoría de esta Junta, cuando está acordado con el señor Presidente de la Comisión de Tránsito que en el día de mañana se reciba a las personas que le hicieron el planteo al Edil Ipharraguerre.-

Así se acordó hace un rato y la Comisión los va a recibir mañana. No entiendo entonces cuál es el voto negativo al tratamiento del tema, simplemente para que pase a la Comisión correspondiente.-

Nada más. Parece que estamos un poquito desenfocados en la noche de hoy.- (k.f.)

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien.-

SEÑOR CORREA.- Presidenta: para fundamentar el voto.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Fundamente su voto, señor Edil.-

SEÑOR CORREA.- Presidenta: usted sabe que son las dos menos cuarto de la mañana.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, me levanto en un ratito.-

SEÑOR CORREA.- Esta Junta que tiene la mayoría y que gobierna el Frente Amplio, dedica horas a recibir Directores, lo que nos parece muy bien, a exposiciones de los Ediles del Partido de Gobierno, algunos las hacen, otros no, y cuando llegan los temas que realmente tenemos que tratar son las dos, las tres o las cuatro de la mañana.-

Esto que acaba de plantear el Edil Ipharraguerre, como otros, son los temas que a la gente le importan. Nosotros fuimos votados y queremos estar en la Junta Departamental, así que no podemos, no más porque sí, que cada vez que se plantea un tema para que se hable, se trate, se discuta, digan que no, que no lo votan, no lo hablan, no lo discuten y tenemos que decir alguna cosita en tres minutos de fundamentación.-

Ya es tiempo de que esto se cambie de una vez por todas, que recibamos Directores otro día, que las exposiciones y los autobombos -¡bum, bum, bum-bum-bum!- se hagan temprano u otro día. Que cuando quieran exponer y decir todas sus cosas, exposiciones a veces banales, que las hagan otro día con otro quórum.-

Los temas que realmente le importan a la gente son estos, Presidenta, son los del Tribunal de Cuentas, que es donde se va la plata, son los temas de qué cosas hace el Intendente y cómo dispone el gasto, esos son los temas que le importan a la gente. No podemos, cada vez que se plantea un tema para que se trate, para que se discuta, para que los Ediles opinemos, que nos digan que no, que nos apliquen la mayoría, que es legítima, que está bien. No se discute la aplicación de la mayoría, se discute el fondo del asunto. No importa que tengan la mayoría,

hablemos sobre el fondo de los temas, y no en tres minutos de fundamentación de voto. La mayoría de las veces los Ediles que hacen exposiciones son los que se van más temprano; hacen la exposición y se van, quedamos tratando los temas el resto de los Ediles, los que venimos a tratar temas importantes, los que queremos opinar de un tema u otro y por eso estamos acá. Somos Ediles para controlar, no para dejar pasar.-

Gracias.-

(Ingresa el Edil Diego Echeverría).-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Rectificación de votación, Presidenta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Rectificación de votación pide el señor Edil.-

SE VOTA: 9 en 26, negativo.-

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Rectificación de votación.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Rectificamos.-

SE VOTA: 9 en 26, negativo.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Para fundamentar el voto...

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Edil.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Señora Presidenta: he votado afirmativo el sugerirle al Intendente por minuta la suspensión de la Resolución 6.286/12 que prohíbe la venta ambulante fuera de los espacios específicamente destinados a tal fin de City Tour, Excursiones y Traslados, en la vía pública en todo el Departamento de Maldonado, porque este problema se va a desencadenar, lamentablemente, si no adoptamos una actitud positiva de acercamiento, el próximo 19 de noviembre -creo que es el lunes que viene- cuando el primer crucero de la temporada de este año llegue al Puerto de Punta del Este y al Puerto de Parada 3 su pasaje, y se plantee la situación de gente que está autorizada a trabajar dentro del recinto portuario y gente que no, y que va a estar afuera haciendo actitud de trabajo y tratando de pescar pasaje de lo que logre pasar.-

Señora Presidenta: esto va a afectar la temporada, esto va posiblemente a tener la dimensión del incendio que tuvimos ayer. Esto va a ser muy grave para la zona. Por eso la Comisión de Tránsito y Transporte va a recibir mañana a esta gente, a fin de arbitrar una solución. Esta noche hemos estado conversando con algunos Ediles del Frente Amplio que conocen del tema, los hemos sensibilizado y sabemos que van a tomar una actitud positiva en esto.- (m.b.r.p.).-

Nosotros entendemos que este problema no es del Ministerio de Transporte ni de la Dirección de Hidrografía, porque el Puerto de Punta del Este no es un gueto ni una embajada.-

Aunque en el recinto portuario, en el espejo de agua y en la administración de las amarras resuelva la Dirección de Hidrografía, en el tránsito y en la higiene la Intendencia de Maldonado y el Municipio de Punta del Este tienen competencia, competencia indelegable. Y este problema nos va a caer a nosotros el 19 de noviembre por no querer solucionarlo.-

Es una advertencia, un llamado de alerta para decirles a los señores Ediles que está a nuestro alcance resolver este tema y pedirle al señor Intendente la suspensión de esta Resolución hasta tanto pueda arbitrarse una solución.-

Sabemos de la sensibilidad de la gente de Movilidad Ciudadana y de nuestro hasta hace poco compañero Madeiro -que estuvo acá con nosotros- y seguramente van a escuchar este tema, pero si esto va con el respaldo de la Junta, tiene otra dimensión política y de solución conciliada.-

A eso nos referíamos, señora Presidenta, y por eso votamos afirmativamente.-

(Aviso de tiempo).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien, señor Edil.-

Señor Edil Montenelli, para fundamentar.-

SEÑOR MONTENELLI.- Para fundamentar, Presidenta.-

Justamente -con respecto a lo que dice el compañero Edil que me precedió-, mañana vamos a recibirlos en la Comisión de Tránsito, vamos a escuchar la problemática y ver qué es lo que proponen. Entonces, no veo por qué tenemos que abrir opinión antes de recibir a las personas.-

Nada más.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien, señor Edil.-

Señor Edil Airaldi.-

SEÑOR AIRALDI.- Gracias, señora Presidente.-

He votado negativamente porque, como decía Montenelli, me parece absolutamente

improcedente tomar una actitud -aparentemente algunos Ediles ya tomaron posición con respecto a esto- cuando vamos a recibir e informarnos. Después la Junta Departamental -cada una de sus Bancadas- tomará posición y veremos cuál es el camino a seguir en esto, pero no corresponde, de ninguna manera, hacer una solicitud al Intendente antes de recibirlos.-

Justamente, me parece que lo improcedente del asunto es plantearlo hoy cuando mañana los vamos a recibir. Primero los vamos a recibir, vamos a analizar qué es lo que están diciendo, vamos a ver qué dice la otra parte -porque en este tipo de cosas siempre hay dos partes- y, después de tener las dos versiones, tomaremos o no posición a favor de uno u otro buscando una solución para un lado o para el otro.-

Por eso vuelvo a repetir: me parece absolutamente improcedente esta solicitud que se hizo; por eso voté en contra.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias, señor Edil.-

Tiene la palabra la señora Edila Berna por otro tema.-

SEÑORA BERNA.- Muchas gracias, señora Presidenta.-

Nosotros, como Bancada del Frente Amplio, queremos **informar que** el próximo **20 de noviembre vamos a recibir** -a requerimiento del propio Intendente- **al Intendente y a su Equipo de Planeamiento** con el objetivo de **informar sobre el tema del Eje de Aparicio Saravia.-**

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿En la Sesión?

SEÑORA BERNA.- Sí, en la Sesión.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien.-

SEÑORA CLAVIJO.- ¿En Régimen de Comisión General?

SEÑORA BERNA.- Sí. Lo que no sé exactamente es si hay que votarlo ahora...

SEÑORA SECRETARIA.- No. Lo que debe decidir la Junta es en qué momento lo va a recibir, porque están los homenajes y los reconocimientos.-

Hay que decidir si lo recibimos enseguida de votar el Orden del Día...

SEÑORA BERNA.- ¿En el primer lugar?

(Dialogados).-

¿Segundo?

SEÑORA PRESIDENTA.- Tenemos el homenaje a Ruben Lena...

SEÑORA SECRETARIA.- Y un reconocimiento al Periodista Julio César Agüero...

(Dialogados).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Edil Lussich.-

SEÑOR LUSSICH.- No sé si es lo avanzado de la hora o que yo ya no entiendo más nada, pero me pareció entender que la Bancada del Frente Amplio iba a recibir al Intendente.-

SEÑORA BERNA.- Perdón, no me expresé correctamente.-

La Bancada del Frente Amplio informa que el Intendente pide ser recibido en la Sesión junto a su equipo de Planeamiento para informar algunas cosas sobre el Eje Aparicio Saravia.- (a.t)

Perdón, pero de repente no me expresé bien.-

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿En qué momento? Después del homenaje y del reconocimiento? Porque antes no se puede.-

SEÑORA BERNA.- Señora Presidenta, moción de orden. Cuarto intermedio de 3 minutos, así podemos coordinar bien ese tema.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Cuarto intermedio...

SE VOTA: 25 en 26.-

(Siendo la hora 01:56 minutos se pasa a un cuarto intermedio, que es levantado a la hora 02:02 minutos, ingresando a Sala los Ediles: María de los A. Cruz, Marie C. Millán, Fermín de los Santos, María de los A. Fernández Chávez, Roberto Airaldi, Efraín Acuña, Liliana Berna, Andrés Rapetti, Diego Echeverría, Alejandro Lussich, María del R. Borges, Daniel Montenelli,

José Monroy, Alba Clavijo, María C. Rodríguez, Washington Martínez, Leonardo Delgado, Nátaly Olivera, Juan Shabán, Gerardo Hernández, Guillermo Ipharraguerre, Darwin Correa y Carlos Stajano).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Por favor, tomen asiento.-

Señora Edila Berna, continuando con la Sesión, tiene la palabra.-

SEÑORA BERNA.- Señora Presidenta, recién terminamos de hacer una coordinación con los otros Partidos y el Partido Colorado nos proponía que el Orden del Día fuera el siguiente: votar el Boletín, el homenaje que teníamos ya pautado a Ruben Lena, el reconocimiento -porque ya lo tenían también agendado desde hace un buen tiempo- y después sí recibir al señor Intendente en Sala, con el compromiso de comenzar el homenaje y el reconocimiento -la Sesión en sí- en tiempo y coordinar durante esta semana que, por ejemplo, en el reconocimiento hable un Edil por Partido, así no se hace tan extenso. O sea que estaríamos votando esto que estoy planteando y levantar la Media Hora Previa, las Exposiciones de los Partidos Políticos y las Exposiciones que estén marcadas para ese día y correrlos para la Sesión siguiente.-

SEÑORA SECRETARIA.- Corremos todo...

SEÑORA BERNA.- Exactamente. Ese es el planteo que tenemos para votar.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Que se vote, entonces.-

SE VOTA: 20 en 23 ...

SEÑORA SECRETARIA.- Me parece que no alcanza...

(Dialogados en la Mesa).-

Necesitamos un voto más...

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Rectificación de votación.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Rectificación de votación.-

SE VOTA: 19 en 23, negativo.- (a.g.b.)

(Ingresan a Sala los Ediles Hebert Núñez y Elisabeth Arrieta).-

SEÑORA SECRETARIA.- ¿Puedo explicar?

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí.-

SEÑORA SECRETARIA.- Es negativo en lo que respecta a la suspensión de la Media Hora Previa y del espacio de los Partidos Políticos. Para votar eso en esta Sesión -para la Sesión que viene- se precisan 21 votos. En lo que respecta a cuándo se va a recibir al Intendente, no se precisa ninguna mayoría especial.-

SEÑORA BERNA.- Una consulta para la Mesa.-

Entonces, con la votación que nosotros tenemos ahora lo único que no se cambia es el Orden del Día. Sigue la Media Hora Previa, los 5 minutos de los Partidos y las Exposiciones.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Se mantiene todo, hasta el otro día, ¡te podrás imaginar!

(Hilaridad).-

SEÑOR LUSSICH.- Rectificación de votación.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Rectificación de votación pide el señor edil Lussich.-

SE VOTA: 23 en 25, afirmativo.-

(Se retira de Sala el Edil Guillermo Ipharraguerre).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Ahora sí.-

Señora Edila Olivera...

SEÑORA OLIVERA.- Gracias, señora Presidenta.-

Para pedir **fecha** para una **exposición.**-

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿El título?

SEÑORA OLIVERA.- El título es: “¿Qué es ser joven?”.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Señora Edila ¿para el 11 de diciembre está bien?

SEÑORA OLIVERA.- Está bien.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Que va a ser para el 18, porque se van a correr las exposiciones.-

SEÑORA OLIVERA.- Es perfecto.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos a votar la exposición.-

SE VOTA: 23 en 24, afirmativo.-

Señor Edil Montenelli.-

SEÑOR MONTENELLI.- Para pedir **fecha** para una **exposición**, señora Presidenta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Para el año que viene, señor Edil.-

SEÑOR MONTENELLI.- Quedará para el año que viene.-

“Desarrollo, comercio, turismo y logística para el Departamento y la Zona Este del país”.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Para una Sesión de abril del año que viene.-

SEÑOR MONTENELLI.- Mejor, con el balance de la temporada.-

SE VOTA: 22 en 24, afirmativo.-

SEÑORA PRESIDENTA.- No hay más anotados.-

ASUNTOS VARIOS.-

Señor Edil Lussich.-

SEÑOR LUSSICH.- Vamos a solicitar como criterio que se vote tratar juntos los expedientes de los numerales 1 y 2, después del 3 al 6 conjuntamente y el 15.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos el criterio propuesto por el señor Edil.-

SE VOTA: 23 en 24, afirmativo.-

(Ingresa a Sala la Edila Eva Abal).-

SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 695/12: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en el padrón N° 7.780, manzana N° 883 de Piriápolis.-

EXPEDIENTE N° 696/12: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en el padrón N° 4.930, manzana N° 1.095 de Maldonado.-

Ambos expedientes tienen informe favorable de la Comisión de Obras Públicas y los dos informes los firman los Ediles Andrés de León, Juan Shabán, Fermín de los Santos, Roberto Airaldi, Rodrigo Blás, Adolfo Varela y la Edila María del Rosario Borges.-

SEÑORA CLAVIJO.- Que se vote.-

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.-

Expedientes 695/12: VISTO: lo informado por la Comisión Asesora de Obras Públicas, que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º**
) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos(Padrón N° 7780 – Manzana N° 883 de la localidad de Piriápolis), debiendo dejarse constancia en Planos y Certificado de Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal deben guardar carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.-

696/12: VISTO: lo informado por la Comisión Asesora de Obras Públicas, que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE:**
1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 4930 – Manzana N° 1095 de la localidad de Maldonado), debiendo dejarse constancia en Planos y Certificado de Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal deben guardar carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) Queda agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje de FOS aprobado en este acto. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.-

SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 690/12: Alcides Pereira solicita se declare de Interés Departamental el Programa “El Fogón de la Patria Gaucha”, que se emite por CXW 57 Radio San Carlos y por Carolino TV Canal 8.-
(a.f.r.)

EXPEDIENTE N° 698/12: Nereida Otero y otro solicitan se declare de Interés Departamental la novena Edición de la Revista Destino Arte 2013.-

EXPEDIENTE N° 654/12: Darwin Parodi y otro solicitan se declare de Interés Departamental la “Quinta Feria Expo Punta Arte Internacional 2013” a realizarse en la Escuela Pública N° 5 de Punta del Este.-

EXPEDIENTE N° 485/12: David Umpiérrez solicita se declare de Interés Departamental el Proyecto “Relevamiento Fotográfico del Patrimonio Cultural de la Humanidad en la República Oriental”.-

EXPEDIENTE N° 706/12: Cámara Nacional de la Alimentación solicita se declare de Interés Departamental la Feria Nacional de Alimentación “La Golosina y la Bebida” que se realizará del 15 de noviembre al 18 de noviembre del corriente año en Montevideo.-

Todos estos expedientes tienen informe favorable de la Comisión de Legislación y todos son firmados por las Edilas Marie Claire Millán, María del Rosario Borges, Graciela Ferrari y el Edil Juan Carlos Ramos, excepto el Expediente N° 485, que -además de las firmas que mencioné- también está firmado por el Edil Diego Echeverría, así como también firma en el Expediente N° 690/12.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos a votar.-

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.-

Expedientes 690/12: VISTO: lo informado por la Comisión Asesora de Legislación que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN**
DE LA FECHA, **RESUELVE:** 1º) Declárase de Interés Departamental, el Programa **“El Fogón de la Patria Gaucha”**, que se emite los días domingos por CW 57 Radio San Carlos y por San Carlos Cable Carolino Satelital, con la conducción del Sr. Alcides Pereira. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.-

698/12: VISTO: lo informado por la Comisión Asesora de Legislación que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE:** 1º) Declárase de Interés Departamental, la Novena Edición de la Revista **“Destino Arte 2013”**, dirigida y editada por el Sr. Sebastián Manuele Guria y la Sra. Nereida Otero.- 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.-

654/12: VISTO: lo informado por la Comisión Asesora de Legislación que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE:** 1º) Declárase de Interés Departamental, el evento denominado **“Quinta Feria Expo Punta Internacional 2013”**, organizado por los Sres. Darwin Parodi y Ángela Amado, a realizarse desde el 28 de diciembre de 2012 al 26 de febrero de 2013, en la Escuela Pública N° 5 de la ciudad de Punta del Este. 2º) Agréguese a estos obrados el correo electrónico remitido por los Sres. organizadores, conteniendo el catálogo de dicha exposición. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.-

485/12: VISTO: lo informado por la Comisión Asesora de Legislación que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE:** 1º) Declárase de Interés Departamental, el proyecto denominado **“Relevamiento Fotográfico del Patrimonio Cultural de la Nación y Patrimonio Cultural de la Humanidad en la República Oriental del Uruguay”**, a cargo del Dr. David Umpiérrez. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.-

706/12: VISTO: lo informado por la Comisión Asesora de Legislación que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESU**

ELVE:

1º) Declárase de Interés Departamental el evento denominado **“Feria Nacional de la Alimentación, la Golosina y la Bebida”**, a realizarse del 15 al 18 de noviembre del presente año en las instalaciones del Parque Tecnológico de Eventos LATU, de la ciudad de Montevideo. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.-

(Se retira de Sala el Edil Leonardo Delgado).-

SEÑORA SECRETARIA.- **EXPEDIENTE Nº 15/1/10: SOCOBIOMA plantea situación que los afecta.-**

Tiene dos informes.-

VISTO: Las presentes actuaciones.-

RESULTANDO I: La gestión formulada por SOCOBIOMA en nota de fecha 24 de octubre del año en curso, planteando su preocupación respecto del futuro emplazamiento de sus instalaciones.-

RESULTANDO II: La Resolución de la Junta Departamental del 23 de marzo de 2010 otorgando anuencia al señor Intendente a los efectos de extender el plazo de convenio entre la Intendencia Departamental y SOCOBIOMA, para el usufructo de un espacio físico en el Parque El Jagüel hasta el final del actual Período de Gobierno.-

CONSIDERANDO I: Que dicha organización se encuentra abocada a desarrollar una tarea de marcada relevancia en la zona, con sobrada muestra de compromiso y dedicación de carácter honorario y con una notoria eficacia.-

CONSIDERANDO II: Que SOCOBIOMA, a pesar de las dificultades propias de una

organización sin fines de lucro, ha invertido cuantiosos recursos económicos y esfuerzo de sus voluntarios para adecuar el lugar cedido por el Gobierno Departamental en el Parque El Jagüel, a los efectos de brindar a los animales silvestres una atención integral que permita su completa rehabilitación y reinserción en su hábitat natural.-

CONSIDERANDO III: Que además de los trabajos de rehabilitación se efectúan tareas educativas y de divulgación de trascendental importancia.-

CONSIDERANDO IV: La conveniencia de que el Gobierno Departamental apoye proyectos de estas características.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.-

La Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, en sesión de la fecha -que era el 30 de octubre- al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Remitir estas actuaciones al señor Intendente Departamental, solicitándole su colaboración con el fin de que se identifique un predio del dominio municipal apto para desarrollar las actividades que lleve a cabo SOCOBIOMA y, en consecuencia, se disponga la formalidad pertinente a tales efectos. 2º) Siga a la Comisión de Legislación como está dispuesto.-

Firman este informe los Ediles Andrés de León, Eduardo Bonilla, Oribe Machado y las Edilas Marie Claire Millán y Magdalena Zumarán.-

El siguiente informe dice.-

VISTO: Las presentes actuaciones.-

RESULTANDO I: El petitorio formulado por SOCOBIOMA, según nota de fecha 24 de marzo de 2012 que luce a fojas 1 y 2 de estas actuaciones, por medio del cual plantea su preocupación con respecto a la futura ubicación de sus instalaciones.-

RESULTANDO II: La Resolución de la Junta Departamental de fecha 23 de marzo de 2010, concediendo anuencia al Intendente Departamental para extender el plazo de convenio celebrado entre el Ejecutivo Comunal y SOCOBIOMA para el usufructo del inmueble municipal empadronado con el N° 3.760 de la manzana N° 1.637 de la localidad catastral de Punta del Este, donde se asienta el parque municipal El Jagüel, hasta el final del actual Quinquenio de Gobierno.-

RESULTANDO III: El informe de la Comisión Asesora de Planeamiento y Ordenamiento Territorial del Cuerpo de fecha 30 de octubre del presente año, glosado a fojas 4 y 5 de estos obrados, que se comparte en todos sus términos.- (c.i.)

CONSIDERANDO I: La destacada labor desarrollada por SOCOBIOMA desde el año 2006, cuyos integrantes se desempeñan en forma honoraria, siendo su principal objetivo la conservación de la biodiversidad a través de la educación, el rescate y rehabilitación de animales silvestres heridos, contaminados por acciones humanas, o huérfanos.-

CONSIDERANDO II: Que analizada la documentación antes mencionada se entiende conveniente que el Gobierno Departamental apoye el proyecto que lleva adelante la referida institución.-

ATENTO: A lo anteriormente expuesto.-

La Comisión de Legislación, por unanimidad al Cuerpo ACONSEJA: Remitir las presentes actuaciones a la Intendencia Departamental, requiriendo su colaboración con el propósito de que se identifique un inmueble del dominio municipal apto para el desarrollo de sus actividades por parte de SOCOBIOMA, disponiendo la formalidad pertinente a esos efectos.-

Firman este informe el Edil Alejandro Lussich, Diego Echeverría, las Edilas Graciela Ferrari y Marie Claire Millán...

(Dialogados en la Mesa).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien, pasamos a votar.-

SE VOTA: unanimidad, 24 votos.-

VISTO: lo informado por las Comisiones Asesoras de Planeamiento y Ordenamiento Territorial y de Legislación que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,** **RESUELVE:** Re mítanse las presentes actuaciones a la Intendencia Departamental requiriéndose su colaboración con el propósito de que se identifique un inmueble del dominio municipal, apto para el desarrollo de las actividades llevadas a cabo por SO.CO.BIO.MA., disponiendo en consecuencia, la formalidad pertinente a esos efectos.-

(Ingresa a Sala el Edil Leonardo Delgado).-

SEÑORA SECRETARIA.- **EXPEDIENTE Nº 642/12: Intendencia Departamental solicita anuencia para proceder a la donación de los padrones Nº 22.617 y fracción 1 del padrón Nº 24.522, manzana Nº 1.000, a favor de ASSE (Padrones linderos al Hospital de Maldonado).**-

Tiene dos informes de Comisión.-

VISTO: Las presentes actuaciones.-

RESULTANDO: La gestión formulada por el Doctor Carlos Olivet, en representación de ASSE, solicitando la cesión de derechos sobre varios terrenos linderos al Hospital de Maldonado, en nota de fecha 14 de marzo del 2011.-

CONSIDERANDO: Que se comparte la necesidad de ampliar las instalaciones del Hospital a los efectos de incrementar la capacidad de atención, mejorando la asistencia y calidad de vida de las personas que hacen uso del servicio, transformando el mismo en un centro de referencia regional.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.-

La Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Otorgar anuencia al señor Intendente Departamental a los efectos de proceder a la donación a favor de ASSE de los padrones linderos al Hospital de Maldonado, Nos. 22.617 y fracción 1 del padrón Nº 24.522, de la manzana 1.000 de la localidad catastral de Maldonado, para la ampliación del Hospital de Maldonado, según el proyecto adjunto en autos, en tres etapas: planta baja, sector de emergencia, 1er. nivel, CTI Adultos, y 2do. nivel, Sector Cirugía. 2º) Siga a la Comisión de Legislación, como está dispuesto”.-

Firman este informe las Edilas Magdalena Zumarán, Marie Claire Millán, y los Ediles Andrés de León, Eduardo Bonilla y Oribe Machado.-

El siguiente informe dice:

VISTO: Las presentes actuaciones.-

RESULTANDO I: El petitorio formulado por el Doctor Carlos Olivet, en su carácter de Director del Hospital de Maldonado, según nota de fecha 14 de marzo del 2011, solicitando la cesión de derechos de varios terrenos linderos al referido nosocomio, propiedad de la Intendencia Departamental, que luce a fojas 6 de estos autos.-

RESULTANDO II: La Resolución de la Intendencia Departamental Nº 6.969/2012, de fecha 5 de mayo del presente año, glosada a fojas 23 de estos obrados.-

RESULTANDO III: El informe de la Comisión Asesora de Planeamiento y Ordenamiento Territorial del Cuerpo de fecha 29 de octubre del corriente año, que luce a fojas 25 de estas actuaciones.-

CONSIDERANDO I: Que se entiende imperiosa la ampliación de las instalaciones del Hospital de Maldonado, a efectos de incrementar su capacidad de atención, lo que mejorará la asistencia y calidad de vida de quienes hacen uso del servicio, convirtiéndolo en un centro de referencia para la región, por lo que se comparte lo consignado en la mencionada resolución del Ejecutivo Departamental, como así también en el informe de la aludida Comisión.-

CONSIDERANDO II: Que el petitorio de marras cuenta con opinión favorable del Ejecutivo, según lo preceptuado en la Resolución ya mencionada.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.-

La Comisión de Legislación, por unanimidad al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Conceder anuencia a la Intendencia Departamental con el propósito de proceder a la donación a favor de ASSE de los padrones linderos al Hospital de Maldonado Nos. 22.617 y fracción 1 del inmueble padrón Nº 24.522, ambos de la manzana Nº 1.000 de la localidad catastral de Maldonado, para la ampliación del mencionado Hospital, la que de acuerdo al proyecto adjunto en autos constará de dos etapas.- (k.f.)

A) En primer término, se construirá en planta baja el sector de emergencia; B) En segundo lugar, se construirá en el 1er. nivel el CTI de Adultos y en el 2º nivel Block Quirúrgico. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.-

Firman este informe los Ediles Alejandro Lussich, Juan Carlos Ramos y Diego Echeverría y las Edilas Graciela Ferrari y Marie Claire Millán.-

El Edil Juan Carlos Ramos es quien también firma el expediente anterior.-

VARIOS SEÑORES EDILES.- Que se vote.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien. Votamos.-

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.-

VISTO: lo informado por las Comisiones Asesoras de Planeamiento y Ordenamiento Territorial y de Legislación que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN**

SESIÓN DE LA FECHA, **RESUELVE: 1º)**

Concédese anuencia a la Intendencia Departamental, a efectos de proceder a la Donación a favor de ASSE, de los padrones linderos al Hospital de Maldonado N° 22.617 y fracción 1 del inmueble padrón N° 24.522, ambos de la manzana N° 1000 de la localidad catastral Maldonado, para la ampliación del mencionado Hospital, la que de acuerdo al proyecto adjunto en autos constará de dos etapas:

- a. en primer término se construirá en Planta Baja el Sector Emergencia;
- b. en segundo lugar se construirá en el Primer Nivel el CTI de Adultos y en el Segundo Nivel el Block Quirúrgico.- 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.-

(Se retira de Sala el Edil Andrés Rapetti).-

Para fundamentar el voto tiene la palabra el señor Edil Lussich.-

SEÑOR LUSSICH.- Gracias a Dios, señora Presidenta, a ninguno de los Intendentes anteriores al año 2005 se le ocurrió vender estos terrenos, si no hoy el Hospital se quedaría sin su ampliación. Simplemente una reflexión sobre el valor de la tierra y porqué el Gobierno Departamental tiene que atesorarla.-

Nada más.-

SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 442/12: Intendencia Departamental solicita anuencia para desafectar área de calle y permutarla por igual superficie del padrón N° 16.642, manzana 1.579 de Maldonado .-

VISTO: Las presentes actuaciones.-

RESULTANDO: La Resolución del señor Intendente Departamental N° 7.565/2012, del 29 de octubre de 2012.-

CONSIDERANDO I: Que se comparten en un todo los informes favorables emitidos por la Comisión de Fraccionamiento y la Dirección General de Planeamiento Urbano y Territorial de la Intendencia Departamental.-

CONSIDERANDO II: Que si bien se trata de una excepción a la normativa vigente, en virtud de que la superficie y los frentes de algunos de los lotes resultantes no cumplen con el mínimo exigido para la zona, los mismos se ajustan a los existentes en predios circundantes en el fraccionamiento denominado Andalucía de Melgar.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.-

La Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Autorizar al señor Intendente a: 1º) Desafectar del dominio público el área de calle identificada en el plano glosado a fojas 10 de autos del Ingeniero Daniel Bianchi como fracción A, con una superficie de 3.880 metros cuadrados 5 decímetros cuadrados, y permutar la misma por una superficie total equivalente conformada por las fracciones identificadas en dicho plano como B, C y E2, discriminadas de la siguiente forma. Fracción B de 2.400 metros cuadrados 88 decímetros cuadrados. Fracción C de 655 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados y E2 de 816 metros cuadrados 57 decímetros cuadrados. Todas del padrón N° 16.642, manzana 1.579 de la localidad catastral de Maldonado. La fracción E2 se debe fusionar a la fracción E1, conformando un padrón único: espacio libre. La fracción B conformará la continuación de Calle

Nº 6, de 17 metros de ancho, y la fracción C conformará la continuación de Calle Nº 2, de 17 metros de ancho, cuya construcción, en ambos casos, será por cuenta del privado. 2º) Aprobar el plano de mensura y fraccionamiento del padrón Nº 16.642, manzana 1.579 de la localidad catastral de Maldonado, según la forma propuesta en plano del Ingeniero Daniel Bianchi a fojas 10 de autos. Lote 1 de 14.205 metros cuadrados 34 decímetros cuadrados. Lote 2 de 4.174 metros cuadrados 22 decímetros cuadrados. Lote 3 de 3.500 metros cuadrados 91 decímetros cuadrados. Lote 4 de 9.432 metros cuadrados 87 decímetros cuadrados. Lote 5 de 507 metros cuadrados 87 decímetros cuadrados. Lote 6 de 300 metros cuadrados 33 decímetros cuadrados. Lote 7 de 522 metros cuadrados 22 decímetros cuadrados. Lote 8 de 584 metros cuadrados 3 decímetros cuadrados, condicionado al cumplimiento del Artículo 83 de la Ley Nº 18.308, Disposiciones Generales del Ordenamiento Territorial. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.- (m.b.r.p.)-

Firman las Edilas María del Rosario Borges y Marie Claire Millán y los Ediles Andrés de León, Eduardo Bonilla, Iduar Techera y Oribe Machado.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos a votar.-

SE VOTA: unanimidad, 24 votos.-

VISTO: lo informado por la Comisión Asesora de Planeamiento y Ordenamiento Territorial que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE:**

1º) Concédese anuencia al Sr. Intendente Departamental para:

a. desafectar del dominio público el área de calle identificada en el plano del Ing. Agrim. Daniel Bianchi, de fecha abril de 2012, como fracción "A" con una superficie de 3880 mc. y 05 dmc. y

b. permutar la misma por una superficie total equivalente, conformada por las fracciones identificadas en dicho plano como "B", "C" y "E2", discriminadas de la siguiente forma: fracción "B" de 2407mc. 88dmc, fracción "C" de 655 mc. 60 dmc. y "E2" de 816mc 57 dmc , todas del padrón Nº 16 642 manzana 1579 de la localidad catastral de Maldonado. La fracción "E2" se debe fusionar a la fracción "E1" conformando un padrón único (Espacio Libre).

La fracción "B" conformará la continuación de calle N° 6 de 17 m de ancho y la fracción "C" conformará la continuación de calle N° 2 de 17 m de ancho, cuya construcción en ambos casos será por cuenta del privado.- 2º) Apruébase el Plano de mensura y fraccionamiento del Padrón N° 16 642, manzana N° 1579 de la localidad catastral de Maldonado, según la forma propuesta en el Plano mencionado en el apartado 1º), Lote "1" de 14 205 mc con 34 dmc.; Lote "2" 4174 mc 22dmc.; Lote "3" 3500 mc. 91 dmc.; Lote "4" 9432 mc. 87dmc.; lote "5" 507mc. 87 dmc.; Lote "6" 300 mc. 33 dmc.; Lote "7" 522 mc. 22 dmc. y Lote "8" 584 mc. 03 dmc., condicionado al cumplimiento del Art. 83) de la Ley N° 18 308, Disposiciones Generales del Ordenamiento Territorial.- 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.-

(Se retira de Sala el Edil Roberto Airaldi; ingresando el Edil Andrés Rapetti).-

SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 124/12: Intendencia Departamental solicita anuencia para otorgar en comodato en forma vitalicia el bien padrón N° 19.327, manzana N° 1.971 de Cerro Pelado.-

VISTO: Las presentes actuaciones.-

RESULTANDO: La Resolución del señor Intendente Departamental N° 2.217/2012 del 16 de marzo de 2012 que luce glosada en autos.-

CONSIDERANDO I: Que si bien la señora Esther Ramos resultó beneficiada en el sorteo del Programa 14 de Febrero, se encontró imposibilitada de afrontar las exigencias que implicaba dicha solución habitacional al no poder realizar esfuerzos físicos por razones de salud.-

CONSIDERANDO II: Que el núcleo familiar está compuesto por la señora Ramos, ocho nietos y una nuera de la misma.-

CONSIDERANDO III: Que desde el punto de vista de los cometidos de esta Comisión, no se encuentran objeciones que formular a la gestión de marras.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.-

La Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Otorgar anuencia al Intendente Departamental a los efectos de adjudicar la vivienda N° 82, padrón N° 19.327, manzana catastral N° 1.971, manzana N° 30 de Cerro Pelado...”

Acá hay un error o no sé cómo es. Habla de la vivienda N° 82, de un padrón, de una manzana, y después repite una manzana.-

(Asentidos de los señores Ediles).-

¿Es así? Perdón...

Entonces dijimos: “...vivienda N° 82, padrón N° 19.327, manzana catastral N° 1.971, manzana N° 30 de Cerro Pelado, a la señora Isabel Esther Ramos Barrera, Cédula de Identidad N° 3:531.659-1, en carácter de comodato en forma vitalicia. 2º) Siga a la Comisión de Legislación como está dispuesto”.-

Firman este informe los Ediles Andrés de León, Eduardo Bonilla y Oribe Machado y las Edilas Marie Claire Millán y Magdalena Zumarán.-

VISTO: Las presentes actuaciones.-

RESULTANDO I: La Resolución del Intendente Departamental de Maldonado N° 2.217/2012 de fecha 16 de marzo de 2012 que luce a fojas 47 de estos autos.-

RESULTANDO II: El informe de la Comisión Asesora de Planeamiento y Ordenamiento Territorial del Cuerpo glosado a fojas 50 de estos obrados que se comparte en todos sus

términos.-

CONSIDERANDO I: Que el Ejecutivo Departamental viene ejecutando distintos planes de soluciones habitacionales tendientes a favorecer el acceso a la vivienda, los que benefician a quienes por su vulnerabilidad ameritan un tratamiento particular.-

CONSIDERANDO II: Que no obstante haber resultado beneficiada la señora Isabel Esther Ramos Barrera en el sorteo del Programa 14 de Febrero, su precario estado de salud no le permite realizar esfuerzos físicos, viéndose imposibilitada de construir su vivienda como lo exige el referido Programa, careciendo del necesario soporte familiar para afrontar dicha obligación.-

CONSIDERANDO III: Que la señora Ramos convive en condiciones sumamente insalubres junto a ocho nietos y una nuera, ostentando la tenencia de cuatro de los menores, según informes técnicos glosados en autos.-

ATENTO: A lo anteriormente expuesto.-

La Comisión Asesora de Legislación, por unanimidad al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Conceder anuencia al Intendente Departamental a los efectos de adjudicar la vivienda individualizada con el padrón N° 19.327, manzana catastral N° 1.971, vivienda N° 82 de la manzana N° 30 de Cerro Pelado, a la señora Isabel Esther Ramos Barrera, titular de la Cédula de Identidad -que ya mencionamos- en carácter de comodato en forma vitalicia. 2º) Siga a la Intendencia Departamental de Maldonado a sus efectos.-

Firman este informe los Ediles Juan Carlos Ramos, Diego Echeverría y Alejandro Lussich, y las Edilas Graciela Ferrari y Marie Claire Millán.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien. Pasamos a votar.-

SE VOTA: unanimidad, 24 votos.-

VISTO: lo informado por las Comisiones Asesoras de Planeamiento y Ordenamiento Territorial y Legislación, que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,** **RESUELVE:** 1º) Concédese anuencia al Sr. Intendente Departamental, a los efectos de adjudicar la vivienda individualizada con el Padrón N° 19327, Manzana catastral N°1971, vivienda N° 82 de la Manzana N° 30 de Cerro Pelado, a la Sra. Isabel Esther Ramos Barrera, titular de la Cédula de Identidad N° 3.531.659-1, en carácter de Comodato en forma vitalicia. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.-

(Ingresa a Sala el Edil Oribe Machado).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Correa.-

SEÑOR CORREA.- Encantado de haber votado esta solución habitacional para una vecina de nuestro Departamento que está viviendo una situación de total precariedad junto con su familia y sus nietos.- (a.t)

Es una solución habitacional que dan este Gobierno Departamental, Gobierno Municipal en conjunto con la Junta Departamental de Maldonado, pero que quede claro que esta vivienda la hizo el Partido Nacional.-

Gracias, Presidente.-

SEÑOR DELGADO.- Presidenta...

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Para fundamentar el voto, señor?

SEÑOR DELGADO.- Quiero fundamentar, Presidente.-

Verdaderamente es una enorme alegría votar esto, porque es una vivienda construida por el Partido Nacional, que estaba en forma irregular, que el Gobierno del Frente Amplio regularizó, pasó a manos de la Intendencia nuevamente y hoy se le entrega a una señora.-

Gracias, Presidenta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señor Edil.-

SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 596/12: Intendencia Departamental remite Proyecto de Decreto planteando modificación de determinados artículos de los Decretos Nos. 3.866/10 y 3.867/10.-

Este expediente tiene dos informes.-

VISTO: Las presentes actuaciones.-

RESULTANDO I: El informe de la Unidad de Gestión Territorial de fecha 8 de agosto del año en curso.-

RESULTANDO II: El informe favorable del Municipio de San Carlos en Resolución N° 5.444/12, que luce glosada en autos.-

RESULTANDO III: La Resolución de la Intendencia Departamental N° 6.226/12.-

RESULTANDO IV: La reunión efectuada el día 1º de octubre de este año con el Alcalde del Municipio de San Carlos y varios funcionarios de la Intendencia, a saber: Director General de Obras y Talleres, señor Rafael Meilán, Director de la División Ingeniería Sanitaria y Ambiental Ingeniero Jorge Hourcade y Arquitecto Ricardo Pereira.-

CONSIDERANDO: Que analizadas estas actuaciones se comparte la conveniencia y pertinencia de modificar la normativa vigente, a los efectos de permitir la instalación de actividades de servicios en ruta y servicios logísticos a la región -dentro y fuera del Departamento- en zona de intersección de Rutas Nacionales Nos. 9 y 39.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado en el Artículo 29 de la Ley Nº 18.308 del 18 de junio de 2008, los Artículos 44, 45 y 46 del Decreto Nº 3.866 de diciembre de 2010 y el Capítulo V del Decreto 3.867 de diciembre de 2010.-

La Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Aprobar el siguiente Proyecto de Decreto.-

“Artículo 1º) Ajústese la delimitación del área categorizada como Suelo rural potencialmente transformable a actividades de bienes y servicios al Norte de la ciudad de San Carlos, entre la Zanja de Chávez y Arroyo San Carlos, según se establece por el plano que se adjunta y que forma parte integrante del presente Decreto.-

El presente ajuste abarca los padrones Nos.: 903, 15.668, 25.377, 25.378, 579, 20.692, 575, 574, 556, 5.063, 564, parte Norte (definida por la zona ubicada al Norte de la línea que une los puntos: límite de padrones Nos. 20.083 - 20.082 - 564 y el límite de padrones Nos. 556, 8.224 y Camino Vecinal ubicado al Oeste de los mismos), 735, 20.083, 577 parte Norte (definida por la zona ubicada al Norte de la línea que une los puntos: límite de padrones 635, 9.802, 577 y límite de padrones Nos. 20.083 - 20.082 - 577) y 635.-

Artículo 2º) Siga al Ejecutivo Comunal a sus efectos y declárase urgente”.-

El siguiente pase es a la Comisión de Legislación, como estaba dispuesto.-

Firman los Ediles Andrés de León, Oribe Machado, Eduardo Bonilla y la Edila Marie Claire Millán.-

VISTO: Las presentes actuaciones.-

RESULTANDO I: El informe de la Unidad de Gestión Territorial de fecha 8 de agosto de 2012, que luce a fojas 4 de estos autos.-

RESULTANDO II: La Resolución del Municipio de San Carlos N° 5.444/12, con opinión favorable, glosada a fojas 9 de estos obrados.-

RESULTANDO III: La Resolución de la Intendencia Departamental de Maldonado N° 6.262/12 de fecha 6 de setiembre del presente año, que luce glosada de fojas 14 a fojas 16 de estas actuaciones.- (a.g.b.)

RESULTANDO IV: El informe de la Comisión Asesora de Planeamiento y Ordenamiento Territorial de fecha 8 de octubre del corriente, glosado en autos a fojas 19 y 20.-

CONSIDERANDO: Que estudiada la documentación antes mencionada se entiende conveniente modificar la normativa vigente a efectos de permitir en la zona aledaña a la intersección de las Rutas Nacionales Nos. 9 y 39 la instalación de actividades de servicios en ruta y servicios logísticos a la región.-

ATENTO: A lo anteriormente expuesto y a lo establecido por el Artículo 29 de la Ley N° 18.308 del 18 de junio de 2008, los Artículos 44, 45 y 46 del Decreto N° 3.866 de diciembre de 2010, y el Capítulo V del Decreto N° 3.867 de diciembre de 2010.-

La Comisión de Legislación por unanimidad al Cuerpo ACONSEJA: Aprobar el siguiente

Proyecto de Decreto.-

Si no hubiera ninguna modificación, solicitaría no tener que leerlo.-

(Dialogados en la Mesa).-

Firman este informe de la Comisión de Legislación los Ediles Juan Carlos Ramos y Alejandro Lussich, y las Edilas Graciela Ferrari y Marie Claire Millán.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien, pasamos a votar.-

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.-

VISTO: lo informado por las Comisiones Asesoras de Planeamiento y Ordenamiento Territorial y Legislación, que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN**

DE LA FECHA,

DICTA EL DECRETO N°

3906/2012:

Artículo 1º)

Ajústese la delimitación del área categorizada como SRPTI – Suelo Rural Potencialmente Transformable a Actividades de Bienes y Servicios, al norte de la ciudad de San Carlos, entre la Zanja de Chávez y Arroyo San Carlos, según se establece por el plano que se adjunta y forma parte integrante de este Decreto. El presente ajuste abarca los padrones Nos.: 903, 15668, 25377, 25378, 579, 20692,575, 574, 556, 5063, 564 parte Norte (definida por la zona ubicada al Norte de la línea que une los puntos: límite de padrones Nos. 20083 – 20082 – 564 y el límite de padrones Nos. 556, 8224 y el camino vecinal ubicado al Oeste de los mismos), 735, 20083, 577 parte Norte (definida por la zona ubicada al Norte de la línea que une los puntos: límite de padrones Nos. 635-9802-577 y límite de padrones Nos. 20083-20082-577) y 635.-

Artículo 2º)

Pase a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.-

(Se retiran de Sala los Ediles María de los A. Fernández Chávez, Oribe Machado y Daniel Montenelli; ingresando el Edil Roberto Airaldi).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil Lussich...

SEÑOR LUSSICH.- Hemos votado afirmativamente, señora Presidente, por considerar favorable para el desarrollo del Departamento la modificación planteada, pero queremos dejar sentado expresamente que hemos votado una vez más una excepción: estamos modificando una normativa general en virtud de lo solicitado por un particular.-

Antes esto era espantoso: cuando se modificaba una norma general -por ejemplo, para la construcción de determinado edificio-, la excepción era mala palabra y una cosa absolutamente espantosa.-

Nos alegra que se haya cambiado el criterio y que ahora se puedan votar excepciones previstas en la norma sin ningún problema y con bastante menos escándalo, como pasaba antes del año 2005. Se ve que estar de un lado y del otro lado del mostrador hace ver las cosas con más amplitud.-

Muchas gracias, señora Presidente.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien, señor Edil.-

Sí, señora Edila...

SEÑORA MILLÁN.- Es para fundamentar el voto.-

Votamos afirmativamente esta solicitud que venía de la Intendencia para habilitar en esos predios la construcción de polos logísticos que tienen que ver con el desarrollo del Departamento, pero yo quiero reconocerle al señor Edil Lussich la habilidad para entreverar cosas que no tienen nada que ver.-

Aquí lo que estamos utilizando son las facultades que la Ley de Ordenamiento Territorial le otorga al Gobierno Departamental para cambiar la categorización de los suelos de acuerdo a los intereses generales del Departamento. El interés general del Departamento es potenciar esa zona para la instalación de emprendimientos para el desarrollo logístico del Departamento de Maldonado, y es en ese sentido que la Comisión entendió favorable este Proyecto. No tiene nada que ver ni con excepciones, ni con nada: es utilizar la herramienta que proporciona la Ley de Ordenamiento Territorial a los Gobiernos Departamentales para beneficio del interés general.-

Gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien, señora Edil.-

Correa...

SEÑOR CORREA.- No, no voy a fundamentar nada.-

SEÑOR LUSSICH.- Rectificación de votación, señora Presidente.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Rectificación de votación.-

SE VOTA: unanimidad, 23 votos.-

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Rectificación de votación, señora Presidente.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Rectificación de votación.-

SE VOTA: unanimidad, 23 votos.-

SEÑOR LUSSICH.- Para fundamentar el voto.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Edil Lussich.-

SEÑOR LUSSICH.- La verdad es que las habilidades que me quiere reconocer la Edila Millán me halagan demasiado; no son parte de mi personalidad.-

(Murmullos).-

Esto es clarísimo: hay una norma general que habilita tratar excepciones, y se está tratando una excepción. En particular, un solo señor pidió que se recategorizara el suelo de su propiedad, y así se hace: la norma es general y se aplica a un caso particular.- (a.f.r)

Cuando en gobiernos anteriores se escandalizaba con el tratamiento de las excepciones sucedía exactamente lo mismo: había una norma general -que es el actual Decreto N° 3.718- donde están todas las normas de edificación y esa misma norma preveía el tratamiento de excepciones con determinadas mayorías de esta Junta.-

Cuando se trataron esas excepciones, obviamente que fue por el interés general. ¿Cuántos miles de personas de este Departamento han trabajado en los edificios que se construyeron? ¿Cuántos siguen trabajando hoy en esos edificios terminados?

O sea que en las dos situaciones tenemos un interés general para tratar una situación particular prevista en la norma general.-

Lo que yo había manifestado era, simplemente, que me alegro de que ahora se comprendan las situaciones y no estemos escandalizando...

SEÑOR NÚÑEZ.- Podría contestarle, pero...

SEÑOR LUSSICH.- ...sobre esto.-

Pasó hace unos meses, esto ya sucedió: se presentó la empresa AGROLAND -por suerte la Comisión de Legislación advirtió que el Ejecutivo había recategorizado el suelo por propia resolución-, se trató el expediente como se debía tratar y se modificó en la Junta con la mayoría necesaria.-

En esa oportunidad en que concurrió el Arquitecto Riella a la Comisión de Legislación, quedó perfectamente claro que se había presentado la firma AGROLAND, que había pedido una excepción en la recategorización de su suelo y así se le otorgó. Tranquilamente, sin ningún escándalo, porque coincidimos en que el interés general hace que se deban votar estas situaciones porque van a ser beneficiosas para todo el Departamento.-

Nada más, señora Presidente.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil Airaldi, ¿para fundamentar?

SEÑOR AIRALDI.- Sí, señora Presidente, para fundamentar.-

Afortunadamente estamos votando una excepción y reconozco que pueda ser considerada excepción, porque lo es.-

En Períodos a los cuales se hace referencia, las excepciones eran casi reglas, se votaban por

decenas o por cientos y, además, en beneficios absolutamente puntuales y de eso nos quejábamos nosotros.-

En lugares donde había posibilidad de hacer edificios de cuatro pisos, se votaba para que se terminaran haciendo de diecisiete, veinte, veintiuno o veinticuatro pisos.-

A esas cosas nos referíamos cuando no queríamos excepciones. No queremos la excepción como una regla, la queremos solamente como una excepción.-

Entonces hoy nos congratulamos de votar afirmativamente esto, pero nada tiene que ver esta excepción con las que se votaban antes del 2005, que eran completamente distintas y la población lo sabe.-

Gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señor Edil.-

Señora Edila Borges.-

SEÑORA BORGES.- Es para fundamentar.-

En realidad, estamos en un caso que nos está indicando que es necesario terminar con todo el Plan de Ordenamiento Territorial del Departamento que no se ha terminado, justamente. Por eso es que estamos habilitando una excepción pero, en realidad, después faltan todos los trámites posteriores para poder concretar ahí.-

O sea, lo que hicimos fue sacarlo de la categoría de rural, pasarlo a potencialmente transformable, pero después habrá que recorrer todas las instancias a los efectos de que ahí

se pueda desarrollar todo lo que aquí fue planteado por el Ejecutivo y que hay una propuesta de un particular.-

Gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señora Edila Clavijo.-

SEÑORA CLAVIJO.- Simplemente quería felicitar al Edil Lussich, por haber dicho que no es lo mismo estar de un lado del mostrador que del otro.-

Porque yo fui Edil de la oposición durante diez años y no recuerdo ningún expediente venido del Ejecutivo que no haya sido votado por el Partido de la mayoría.-

Entonces es verdad: no es lo mismo estar de un lado del mostrador que de otro, por eso quiero dejar constancia de que hago acuerdo con él.-

(Ingresan a Sala los Ediles María de los A. Fernández Chávez, Daniel Montenelli).-

SEÑOR LUSSICH.- Muchas gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA.- No tenemos a nadie más para fundamentar.- (c.i.)

SEÑORA SECRETARIA.- **EXPEDIENTE 771/4/10: Intendencia Departamental solicita anuencia para suspender el otorgamiento de permisos para la instalación de Hoteles y similares en zona Casco de José Ignacio.-**

Este expediente tiene dos informes. El primero dice:

VISTO: Los presentes obrados.-

CONSIDERANDO: La iniciativa del Ejecutivo Departamental que abocado al proceso de elaboración del Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible para la zona comprendida entre las lagunas de José Ignacio y Garzón, ha detectado como de alta sensibilidad para este plan los aspectos referidos a localización y tipo de hotelería para la zona Casco de José Ignacio, Calle de los Cisnes al Sur, lo que hace necesario adoptar determinaciones pertinentes sobre el asunto.-

Por tal razón y atento a lo preceptuado en el Artículo 24 de la Ley N° 18.308, como se expresa, esta Comisión de Obras Públicas al Cuerpo ACONSEJA: 1°) Aprobar en forma urgente el siguiente Proyecto de Decreto en los términos que a continuación se transcriben.-

“Artículo 1°: Como medida cautelar y hasta tanto se apruebe en forma definitiva el instrumento de ordenamiento territorial que regule la zona comprendida por el Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la zona comprendida entre las lagunas José Ignacio y Garzón, desde la Ruta N° 9 hasta el Océano Atlántico, se suspende el otorgamiento de los permisos o autorizaciones de habilitación para instalar hoteles y similares en la zona Casco de José Ignacio, Calle de los Cisnes al Sur, incluyéndola. Artículo 2°: Esta medida cautelar comprende a todas las solicitudes realizadas para obtener dichos permisos o autorizaciones que estén en trámite con independencia de su fecha de inicio. Artículo 3°: Pase al Ejecutivo a sus efectos”. 2°) Siga a estudio de la Comisión de Legislación.-

Firman este informe de Obras los Ediles Rodrigo Blás, Roberto Airaldi, Fermín de los Santos, Federico Casaretto y Eduardo Elinger.-

VISTO: Las presentes actuaciones.-

RESULTANDO I: La Resolución del Intendente Departamental N° 7.049/2012, glosada a fojas 5 y 6 de autos.-

RESULTANDO II: El informe de la Comisión Asesora de Obras Públicas del Cuerpo glosado a fojas 12 de estos obrados que se comparte en todos sus términos.-

CONSIDERANDO I: Que en el proceso de elaboración del Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible para la zona comprendida entre las lagunas José Ignacio y Garzón el Ejecutivo Departamental ha detectado como de alta sensibilidad para el desarrollo de la zona los aspectos referidos a localización y tipo de hotelería en la zona Casco de José Ignacio, Calle de los Cisnes al Sur, incluyéndola.-

CONSIDERANDO II: La conveniencia de adoptar las determinaciones sobre localización y tipo de hotelería en la mencionada zona, en el marco del Plan Local en elaboración.-

ATENTO: A lo anteriormente expuesto y a lo establecido en el Literal G del Artículo 45 del Decreto N° 3.866, de fecha 27 de abril de 2010, Artículo 24 de la Ley N° 18.308 del 18 de junio de 2008 y el Numeral 1° del Artículo 273 de la Constitución de la República.-

La Comisión de Legislación al Cuerpo ACONSEJA: Aprobar el siguiente Proyecto de Decreto.-

Es el mismo articulado que menciona la Comisión de Obras que ya le dimos lectura.-

Firman este informe los Ediles Juan Carlos Ramos, Diego Echeverría, Alejandro Lussich y las Edilas Graciela Ferrari y Marie Claire Millán.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien, pasamos a votar.-

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.-

VISTO: lo informado por las Comisiones Asesoras de Obras Públicas y Legislación, que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, DICTA EL DECRETO N° 3907/2012:**

Artículo 1º)

Como medida cautelar y hasta tanto se aprueba en forma definitiva el instrumento de ordenamiento territorial que regule la zona comprendida por el “Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la zona comprendida entre las Lagunas José Ignacio y Garzón, desde la Ruta Nacional N° 9 hasta el Océano Atlántico” se suspende el otorgamiento de los permisos o autorizaciones de habilitación para instalar hoteles y similares en la zona Casco de José Ignacio (Calle de los Cisnes al Sur, incluyéndola).-

Artículo 2º)

Esta medida cautelar comprende a todas las solicitudes realizadas para obtener dichos permisos o autorizaciones que estén en trámite con independencia de su fecha de inicio.-

Artículo 3º)

Pase a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí señora Edila Borges.-

SEÑORA BORGES.- Para fundamentar, Presidenta.-

Queremos destacar que la Bancada del Partido Colorado fue la única Bancada que no votó en su oportunidad el Decreto que modificada la Ordenanza en cuanto a la construcción en el Casco de José Ignacio, pensando justamente en la preservación del lugar, su entorno natural, las características de sus construcciones, las características naturales del lugar también, que han posicionado a José Ignacio como un balneario de primerísimo nivel internacional.-

Además, en su oportunidad no lo votamos porque se había desconocido al Municipio del lugar.-

Sabemos que hay muchísimos intereses en juego, todos legítimos pero la mayoría económicos y comerciales, de ahí que nosotros entendemos o sentimos que hay que tener mucho cuidado y equilibrio al legislar al respecto.- (g.t.d)

Por eso en su momento votamos en contra y solicitamos la reconsideración de lo votado por el Frente Amplio y por el Partido Nacional, quienes juntos dieron la anuencia a la modificación de la Ordenanza, que luego fue cuestionada y suspendida.-

Gracias, señora Presidenta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien.-

Lussich.-

SEÑOR LUSSICH.- Gracias, señora Presidente.-

Yo firmé el informe de Legislación, estaba de acuerdo en suspender la Ordenanza mientras se están desarrollando los procesos que prevé la Ley en cuanto a las audiencias públicas. Pero la verdad es que hoy vine con ganas de retirar la firma, porque las declaraciones públicas que sigue haciendo un grupo de vecinos, que a su vez tienen cuestionada su representatividad y que, en definitiva, son los que tiene la vaca atada, porque son los que tienen los hoteles truchos hoy funcionando en José Ignacio, dan ganas de retirar la firma y no votar nada la suspensión.-

Se ha destrutado a la Junta Departamental, han enviado notas en términos absolutamente improcedentes, pero vamos a tener un poquito de paciencia, esperar que pase la audiencia pública de esta semana y, en definitiva, la Junta resolverá.-

Pero quería dejar expresa constancia del malestar que produce esta presión, reiteramos, de un grupo de vecinos, que en definitiva están defendiendo sus propios intereses económicos, que además están en una situación absolutamente irregular.-

Nada más, señora Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor Edil.-

Sí, señora Edila Berna.-

SEÑORA BERNA.- Para fundamentar el voto y decir que coincido ampliamente con el Edil que me precedió, y que este grupo de vecinos son los mismos -para refrescar la memoria- que sacaron una solicitada, incluso en diarios en el extranjero, presionando y diciendo que los Legisladores de esta Junta Departamental tenían por costumbre votar las cosas entre gallos y medianoche, y que esta Edila pidió que por los mismos medios que habíamos sido agraviados como Legislativo se nos pidieran las disculpas del caso, cosa que estoy esperando todavía.-

Muchas gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien; muchas gracias, señora Edila.-

Sí, señor Edil Núñez.-

SEÑOR NÚÑEZ.- Señora Presidenta, para hacer una aclaración: si bien es cierto que esto se aplazó después de que se había votado en la Junta Departamental, también es cierto que surge a instancias de la propia Comisión de Obras. No es mérito de ningún Partido en particular, más allá de que todos trabajamos; surge de la Comisión de Obras. Quien citó a los vecinos, quien citó al Ejecutivo y estableció una reunión fue la Comisión de Obras.-

Entonces, no me gusta que se acrediten méritos cuando hay un trabajo de una Comisión de la Junta Departamental que fue la que realmente se preocupó de atender a los vecinos, y aplazarlo por dos veces, hasta que se arribara a una solución definitiva.-

Era para hacer esa aclaración, Presidenta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien señor Edil.-

SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 669/12: Intendencia Departamental solicita anuencia para aplicar multa por evasión de Tasa Bromatológica.-

VISTO: Los presentes obrados.-

RESULTANDO: Las reiteradas irregularidades constatadas en la evasión del pago de Tasa Bromatológica por parte de determinada empresa.-

CONSIDERANDO I: Que por Resolución N° 7.186/2012 del Intendente Departamental, que luce a fojas 21 de estos autos, se solicita a este Cuerpo anuencia para aplicar multa a la mencionada empresa por los motivos antes referidos.-

CONSIDERANDO II: Que la citada empresa ha sido pasible de la aplicación de multas con anterioridad con respecto a esta situación, y aún en conocimiento de las normativas vigentes ha continuado cometiendo la misma falta a través del tiempo.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.-

La Comisión de Legislación, por unanimidad, al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Conceder anuencia al Ejecutivo para la aplicación de multa por \$ 53.500 más la tasa evadida de \$ 2.675, a la empresa que se cita. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a esos efectos.- (k.f.)

Firman este informe los Ediles Juan Carlos Ramos, Alejandro Lussich y Diego Echeverría y las Edilas Graciela Ferrari y Marie Claire Millán.-

SEÑORA CLAVIJO.- ¿Por qué no se cita el nombre de la empresa?

SEÑORA SECRETARIA.- Estamos con una duda, señora Edila, porque de acuerdo a la reserva de los datos -lo que todavía no tenemos muy claro-, no sabemos si podemos citarla o no. Hay reserva de los datos en cuanto a la información pública, determinado por la AGESIC y por la Unidad Reguladora de Datos Personales, que pueden afectar en determinada medida. Yo no me he animado, hasta no tenerlo claro, para no meter a la Junta en ningún problema.-

SEÑOR AIRALDI.- Yo iba a hacer la misma pregunta, si era delicadeza de la señora Secretaria General o si era disposición, pero me queda claro que hay duda y me parece correctísimo cómo se obró.-

SEÑORA SECRETARIA.- Sí nos queda claro que en los expedientes de Obras y en los de Fraccionamiento, todo lo que refiera al patrimonio de una persona, no podemos asociar el nombre de la persona con la gestión de obra o de fraccionamiento. Eso está clarísimo; en esto otro tenemos dudas pero estamos averiguando.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien. Pasamos a votar.-

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.-

Expediente 669/12: VISTO: lo informado por la Comisión Asesora de Legislación, que este Cuerpo comparte,
DE LA FECHA,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN
RESUELVE: 1º) Concédese
anuencia al Ejecutivo Departamental para la aplicación de multa por \$53.500(Pesos Uruguayos cincuenta y tres mil quinientos), más la tasa evadida de \$2.675 (Pesos uruguayos dos mil seiscientos setenta y cinco) a la Empresa referida en autos. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.-

(Se retira de Sala la Edila Nátaly Olivera).-

SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE TRÁMITE Nº 39/2012: Presidente Junta Departamental, señor Daniel Rodríguez, su Resolución llamando a concurso para la provisión de dos cargos vacantes de Auxiliar Administrativo I.-

En la pasada Sesión la Junta resolvió reconsiderar la resolución que había adoptado en este expediente, en la otra Sesión, que había sido archivarlo. Por lo tanto, está a consideración.-

SEÑOR NÚÑEZ.- Cuarto intermedio de 5 minutos.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos.-

SE VOTA: 21 en 24, afirmativo.-

(Siendo la hora 02:57 minutos se pasa a un cuarto intermedio, que es levantado a la hora 03:04 minutos, Luego del llamado reglamentario a Sala, concurren los Ediles María de los A. Cruz, Marie C. Millán, Fermín de los Santos, María de los A. Fernández Chávez, Roberto Airaldi, Hebert Núñez, Liliana Berna, Elisabeth Arrieta, Andrés Rapetti, Diego Echeverría, Alejandro Lussich, María del R. Borges, Daniel Montenelli, José Monroy, Alba Clavijo, María C. Rodríguez, Juan Shabán, Leonardo Delgado, Washington Martínez, Gerardo Hernández, Darwin Correa, Carlos Stajano y Eva Abal).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Estando en número, continuamos con la Sesión.-

SEÑORA SECRETARIA.- Vamos a dar lectura a la Resolución del señor Presidente del Cuerpo, recaída en estas actuaciones.-

VISTO: Que se encuentran vacantes, por ascenso de sus titulares, dos cargos de Auxiliar Administrativo I C9.-

RESULTANDO: Lo informado por la Directora del Departamento Administrativo en Expediente Trámite N° 37/2012, manifestando que las señoras Yaquelín Arosteguy y Daniela Noguéz y los señores Gilberto Acosta Arteta y Rafael Galán, todos Auxiliares Administrativos II, se encuentran habilitados para acceder a los cargos vacantes arriba indicados, dado que revisten en un cargo inmediato inferior.- (m.b.r.p.)-

CONSIDERANDO I: Que debe atenderse el derecho legítimo de ascenso de los postulantes a los cargos en cuestión y la urgente necesidad de llenar dichas vacantes.-

CONSIDERANDO II: Que se entiende de justicia atender la solicitud presentada en autos por los funcionarios involucrados, donde requieren se realice un concurso de méritos y antecedentes, trámite que se considera más conveniente en la oportunidad por la perentoriedad de los plazos.-

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto.-

La Presidencia de la Junta Departamental RESUELVE: 1º) Dejar sin efecto la Resolución recaída en Expediente Trámite N° 37/2012 de fecha 22 de octubre de los corrientes -que era donde se resolvía o se llamaba a concurso de oposición y méritos. 2º) Llamar a concurso de méritos y antecedentes para la provisión de dos cargos de Auxiliar Administrativo I -Grado C 9- del Escalafón Administrativo de la Junta Departamental. 3º) Las Bases para el referido concurso serán las siguientes:

I) REQUISITOS: a) Podrán postularse los funcionarios que revisten en el cargo de Auxiliar Administrativo II -Grado C 8- expresamente habilitados por el Manual de Descripción de Cargos. b) En cuanto al nivel de formación, estése a lo dispuesto por el Decreto N° 3.747 en su Artículo 2º.-

II) FACTORES: Méritos 65 %; Capacitación 25 %; Antigüedad 10 %.-

Méritos: La puntuación de los Méritos provendrá de la última evaluación efectuada de acuerdo al sistema de calificaciones oportunamente establecido por la Junta Departamental.-

Capacitación: Desglosado en los siguientes ítems a evaluar: a) Nivel de formación: Enseñanza Secundaria Completa. Terciaria. b) Cursos y/o seminarios; computación; idiomas; otros. c) Conocimiento de las normas rectoras del funcionamiento y organización de la Junta Departamental -el Tribunal determinará el procedimiento que entienda pertinente para realizar la evaluación de este ítem. d) Experiencia previa y conocimientos en las tareas del cargo a proveer -el Tribunal determinará el procedimiento que entienda pertinente para realizar la evaluación de este ítem.-

La correspondiente puntuación para cada ítem determinado para el factor Capacitación será establecida por el Tribunal del concurso.-

Antigüedad: La antigüedad computable se determinará tomando en consideración los años de servicio efectivamente prestados desde el ingreso a esta Corporación, otorgándose un punto por cada uno de ellos hasta el máximo del porcentual arriba indicado.-

III) Porcentaje de aprobación. Los concursantes deberán obtener el 70% como mínimo del total del puntaje asignado en el concurso de méritos y antecedentes.-

La sumatoria del puntaje obtenido en cada factor será la calificación total.-

IV) Inscripciones y plazo. Inmediatamente de aprobadas por el Cuerpo las presentes Bases, los funcionarios habilitados para concursar deben ser notificados personalmente por la Sección Recursos Humanos de este llamado a concurso y en el mismo acto aquellos interesados en concursar deberán inscribirse en la misma Sección.-

A partir de la inscripción de los concursantes, los funcionarios inscriptos contarán con cinco días hábiles para la designación de quien los representará en el Tribunal del concurso. En caso de no lograrse un acuerdo entre los concursantes en la designación de un candidato único y vencido el plazo establecido a tales efectos, se considerará una omisión por parte de los

funcionarios, quedando el jerarca facultado para designar el representante de los mismos.-

Una vez designados los representantes del jerarca y de los concursantes, los mismos dispondrán de cinco días hábiles para la elección del tercer miembro para conformar definitivamente el Tribunal.-

V) Conformación del Tribunal. El Tribunal del concurso estará integrado por: a) El jerarca u otro funcionario designado por él. b) Un representante de los concursantes que deberá ser electo por voto secreto entre los funcionarios inscriptos. c) Un tercer miembro de reconocida solvencia técnica, elegido de común acuerdo entre los dos primeros, que lo presidirá y que no podrá ser funcionario de este Cuerpo.-

El Tribunal deberá remitir los puntajes finales al jerarca del Organismo, quien dispondrá la notificación de los concursantes dentro de un plazo de cinco días hábiles a contar de la fecha de su recepción.-

El Tribunal queda facultado para reglamentar las presentes Bases en la forma en que entienda pertinente.- (a.t)

Este Tribunal actuará con total autonomía técnica y sus fallos serán inapelables en aspectos de fondo, pudiendo sólo reclamarse por vicios de forma ante el jerarca del Organismo, dentro de un plazo de cinco días hábiles inmediatos a la fecha de notificación de los resultados del concurso.-

VI) Ajustes y redondeos. Ranking final.-

Los puntajes se redondearán en la sumatoria final de todas las pruebas de cada concursante de la siguiente manera: hasta 0,50, el número entero inmediato anterior. Más de 0,50, un número entero inmediato superior.-

Luego de todos los procedimientos, y en caso de existir empate entre dos o más postulantes -cifra idéntica final-, se efectuará entre dichos funcionarios un concurso de oposición y méritos, de acuerdo a las disposiciones del Reglamento de Ascensos. El ordenamiento o ranking resultante de la sumatoria de puntos de todos los factores, más sus ajustes y redondeos -si correspondiere-, se conformará con los concursantes que obtuvieran el porcentaje de aprobación previsto en el Apartado 3º de las presentes Bases.-

4º) Desígnase para actuar en la Secretaría Administrativa del Tribunal Calificador al Director de Dirección Administrativa, señor Carlos Pérez Birriel.-

5º) Dése cuenta al Cuerpo y, cumplido, siga a la Sección Recursos Humanos a sus efectos.-

Firma el señor Presidente del Cuerpo, Daniel Rodríguez.-

SEÑORA CLAVIJO.- Que se vote.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos a votar.-

SE VOTA: unanimidad, 23 votos.-

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: Apruébase la Resolución dictada por la Presidencia del Cuerpo, de fecha 26 de octubre del cte. año, que luce de Fs. 2 a 4 de autos, quedando sin efecto toda disposición que se oponga a lo establecido en la misma.-

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos, y siendo la hora 3:11 minutos de la madrugada, se levanta la Sesión.-

Siendo la hora tres y once minutos del día 14 de noviembre del presente año y habiéndose agotado el Orden del Día previsto, la señora Presidenta da por finalizada la Sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar Ut -Supra y fecha últimamente indicada.-

Sra. María de los Ángeles Cruz

Presidente

Sr. Andrés Rapetti Tizze

2º Vicepresidente

Sra. Nelly Pietracaprina

Secretaria General

Sra. María Desanttis de Pérez

Directora de Departamento

Reproducción Testimonial